

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**14 de noviembre**





# **INDICE DE CONTENIDOS**

**Seguimiento Medios de Comunicación. 14 de noviembre**

**Radio**

**Televisión**

**Prensa**

**Web CC OO**



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### RADIO



**13/11/2013 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 131 seg**

**Consejo de Gobierno. A lo largo de este curso 200 empresas se implicarán en el nuevo modelo de FP que se cursará en 12 centros.**

**DESARROLLO:Declaraciones de José Iribas, consejero de Educación.**

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=27001a3ce37bc0f05f08dd573800d3/20131113Q02.WMA/1384419886&u=8235>



**13/11/2013 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 64 seg**

**La Obra Social de La Caixa concede una ayuda de 22.600 euros a Amimet, la asociación de personas con discapacidad física de la Ribera.**

**DESARROLLO:Declaraciones de Margarita Sánchez, directora de Aminnet.**

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=002ed8960f32145a2e396e928c4ab5d/3/20131113SE07.WMA/1384419886&u=8235>



**13/11/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 115 seg**

**Consejo de Gobierno. El consejero de Educación ha expuesto la orientación del nuevo modelo de FP en Navarra.**

**DESARROLLO:Declaraciones de José Iribas, consejero de Educación.**

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=ac9f0dc1b88c087d0a93a8fc010d0e77/3/20131113RB03.WMA/1384419886&u=8235>

**13/11/2013 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 59 seg**

**La empresa concesionaria del transporte urbano comarcal de Pamplona TCC ha desmentido que tenga beneficios tal y como afirmó el comité de empresa en la presentación de los paros previstos a partir del 19.**

**DESARROLLO:Declaraciones de Carlos Elizalde, responsable de Comunicación de TCC.**

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhash.php?q=d5d951121174f191eb463651082ccad1/3/20131113RB11.WMA/1384419886&u=8235>



## Noticias MMI - Dossier Personalizado

### TELEVISIÓN



13/11/2013 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 32 seg

Unos 800 trabajadores de los centros concertados que trabajan en Navarra con personas con discapacidad están afectados por el bloqueo en la negociación del nuevo convenio que finaliza el 31 de diciembre.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesomhash.php?q=4ff44536347cbd75ec64329d214006a2/3/20131113BA06.WMV/1384419906&u=8235>

## Navarra tiene ya unas 3.800 viviendas nuevas sin venderse

Hay mil de protección oficial y el resto se ubican en los nuevos desarrollos

La firma de hipotecas sobre viviendas ha caído un 70% en los últimos 7 años

La Comunidad foral dispone de un stock de vivienda nueva sin vender que asciende a alrededor de 3.800 inmuebles. Del total, mil tienen algún tipo de protección pública, como reconoce el Gobierno navarro. Otro reflejo de la complicada situación que vive el sector es la caída registrada en la firma de hipotecas desde 2006. Ese año se alcanzó el techo, con 13.292. El ejercicio pasado la cifra se redujo a 4.095. Por contra, el importe medio de las hipotecas apenas ha caído un 20%, situándose en más de 104.000 euros.

NAVARRA 16-17

NAVARRA 22



Un hombre intenta sortear la basura acumulada junto a un contenedor, que se extiende por la acera.

EFE

## La basura sepulta la imagen de Madrid

Nueve días de huelga llenan la capital de residuos, suciedad y malos olores

DIARIO 2 51

## 11 años después, no hay culpables del 'Prestige'

La Audiencia de La Coruña absuelve a los tres acusados y no establece responsabilidades civiles por el vertido

El tribunal asegura que es imposible conocer la causa del naufragio del petrolero

NACIONAL 2-3

NACIONAL	2	DEPORTES	36
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	47
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	49
OPINIÓN	13	FARMACIAS	59
NAVARRA	16	LOTERÍAS	59
PAMPLONA	28	CARTELERA	62



Recogiendo chapapote, en 2002.

## El Parlamento foral ampliará hoy la renta básica de 24 a 30 meses

Las medidas propuestas por el PSN serán aprobadas al contar con el voto de UPN y PP

## El fin de semana trae a Navarra frío y nieve a partir de 600 metros

• El viernes será invernal y podría nevar en muchas localidades del norte

NAVARRA 20

## Pamplona: la atención pública a domicilio llega a 600 personas

Ayudan en las tareas domésticas, controlan dietas y la toma de medicamentos

PAMPLONA 28

Oé

## Aramón baja tarifas entre un 10-20%

• Las estaciones tienen previsto abrir en el puente de la Constitución

DEPORTES 44

# Nadie paga por los daños del 'Prestige'

## La Audiencia de La Coruña absuelve a los tres acusados por el naufragio

**Sin responsabilidades civiles, el único dinero que se repartirá serán los 22 millones de fianza de la aseguradora del barco**

**La sentencia valora que la orden del Gobierno de alejar el petrolero de la costa fue discutible, pero lógica y prudente**

**CRISTINA CASTRO**  
La Coruña

La mayor catástrofe medioambiental en la historia de España no fue responsabilidad de nadie o, al menos, este extremo no ha podido ser demostrado con la ley en la mano. Así lo considera la Audiencia Provincial de La Coruña en la sentencia hecha pública ayer sobre el hundimiento del *Prestige*, que causó en 2002 el vertido de 63.000 toneladas de fuel frente a las costas gallegas. El tribunal resuelve que "no se puede saber con exactitud cuál pudo ser la causa de lo ocurrido, ni cuál debería haber sido la respuesta apropiada a la situación de emergencia creada por la grave avería del *Prestige*".

Estas son las dos premisas en las que se basan los tres magistrados del caso para absolver del delito contra el medio ambiente a los tres únicos acusados de la tragedia, el capitán del barco, Apostolos Mangouras; el jefe de máquinas, Nikolaos Argyropoulos; y el exdirector general de la Marina Mercante y único cargo político imputado, José Luis López Sors.

La sentencia solo encuentra culpable de un delito menor al primero de ellos, al interpretar que Mangouras cometió una desobediencia grave al negarse a dirigir el barco mar adentro, tal y como le solicitaron las autoridades españolas. Ha sido condenado a nueve meses de prisión. En ningún caso ingresará en la cárcel.

La absolución de los tres acusados trae aparejada la exención de responsabilidades civiles. Es decir, del pago de los 4.238 millones que había solicitado la Fiscalía en concepto de indemnización por los efectos de la marea negra.

### Dos caras de una sentencia

El único dinero a repartir entre los afectados serán los 22 millones aportados por la aseguradora del barco, The London Steamship Owners Mutual Insurance.

Para el Estado español la sentencia presenta una vertiente positiva y otra negativa. Por un lado no recibirá los 938 millones de euros que había solicitado en concepto de los gastos ocasionados.

Por el otro, no deberá hacer frente a una indemnización multimillonaria como responsable subsidiario al no haber sido condenado López Sors, entonces cargo del Gobierno y a la postre considerado responsable de la orden de alejar el *Prestige* de las costas,



Imagen del 'Prestige' tomada por un buque de la Armada el 19 de noviembre de 2002.

EFE

### CLAVES

## 2.980 km

### LOS DAÑOS DEL VERTIDO

El vertido, según los informes presentados durante el juicio, impregnó de chapapote 2.980 kilómetros del litoral entre la desembocadura del Miño y el Canal de la Mancha, contaminó 1.137 playas, afectó a todos los ecosistemas marinos de la zona y causó la muerte a entre 115.000 y 230.000 aves. La Fiscalía pedía 4.238 millones de euros en indemnizaciones.

lo que, según las acusaciones particulares, agravó la catástrofe.

La polémica decisión de llevar el buque mar adentro tomada por el Gobierno entonces dirigido por José María Aznar ocupa buena parte de la sentencia. Al contrario que las acusaciones particulares, que defendían que la opción correcta hubiera sido resguardar el barco en un puerto seguro, el tribunal estima que "nunca nadie ha



**APOSTOLOS MANGOURAS**  
capitán del 'Prestige'.  
**ABSUELTO** de delito de medio ambiente.

**CONDENADO** a nueve meses de prisión por desobediencia.



**NIKOLAOS ARGYROPOULOS**  
jefe de máquinas.  
**ABSUELTO**



**JOSÉ LUIS LÓPEZ SORS**  
exdirector general de Marina Mercante.  
**ABSUELTO.**

sido capaz de decir, ni siquiera ahora, cual sería la decisión correcta de repetirse un caso similar". Sobre la responsabilidad de López Sors, la sentencia señala que "quien adopta una decisión técnica en una situación de emergencia, debidamente asesorado, dentro de lo posible, no puede ser incriminado como una persona imprudente, aun cuando el resultado de esa decisión no sea el espe-

rado o se demuestre después su desacierto, cual no es el caso".

Por último, como aval a lo que entonces determinó el Gobierno se valora que "simplemente, ante una situación de emergencia, tras el asesoramiento técnico más riguroso y capaz, se tomó una decisión discutible pero parcialmente eficaz, enteramente lógica y claramente prudente".

Respecto a las absoluciones

por delito ecológico de Mangouras y Argyropoulos, el tribunal resalta que durante el proceso no ha quedado demostrado que quisieran hundir el buque ni conocieran sus deficiencias estructurales - que sí se dan por probadas - y se limita a apuntar que emprendieron una navegación arriesgada no equiparada con un delito de imprudencia. La sentencia alaba la actitud de los dos marineros al permanecer de forma voluntaria a bordo tras la evacuación.

### Permisos en regla

Aunque los magistrados no ahorran críticas al pésimo estado del barco y a los precarios sistemas de control y revisión de buques del sistema de navegación internacional, si constatan que el *Prestige* contaba con toda su documentación y permisos en regla. En cualquier caso añaden que compañías como Repsol o BP no permiten el uso de barcos similares para sus transportes petrolíferos dada la falta de garantías de seguridad que ofrecen. Será el Supremo, ante el anuncio de recursos, quien decida si alguien paga por la catástrofe.

## El fallo sólo satisface al Gobierno, a la Xunta y al PP

### Oposición, sindicatos, ecologistas y afectados, decepcionados por la ausencia de culpables y responsables políticos

Colpisa. La Coruña

El fallo de la Audiencia Provincial de La Coruña solo satisfizo al Partido Popular, al Gobierno y a la Xunta de Galicia. Todos los partidos de la oposición parlamentaria, los sindicatos, los principales grupos ecologistas, afectados directos por la marea negra y plata-

formas ciudadanas vinculadas a la catástrofe como Nunca Más se movieron entre la decepción, el enfado y la rabia con la sentencia.

El PP y los gobiernos populares de España y Galicia coincidieron en "respetar" la sentencia, de la que de inmediato dedujeron que refrendaba como "correcto y adecuado" el comportamiento y la respuesta que los responsables políticos de su partido dieron hace ahora once años, cuando también estaban al frente de ambas instituciones, para minimizar y paliar los efectos de la marea negra sobre el litoral noroeste de la península.

El PSOE, por el contrario, habló de "frustración" porque consideró que ningún español o gallego va a entender que después de once años de una catástrofe ecológica que movilizó al país no existan culpables de la marea negra ni un so-

lo político haya asumido su responsabilidad en la criticada gestión de la crisis. El diputado por Asturias, Gaspar Llamazares (IU) tildó el fallo de "día negro para la Justicia", porque aseguró que "una catástrofe sin condenas es un escándalo".

"Injusta", "decepcionante" o "de vergüenza" fueron algunos de los calificativos que BNG, Greenpeace, Ecologistas en Acción, y pescadores y alcaldes de la Costa de la Muerte gallega dedicaron a la sentencia, que, según ellos, da a entender que en España "destruir el medio ambiente sale gratis" y sin coste político alguno.

### LA FRASE

#### Gaspar Llamazares

DIPUTADO DE IU

"Una catástrofe sin condenas es un escándalo"

## La catástrofe del chapapote

### PUNTO DE VISTA

Pilar Cernuda

## LA SENTENCIA DEL 'PRESTIGE'

**O**NCE años para determinar que no hubo responsabilidad penal en los cargos públicos que trataron de paliar los efectos del naufragio de la *Prestige*, que provocó descomunales daños ecológicos y económicos y produjo una ola solidaria hacia Galicia. Al calor de aquel desastre, el PSOE se puso en cabeza de una masiva protesta en toda España, con agresiones a políticos del PP, acusaciones que rebasaban el límite del pudor, asedios y asaltos a las sedes gubernamentales y del partido que entonces gobernaba, el PP.

Sentencia ahora la Audiencia de La Coruña que las decisiones fueron las correctas, y solo ven delito en la actitud del comandante, por desobediencia. Se negó a que el buque siniestrado fuera remolcado a un lugar donde sus efectos pudieran ser menos nocivos.

El gobierno, dice la sentencia, actuó conforme a lo que determinaron los técnicos; ya lo había determinado con anterioridad la Abogacía General del Estado en 2009, cuando gobernaba Zapatero, así como el Juzgado de Corcubión. Y un dato más que aporta esta periodista, gallega: el día de la catástrofe almorzaba con un alto cargo socialista de Galicia, que regresó inmediatamente a su lugar de origen para impedir, explicó, que el *Prestige* fuera remolcado al puerto de La Coruña, porque eso supondría una desgracia para la ciudad. Precisamente impedir el acercamiento es lo que criticaron criticado el PSOE, el BNG y "Nunca Más". El derrame del crudo afectó a toda la costanorte, y a nadie se le van de la memoria las imágenes de mariscadoras llorando y de miles de voluntarios recogiendo en cubos el chapapote.

Se cometieron errores de bulto, Aznar viajó a La Coruña pero sin salir del centro de mando ni visitar la zona afectada —sí lo hizo el Príncipe, y fue entonces cuando conoció a la periodista Letizia Ortiz, por cierto— y los Reyes más tarde. Referirse a los "hilillos de plastilina" provocó con razón un profundo rechazo hacia el entonces vicepresidente Rajoy, pero hay que decir a su favor que desde su despacho se tomaron importantes decisiones tanto de ayuda económica a las miles de familias afectadas, como las de tipo técnico para acelerar las operaciones de limpieza.

De nuevo una resolución judicial da la razón a quienes administraron aquella catástrofe. Es igual: ningún dirigente de la izquierda pedirá perdón por la utilización política de la tragedia. Tampoco lo hizo cuando en tiempos de Zapatero se pronunció la Abogacía del Estado.

opinion@diariodenavarra.es

### TELEGRAMAS

## Seis días a la deriva en aguas del Atlántico

El 19 de noviembre de 2002, tras seis días a la deriva frente a Finisterre (La Coruña), el *Prestige*, cargado con 77.000 toneladas de fuel pesado y que operaba bajo la bandera de Bahamas, se partió en dos y se hundió provocando un inmenso vertido que anegó las costas de Galicia y afectó a más de 1.700 kilómetros de litoral, desde Portugal hasta Francia. EFE

## Fondo internacional de indemnizaciones

El Fondo Internacional de Indemnización de Daños debido a la Contaminación por Hidrocarburos (FIDAC) ha pagado en indemnizaciones 120 de los 151 millones a abonar a los afectados por la marea negra, una cantidad que era la máxima establecida en 2002 por contaminación de hidrocarburos, pero la catástrofe del *Prestige* hizo revisar esta normativa y en la actualidad esa cifra rondaría los mil millones. La armadora del barco depositó en el juzgado de Corcubión una fianza de 22 millones de euros, el límite máximo establecido por la legislación entonces. EFE



## La mayor respuesta solidaria en España

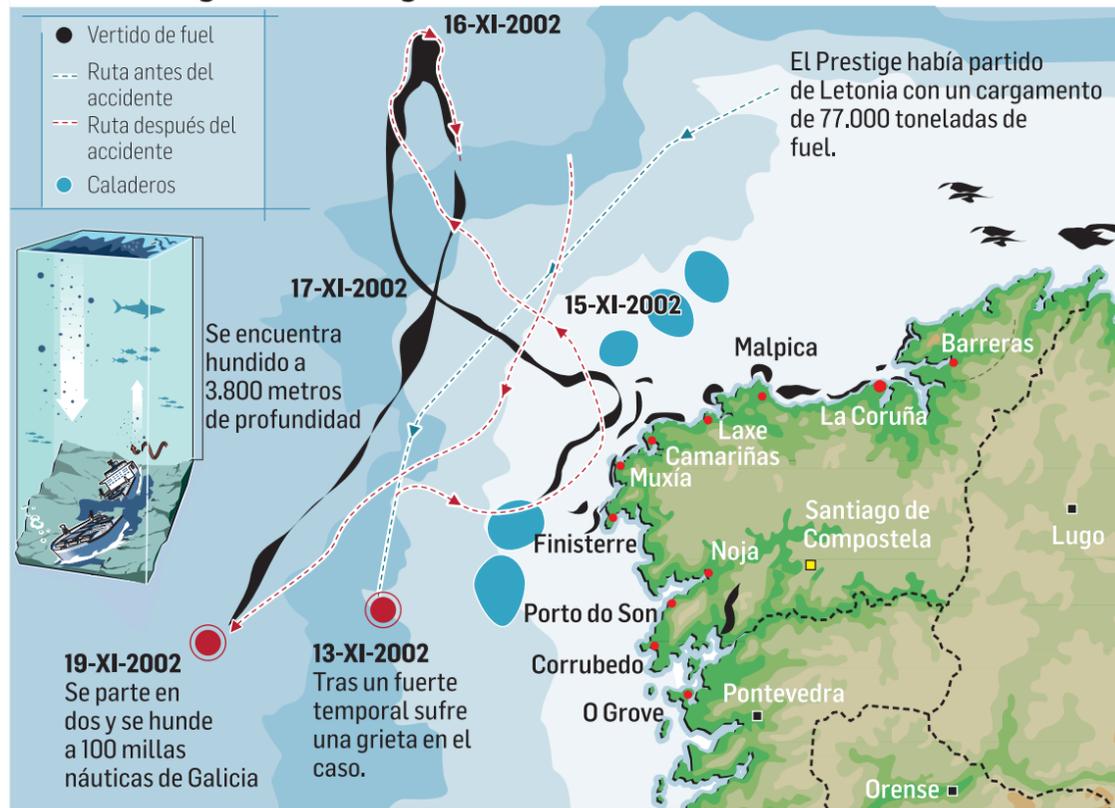
Este suceso desencadenó la mayor respuesta solidaria de la sociedad civil en España frente a una catástrofe medioambiental, con miles de voluntarios de todo el país que se trasladaron a Galicia para ayudar a limpiar a mano, con palas y cubos las miles de toneladas de crudo esparcidas por las playas y rocas de la costa afectada. EFE

## Estudiantes y militares de Navarra

Un total de 150 estudiantes de la UPNA y del IESE Sanitaria retiraron 76 toneladas de chapapote de las costas de Arou y Malpica. Estuvieron cuatro días trabajando en la retirada del crudo. El grupo Eraldatu organizó a los voluntarios universitarios desplazados en diciembre de 2002. Los cerca de cincuenta militares del cuartel de Aizoáin destinados a Galicia trabajaron también en las operaciones de limpieza en Cabo Touriñán, treinta kilómetros al norte de Finisterre, en la costa conocida como "zona cero", la más afectada por el vertido tóxico del *Prestige*. DN

Aunque el tribunal afirma que es imposible saber la causa exacta del naufragio sí descarta hipótesis "curiosas" expuestas en el proceso

### La huella negra del 'Prestige'



# Naufragio en el Atlántico

### CRISTINA CASTRO

La Coruña

**L**A Audiencia de La Coruña asegura en su sentencia que no ha sido posible conocer las verdaderas causas del naufragio del *Prestige*. Lo que sí hace en cambio es descartar algunas de las explicaciones, que no duda en catalogar como "a veces curiosas" aportadas durante el juicio por las partes personadas, especialmente las defensas.

"Han sido tantas las hipótesis suscitadas que parece preciso aludir a las más importantes para precisar cuáles han sido los extremos más determinantes de ese debate", apunta el tribunal.

La primera de 'estas versiones' achaca la rotura del casco del petrolero a una explosión, una posibilidad que han rechazado todos los peritos que han testificado durante el proceso, ya fuese en el interior del barco o por una causa ajena el mismo.

Esta teoría se basa en las declaraciones de todos de los marinos que se encontraban a bordo del buque cuando se inició el naufragio.

Según ellos, antes de comenzar a escorarse el barco se escuchó un sonido semejante a una explosión, un fenómeno que los expertos achacan al propio sonido del casco al romperse, a lo que suman que la cubierta no presentaba signo de que se hubiera llegado a producir una deflagración.

Otra de las posibilidades apuntadas y base en la defensa del capitán Mangouras es la de que una ola gigante golpeó el petrolero causando los daños que a la postre causaron el hundimiento. Para los magistrados encargados del proceso esta tesis fue expuesta "por un especialista cuyos criterios técnicos son tan res-



Voluntario en la costa gallega. AFP

## Se citan entre las causas sugeridas, troncos a la deriva y una colisión con un barco semihundido

tables como inconstables". En concreto se trata del físico Alfred Osborne, de la Universidad William and Mary de Estados Unidos, que aseguraba que el 13 de noviembre de 2002 se registraron "olas extremas" de hasta 16 metros de altura que dañaron el petrolero y a la postre provocaron el naufragio.

Como justificación, Osborne arguyó que este tipo de olas son más frecuentes de lo que se piensa. Sin embargo, la sentencia estima que "una ola gigante o extrema que nadie vio, que nadie registró y que no afectó más que a un buque, tal vez sea posible, pero no es demasiado verosímil y desde luego, no está ni remotamente probada".

## Troncos a la deriva

El boquete en el casco del *Prestige* se originó por el choque con troncos a la deriva, argumentaron otras partes. Los días poste-

riores al hundimiento aparecieron en las costas gallegas fragmentos de madera de hasta 20 metros de longitud.

Estos objetos pudieron formar parte de la carga de un buque que cayó al mar debido al temporal que azotaba la zona.

Apoya esta hipótesis el hecho de que el 12 de noviembre de 2002 el buque Varnadiop comunicó al Centro de Coordinación de Salvamento de Vigo la pérdida de 200 troncos en una zona próxima a la que se encontraba al día siguiente el *Prestige*.

Otra posibilidad que se apuntó durante el juicio y que en la sentencia se da por descartada es la de la colisión del *Prestige* con un embarcación semihundida tipo trimarán. En efecto el mismo 13 de noviembre de 2002 el *Sopra Baltazhar* se fue a pique teniendo que ser rescatado su único tripulante por un helicóptero de Salvamento Marítimo.

"No hay constancia de ese choque", señalan los magistrados quienes añaden que incluso de haberse producido se desconoce si hubiera resultado suficiente para abrir la grieta en el costado del petrolero.

Aunque no da nada por hecho la exposición de la sentencia y las pruebas que en ella se reflejan como hechos probados sí que dejan entrever el motivo que llevó al petrolero hasta el fondo del mar: El *Prestige* presentaba tan pésimas condiciones que nunca debió zarpar.

Joyería Reinas de Navarra  
**BRILLANTES**  
 COMPRA / RECUPERE  
 JOYAS / RELOJES / MONEDAS  
 COMPRO ORO  
 Sangüesa 12 (PLAZA DE LA CRUZ)  
 948 242 725 / 648 011 411

# Fagor Electrodomésticos tira la toalla y presenta por fin concurso de acreedores

## El fabricante suspende pagos tanto en la matriz como en su filial irlandesa

**A partir de ahora, será el administrador concursal el que determine la viabilidad de la histórica firma de Mondragón**

**Se podrá alcanzar un convenio con los acreedores o afrontar los compromisos a través de la liquidación**

Colpisa. Bilbao

Casi un mes después de ofrecer los primeros síntomas de claro agotamiento, Fagor Electrodomésticos presentó ayer concurso de acree-

dores en el Juzgado Mercantil número 1 de San Sebastián tanto para la matriz como para su filial irlandesa, la firma tenedora de las marcas. Lo ha tenido que hacer al no haber podido alcanzar un acuerdo de financiación para poner en marcha un plan de reestructuración y salvar así la compañía, nacida hace 57 años.

La decisión pone fin a un período de negociación con la Corporación Mondragón, instituciones públicas, fondos de inversión, entidades financieras y otras compañías del sector, que ha concluido sin éxito y el curso del cual se han cruzado serias acusaciones entre los implicados.

A partir de ahora, será el administrador concursal designado por el juez quien determinará la

viabilidad de la histórica firma, la joya de la corona del grupo Mondragón, para alcanzar un convenio con los acreedores o, por el contrario, determinar la fórmula y los plazos para hacer frente a los compromisos a través de la liquidación.

Sergio Treviño, director gerente de la firma en la que trabajan 5.600 personas en todo el mundo (en Euskadi, 1860 socios cooperativistas), mostró su pesar por no haber podido "contar con la financiación suficiente para continuar con la actividad productiva y salvar, así, los intereses de empleados, socios y acreedores". Treviño añadió que es algo que han venido haciendo "a lo largo de estos 50 años de historia donde los pilares de la compañía han sido siempre

generar empleo, riqueza y desarrollo social en nuestro entorno".

El grupo, con una deuda de 850 millones, necesitaba 170 millones para garantizar su futuro y recu-

rrió a Mondragón, a la que solicitó 50 millones para su financiación, después de que la corporación aprobara en mayo por unanimidad la creación de un fondo de reestructuración y empleo societario de apoyo a la cooperativa de 70 millones de euros. Sin embargo, en esta ocasión, la Corporación rechazó aportar más ingresos al considerar que no se podía exigir más esfuerzos al resto de cooperativas y entender que tampoco era la solución.

**No viable**

A su juicio, el proyecto del fabricante de electrodomésticos no era viable. Tras esta decisión, ha anunciado que su prioridad es el empleo y prevé reubicar y prejubilizar, en próximos meses, a un colectivo de entre 1.000 y 1.200 trabajadores de Fagor Electrodomésticos. Tras la negativa de Mondragón a dotarle de más recursos, inició un proceso para buscar otras vías de financiación, entre fondos de inversión y otros fabricantes de electrodomésticos, sin que hayan fructificado las negociaciones.

Según el hecho relevante notificado ayer por Fagor Electrodomésticos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), "en los próximos días se procederá a la solicitud de declaración de concurso de acreedores para otras sociedades filiales" de la compañía. Entre ellas se encuentra Edesa, la fábrica radicada en Basauri y que sigue en situación preconcursal después de que su matriz decidiera no aceptar la ayuda de 3 millones ofrecida por la Diputación de Vizcaya con el argumento de que no serviría para garantizar su supervivencia. Los trabajadores de la factoría han convocado una manifestación para hoy en la que mostrarán su rechazo a la decisión de Fagor.

La caída del gigante de los electrodomésticos arrastrará también a unas cuantas empresas proveedoras. Una de las primeras víctimas ha sido Incasa, una empresa de Mungia (Vizcaya) que suministraba piezas de aluminio para las lavadoras Fagor.

### EN CIFRAS

850

**MILLONES DE DEUDA** Necesitaba 170 millones para garantizar su futuro y pidió a Mondragón 50 millones.

1.000-1.200

**EMPLEADOS** Habrá que reubicar y prejubilizar en los próximos meses.



Las instalaciones de Edesa en Basauri, filial de Fagor que en breve también entrará en concurso de acreedores.

COLPISA

## EL MAESTRO RIÑE A TODOS

**C**OMO los maestros de antes (ahora no se puede, no les dejan), la Comisión Europea se ha aficionado a reñir. El martes le dio bien duro al 'ministro patoso' Wert por su incomprensible lío con el programa Erasmus y ayer nos leyó la cartilla en el terreno económico, aunque es cierto que lo hizo en tono agrídulce. En ese en el que el severo maestro les informa a los padres de que el niño mejora, para a continuación asegurar compungido que todavía se mantiene atrasado con respecto a la media de la clase.

El Gobierno se podrá acoger a las cosas buenas, que las hay, y sobre todo al tan esperado anuncio del final del rescate. Con él, abandonamos el pelotón de los torpes para

engrosar las atiborradas filas de los alumnos sometidos a vigilancia. La cosa no es baladí en absoluto y si nos lo cuentan hace un año, no lo hubiésemos creído. Sin duda alguna, éste es un mérito del Gobierno (de unos ministros más que de otros y de algunos nada de nada), que debemos reconocer.

Luego vienen los deberes incumplidos, que tampoco son escasos ni nimios. A Bruselas le preocupa el volumen de deuda privada, que sigue por los alrededores del 200% del PIB y recela de la lentitud del proceso de desapalancamiento. Como no puede ser de otra manera, pone el grito en el cielo con la deuda pública que roza ya el larguero del 100% del PIB. Una cifra que asusta, pero que la multitudinaria agrupación de detractores

### ANÁLISIS

Ignacio Marco-Gardoqui

de los recortes y adversarios de los ajustes desconoce y, por lo tanto, ignora. Y termina enfatizando los dramáticos costes de la crisis con su manifestación más evidente en forma del paro que no ceja.

Pero, ya puesto, el maestro ha tenido también sus palabras de recriminación para el listo de la clase. Dura Barroso se ha cuidado mucho de asegurar que la UE carece de una posición crítica sobre la política económica alemana y que los niveles de competitividad alcanzados por ella debe-

rían de ser el objetivo del resto de la clase. Pero sí ha criticado el resultado final de un gran desequilibrio tanto en la balanza comercial, como en la de cuenta corriente (6% del PIB). En resumen su propuesta es que los alemanes consuman más y ahorren menos para tirar de los demás. Algo que desde fuera se ve con una lógica aplastante, pero que desde dentro no queda tan claro y se estará tratando en las largas negociaciones para formar el gobierno que arropará a la Sra. Merkel. Porque los alemanes no se cansan de lanzarnos a los demás la pregunta clave: ¿Quieren estar como nosotros? Ni de enviarnos la respuesta obvia: pues hagan como nosotros. Sencillo, ¿No? Pues no.

opinion@diariodenavarra.es

# El Gobierno baraja elevar el techo de subida de las pensiones del nuevo índice

El proyecto de ley limita el incremento al IPC más 0,25%, en los años con superávit en la SS

El nuevo Índice de Revalorización elimina la referencia al IPC y la sustituye por una fórmula que rige la subida anual

A. ESTRADA Colpisa. Madrid

El Gobierno estaría dispuesto, dentro de la negociación parlamentaria, a elevar el techo de subida de las pensiones que establece el nuevo Índice de Revalorización incluido en el proyecto de ley que la semana que viene se aprobará en el Congreso. Este índice, que se aplicará a partir del año que viene para revalorizar las pensiones, elimina definitivamente la referencia al IPC y la sustituye por una fórmula que tiene en cuenta los ingresos y gastos del sistema de Seguridad Social (SS) y de la que resultará la subida anual.

El índice incluye un suelo (las pensiones subirán como mínimo un 0,25%) y un techo (actualmente



Varios pensionistas se manifiestan contra los recortes del Gobierno. AFP

fijado en el IPC más 0,25 puntos porcentuales). Precisamente este límite tan exiguo para las revalorizaciones máximas de las pensiones cuando se haya superado la crisis y la situación sea óptima para el sistema, impide que se pueda recuperar en un plazo razonable la pérdida de poder adquisitivo que se producirá en los 'años malos'. Por ejemplo, si las pensiones suben sólo el 0,25% en 2014 (como está previsto en los Presupuestos Generales del Estado) y la infla-

ción acaba el año en el 1,5%, los pensionistas habrán perdido 1,25 puntos porcentuales de poder adquisitivo. El Índice de Revalorización sólo permite recuperar 0,25 puntos de poder adquisitivo cada año 'bueno', por lo que se tardarían cinco años al menos en equilibrar la pérdida registrada en un único ejercicio. Este sistema es lo que llevó al portavoz de Economía del grupo socialista, Valeriano Gómez, a afirmar que se tardarían más de cien años en recuperar lo

que se podría perder con un 2,8% de inflación media en la próxima década (media del IPC en España desde su entrada en el euro).

El aumento del techo de revalorización permitiría una recuperación más rápida del poder adquisitivo perdido y es la baza que podría utilizar el Ejecutivo en la negociación parlamentaria de la reforma de las pensiones. El proyecto ha recibido el veto a la totalidad por parte de todos los grupos parlamentarios de la oposición, el dictamen crítico del Consejo Económico y Social, y la exigencia de retirada por parte de los sindicatos.

## El espíritu de la reforma

El Gobierno mantiene el proyecto de ley con los dos elementos (Índice de Revalorización y Factor de Sostenibilidad), pero podría incorporar un retoque que no modifica el espíritu de la reforma. Al fin y al cabo, el 'techo' de la subida sólo se produciría en los ejercicios donde el sistema de SS tuviera superávit y la fórmula permite graduar la revalorización en función de la velocidad de ajuste que se quiera aplicar. Por ejemplo, si se aprobara que el techo se sitúe en IPC más 0,5% o incluso en IPC más 1%, dependerá de la evolución del sistema que se aplique en su totalidad.

Por otra parte, tras la última reunión con los agentes sociales, el Ministerio se mostró dispuesto a estudiar un sistema de cotización de los autónomos basado en sus ingresos reales, así como el traspaso de la financiación de las prestaciones por viudedad a los PGE. Quien tiene la última palabra es Hacienda, volcado ahora en la reducción del déficit, pero puede encargarse un estudio para llevarlo a la Comisión del Pacto de Toledo.

## La Caixa se desprende del 7,5% de Caixabank

• Espera lograr con ello 1.500 millones de euros, repartidos al 40% con emisión de bonos y al 60% con colocación de acciones

Europa Press. Madrid

La Caixa prevé reducir su participación en CaixaBank del 63,5% actual al 56% a través de la colocación de acciones y la emisión de bonos canjeables en acciones, con lo que mejorará su liquidez y solvencia, según informó ayer a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La Caixa espera que el importe conjunto de la operación sume 1.500 millones de euros, repartidos en un 40% en la emisión de bonos (600 millones) y en un 60% colocación de acciones (900 millones, tomando en cuenta el precio de cierre de cotización del martes), aunque el tamaño final de ambas vías "dependerá de la demanda de los inversores y de la evolución del proceso de *book building*".

Si completa en los términos previstos esta reducción de participación, La Caixa calcula que incrementará en unos 90 puntos básicos su *core capital* (actualmente del 11,9%).

Las entidades colocadoras, que buscarán "inversores institucionales y/o cualificados" mediante colocación acelerada, son Goldman Sachs International, Morgan Stanley & Co. International y UBS Limited.

Respecto a las características de los bonos, tendrán un valor nominal de 100.000€, vencerán a los cuatro años de su fecha de emisión, y se estima que tendrán un cupón fijo anual de entre el 0,625% y el 1,375%.

El precio de las acciones de CaixaBank a efectos del canje de los bonos incorporará una prima sobre el precio de la colocación de acciones y que se estima será entre el 25% y el 30%.

## UGT y CCOO piden subir el SMI a 900 € en cinco años

El aumento llevaría el salario mínimo del 40% al 60% del salario medio neto, que es lo que fija la Carta Social Europea

Colpisa. Madrid

Los sindicatos CCOO y UGT han pedido al Gobierno que aumente

el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) entre un 35% y un 39% en un periodo de 5 años, para situarlo en torno a los 900 €. En estos momentos, el SMI está en 645,30€. El Gobierno aún no ha decidido si actualizará el SMI en 2014, aunque lo más probable es que lo suba un 0,6%, que es la recomendación de subida del acuerdo de negociación colectiva y por la que se guió para decidir el incremento este año.

En rueda de prensa, los secretarios de Acción Sindical de CCOO y UGT, Ramón Górriz y Toni Ferrer, respectivamente, explicaron que el SMI ha perdido 5,8 puntos de poder adquisitivo en los últimos cuatro años. La subida significaría llevar el SMI desde el 40% del salario medio neto hasta el 60%, que es lo que fija la Carta Social Europea.

Górriz señaló que hay unos 245.000 trabajadores afectados

por el SMI y destacó que es la última barrera frente a la devaluación salarial. Ferrer defendió que la subida, que se puede hacer "de forma modulada", contribuye "al fortalecimiento de la cohesión social y a la reducción de desigualdades". España es la quinta economía de la UE y la cuarta de la zona euro; sin embargo, el SMI español es uno de los más bajos de Europa, sólo por encima de Grecia y Portugal.

"Cuando quieres el mejor resultado, sólo puedes confiar en la mejor batería de cocina"

**luis.**  
Carlos Sola  
Jefe de cocina  
Hotel Muga de Beloso  
Alma Hoteles



## Batería de cocina de aluminio fundido



Cazuela 24 cm.  
DOMINGO  
17 DE NOVIEMBRE

**19'95€**

+ 2 CUPONES 15 y 16 de noviembre

**cada domingo**  
una nueva entrega por su PVP + 2 cupones viernes y sábado

**DN**  
DIARIO DE NAVARRA

### CALENDARIO DE ENTREGAS.

Cada domingo, una nueva entrega en tu punto de venta habitual

Cazuela 16 cm.  
20 de octubre  
12,95€ + 2 cupones

Cazuela 28 cm.  
27 de octubre  
24,95€ + 2 cupones

Tapa 22-26 cm.  
3 de noviembre  
8,95€ + 2 cupones

Cazuela 22 cm.  
10 de noviembre  
31,95€ + 2 cupones

Cazuela 24 cm.  
17 de noviembre  
19,95€ + 2 cupones

Tapa 28-32 cm.  
24 de noviembre  
9,95€ + 2 cupones



**DIARIO DE NAVARRA**

Fundado en 1903

EDITA: **Diario de Navarra, S.A.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
**Javier Goyena García-Tuñón**

DIRECTOR GENERAL **Luis Colina Lorda**



DEPÓSITO LEGAL:  
Edición General NA-5-1958/ISSN: 1577-6301.  
Edición Estella NA-296/2001/ISSN 1577-6263.  
Edición Tudela. NA-297/2001 / ISSN: 1577-6255  
DOMICILIO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN  
Zapatería, 49. Apartado, 5 - Pamplona 31001  
Teléfono 948 22 13 55  
REDACCIÓN  
Carretera de Zaragoza, s/n. Cordovilla 31191  
redaccion@diariodenavarra.es

DIRECTORA **Inés Artajo Ayesa**  
SUBDIRECTORES  
Luis Castiella Muruzábal y Miguel Ángel Riezu Boj  
REDACTORES JEFES  
José J. Murugarren (Navarra), José María Esparza (Deportes) y Fernando Hernández (Diario 2).

JEFES DE SECCIÓN  
Luis M. Sanz y Nacho Calvo (Navarra),  
Germán Larrañaga (Diseño) y Germán Ulzurrun (Cierre).

DELEGACIÓN DE ESTELLA Carlos II el Malo, 7  
Tfnos.: 948 546301/948 546330. Fax: 948 546063  
DELEGACIÓN DE TUDELA. Plaza Sancho el Fuerte, 7  
Tfnos.: 948 410310/948 848409. Fax: 948 410887

TELÉFONOS	
Centralita	948 236050
Redacción	948 236050
Fax Redacción	948 150484
Publicidad	948 221355
Fax Publicidad	948 206048
Distribución	948 236000
Suscripciones	948 076068

Prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1. párrafo segundo de la Ley de Propiedad Intelectual, conforme a la redacción dada por la Ley 23/2006, de 7 de julio.

**EDITORIAL**

**El desastre del 'Prestige', sin culpables**

Once años después del 'Prestige' la peor tragedia ecológica de España, la Justicia exime de responsabilidad penal a los tres acusados y al gobierno. Además de indignación hay que extraer lecciones prácticas.

El Tribunal que ha juzgado la catástrofe medioambiental provocada por el hundimiento del petrolero 'Prestige', en noviembre de 2002, ha afirmado que no existe responsabilidad penal y que el accidente se produjo por un fallo estructural de una mampara cuyo origen "nadie puede precisar". La Audiencia Provincial de A Coruña ha absuelto tanto al capitán del buque, Apostolos Mangouras, al jefe de máquinas y al exdirector general de la Marina Mercante José Luis López Sors, por los delitos contra el medioambiente de los que eran acusados, mientras que únicamente el primero ha sido condenado a nueve meses de prisión por un delito de "desobediencia grave" al no atender a las órdenes que le cursó la autoridad marítima. El tribunal también ha absuelto de responsabilidad penal al Gobierno, a pesar de los burdos intentos del PSOE y de otros partidos de la izquierda de culpabilizarle al Ejecutivo del PP del penoso accidente. Como ha sucedido en casos similares, el tribunal que ha juzgado uno de los desastres ecológicos más importantes de Europa recuerda que a la armadora del buque y la clasificadora que se encargaba de inspeccionarlo periódicamente, American Bureau of Shipping (ABS), no se les pueden exigir responsabilidades penales, pero sí responsabilidad civil. Aunque la aseguradora de la compañía «London P&I Club» ha sido condenada a pagar 22 millones de euros en indemnizaciones, todo indica que nadie se hará cargo de los 4.328 millones de euros por los daños causados por la marea negra, según los peritos. Por más incompreensión social que provoque la sentencia, los jueces no han sido capaces de afinar las responsabilidades por un mantenimiento deficiente del barco, por la certificación negligente de su navegabilidad o por la controvertida decisión de alejar la amenaza mar adentro. Si después de once años la Justicia -a expensas de recursos- no ha sido capaz de determinar culpabilidades, menos capacitados están quienes siguen sin superar la indignación compartida por el siniestro. Solo queda confiar en que el poder legislativo español y las instancias internacionales tomen nota y adopten las medidas que no se aplicaron en su día para prevenir y evitar desastres medioambientales como el del 'Prestige'.

**España y otras instancias internacionales deben adoptar medidas para evitar desastres similares**

**APUNTES**

**Viviendas en stock**

Alrededor de 3.800 viviendas nuevas, unas mil de protección social, están sin vender en Navarra. Es la evidencia más clara de la crisis que padece un sector estratégico como el de la construcción del que viven miles de familias. En los últimos siete años la firma de hipotecas ha caído un 70 por ciento a causa de la incertidumbre laboral, el desempleo y las dificultades de acceso a los créditos. Toda vez que los precios de los pisos están más bajos que nunca, solo la reactivación económica será capaz de romper con la tendencia en beneficio de todos.

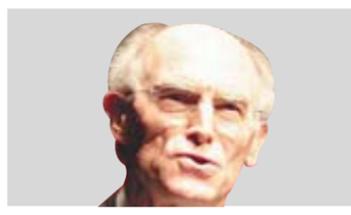
**La estación de Tafalla**

La estación de tren de Tafalla no va a quedar sin servicios de ferrocarril por la construcción de la línea de Alta Velocidad, según han confirmado directivos de Renfe al consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, y a la alcaldesa de Tafalla, Cristina Sota. Indican que cuando se construye una de alta velocidad, las estaciones existentes siguen teniendo servicios regionales. Son palabras tranquilizadoras, pero que deberían sustentarse por escrito. Aunque los acuerdos que se firman hoy tampoco son garantía de lo que pueda suceder mañana.

**Iglesia y Estado**

El autor reflexiona sobre el ambiente enrarecido que caracteriza en España la relación entre la Iglesia y los partidos políticos y afirma que la convivencia es posible si se basa en el respeto

Alejandro Navas



Me permito transcribir una cita larga, que merece la pena: "La Constitución garantiza la libertad religiosa, que debe entenderse de modo dinámico, como 'libertad activa'. Esto exige pensar un nuevo equilibrio entre Iglesia y Estado. La presencia social de la religión y de las diversas comunidades religiosas no es algo simplemente tolerable, sino rigurosamente imprescindible. Estimular de modo expreso el pluralismo religioso resulta más trabajoso, pero es también más propio de un régimen que posibilita la libertad... Hay que asegurar un lugar en la vida pública a las diversas comunidades religiosas. No entiendo qué ganancia de libertad ofrece un régimen laicista, que separa de modo radical Iglesia y Estado, frente a una actitud de cooperación entre ambas instancias... No es tarea del Estado dar sentido a la vida de las personas, supuesto que no renuncie a su condición de Estado liberal y no se convierta en un régimen totalitario. De modo clásico, la gente encuentra ese significado último en la fe religiosa, que se hace cultura en las iglesias, con su cortejo de comunidades de muy variado carácter. Si se produjera un progresivo olvido religioso, sería especialmente urgente ayudar a las comunidades religiosas para que puedan cumplir ese imprescindible papel, del que la sociedad y el Estado son principales beneficiarios".

El párrafo está tomada de un discurso pronunciado recientemente por Winfried Kretschmann, Presidente del Gobierno regional de Baden Württemberg. Este Land, uno de los más prósperos de Alemania, ha tenido gobiernos democristianos (CDU) durante más de medio siglo, pero en las elecciones de 2011 se produjo el cambio. Gobierna ahora una coalición de verdes y socialistas y Kretschmann se ha convertido en el primer verde que está al frente del Ejecutivo de un Land, y además de un Land tan importante como ese.

Kretschmann es católico practicante, y cada domingo canta con entusiasmo -y buena voz- en el coro de su parroquia. Es señal de madurez política que un político de su perfil pueda presidir una coalición de verdes y socialistas, cosa nada fácil. El mismo Kretschmann es consciente de las dificultades: "En mi partido hay diversidad de opiniones y, si no estoy atento, los órganos directivos adoptan decisiones de carácter más bien laicista". Esos verdes de inclinación antirreligiosa se ven obligados a reconocer el peso político y el prestigio de Kretschmann y ceden, al menos mientras les asegure el gobierno.

Pensaba, por contraste, en el ambiente enrarecido que parece caracterizar en España la relación

de la Iglesia Católica, modifica la ley del aborto, el Partido Socialista señalará la necesidad de modificar la relación con la Santa Sede". Reaparece un anticlericalismo virulento, que creíamos felizmente superado.

Lo pintoresco del caso es que la Iglesia está más bien decepcionada o incluso francamente molesta con la política del Gobierno del PP, al que reprocha incumplimiento de su propio programa y de los acuerdos vigentes con la Santa Sede. Hace falta una notable dosis de prejuicio para ver en el PP la larga manus de la jerarquía católica.

Como es obvio, la Iglesia proclama su doctrina para sus fieles y para todo aquel que quiera escuchar, como hacen tantos otros actores sociales. La libertad de expresión constituye uno de los logros más preciosos del sistema democrático, en especial cuando permite dar voz a los que no piensan como

AL ERAD



uno. La doctrina social católica integra un conjunto de enseñanzas sistemáticas y bien argumentado, que ha encontrado acogida en los más diversos ambientes culturales y políticos. Sería frívolo descalificarla a la ligera, pues pocas instituciones hay en el mundo tan expertas en humanidad como la Iglesia.

Sus pastores no quieren ni pueden imponer nada a nadie: la verdad se ofrece, se propone debidamente argumentada y debe aceptarse con libertad. Es tarea de los ciudadanos y políticos católicos vivir su compromiso cívico de forma coherente con su fe, algo que puede resultar más o menos difícil según las circunstancias. Para lograrlo no resulta imprescindible militar en un partido típicamente "de derechas", como ilustra el ejemplo de Winfried Kretschmann. Entender estos principios elementales ayudaría a rebajar la excesiva crispación de nuestros debates públicos. Es posible una convivencia entre Iglesia y Estado basada en el respeto.

Alejandro Navas es profesor de Sociología de la Universidad de Navarra



CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Sector inmobiliario



# Cae un 70% la firma de hipotecas sobre viviendas en los últimos 7 años en Navarra

En todo 2006 se constituyeron 13.292 y el año pasado fueron 4.095

**El importe medio apenas había caído un 20% en el mismo periodo, aunque este año acumula otro 10% de descenso**

**Los datos hasta agosto recogen un total de 2.144 hipotecas nuevas, con un importe medio de 104.687 euros**

**B. ARMENDÁRIZ**

Pamplona

La onda expansiva generada con la explosión de la burbuja inmobiliaria, allá por 2008, aún se deja notar. Es más, 2013 tiene visos de convertirse en el peor año, a la espera de cómo cierre el ejercicio. Por el momento, las cifras son similares a las de un año antes, con unos datos de ventas de viviendas raquíticos que hubieran sido inimaginables una década atrás.

El mejor ejemplo de que el mercado inmobiliario no funciona con la alegría de años antes es la firma de hipotecas, porque son pocos los que pueden comprar una vivienda sin recurrir a ella. Pues bien, las hipotecas constituidas han caído un 70% con respecto a 2006, ejercicio de máximo apogeo de operaciones de compra-venta. Entonces se firmaron 13.292 hipotecas. El año pasado, en cambio, se cerró con 4.095 rúbricas. Y, según los datos del Instituto Nacional de

Estadística, este año, al cierre de agosto, eran 2.144 las viviendas sobre las que se había contratado una hipoteca.

Los datos dejan poco lugar a las dudas. El sector arrastra desde 2007 una caída continuada, mucho más perceptible mes a mes. Así, por ejemplo, si en enero de 2007 se firmaron 1.349 préstamos hipotecarios, un año después fueron 888, en 2011 se firmaron 584 y este pasado enero sólo se alcanzaron las 388 hipotecas. Tomando como refe-

rencia el mes de junio, en 2007 fueron 1.060 y ya un año después bajaron a 676 hasta quedarse en este ejercicio en las 185 operaciones.

Sin embargo, aunque el número de hipotecas se ha reducido a menos de un tercio, el importe medio de cada una de ellas apenas ha caído un 20% en ese mismo periodo, de 2006 a 2012 (un 24% si se toma como referencia los datos hasta agosto de este año). Las cantidades prestadas se aproximan ya a las de 2003 y



Vista general de la urbanización Arrosadía-Lezkairu, principal desarrollo urbanístico de la capital navarra en estos momentos.

## Alrededor de 3.800 viviendas nuevas siguen sin venderse

**De ellas, unas mil son de protección oficial, según los datos del Gobierno de Navarra**

Aunque a menor ritmo, a día de hoy se siguen construyendo inmuebles en nuevas urbanizaciones, como Lezkairu y Erripagaña en Pamplona, Entremutilvas o Ardoi, en Zizur. La intensidad ha bajado, porque también se ha re-

ducido el número de compradores y ya no se da esa situación anterior a la crisis en la que toda una promoción estaba vendida antes de comenzar la obra. La oferta, con todo, sigue siendo mayor que la demanda, lo que provoca un stock de vivienda nueva sin vender.

Algunos estudios hablan de más de 3.000 viviendas en esta situación. Otros elevan el número hasta los 4.200 inmuebles nuevos sin vender. Se trata, por un lado, del último informe elaborado por

el Ministerio de Fomento, referente a 2011, que entonces cifraba en 3.114 el stock de obra nueva. Aún así, el documento advertía una considerable reducción con respecto a un año antes, cuando, según sus datos, había en Navarra 5.286 viviendas nuevas sin vender. Se habría realizado, según Fomento, una reducción del 41% del stock, lo que convirtió a la Comunidad foral en la autonomía donde, porcentualmente, se había realizado el mayor ajuste en su stock de viviendas.

Sin embargo, otros informes no son tan optimistas. Se trata del elaborado por CatalunyaCaixa, referido al periodo comprendido entre junio de 2011 y junio de 2012. En este tiempo, esta fuente también certifica la mayor reducción de stock (con un 39%), pero aún así, la cantidad de viviendas nuevas sin vender sería, según estos datos, de 3.800. El informe de CatalunyaCaixa recoge que en diciembre de 2011, las viviendas terminadas sin dueño eran 4.283, y en sólo seis meses se habrían re-

ducido en cerca de 400. Además, la previsión a medio plazo es que vaya reduciéndose el stock porque de las 3.800 viviendas nuevas sin vender, se calcula que 2.800 serán primera vivienda.

De todo ese stock, el departamento de Fomento del Gobierno de Navarra reconoció este verano que entre 900 y 1.000 son viviendas protegidas, concentradas en su mayor parte en Pamplona y comarca. Para intentar reducir este número, el Ejecutivo anunció en septiembre que las viviendas pro-

nada tienen que ver con las de 2007, cuando se financiaba en 100% de la hipoteca y cuando el préstamo hipotecario medio era de casi 150.000 euros. En estos momentos, los bancos y cajas no están dispuestos a prestar más de 105.000 euros de media, cantidades que se limitan, como mucho, al 80% del importe de la vivienda. Eso, además, cuando finalmente se consigue una hipoteca, ya que los requisitos que plantean los bancos son mucho más exigentes que años atrás, en parte por los impagos que han llevado al embargo de muchas viviendas.

**De prestamista a inmobiliaria**  
Las entidades financieras son, en estos momentos, las grandes inmobiliarias del país, por el stock de viviendas embargadas, bien a particulares bien a constructores y promotores. Se trata de inmuebles que ahora buscan comprador y cuyo precio es sustancialmente más económico. De ahí que la cuantía prestada también se haya reducido. Por ejemplo, La Caixa dispone de 258 viviendas repartidas por toda Navarra, a las que se suman otros 133 pisos y casas de BBVA; otros 45 de Caja Rural y una decena del Banco Santander.

Alrededor de 8.000 navarros, según algunos datos, tienen cláusula suelo en su préstamo hipotecario, de ahí que las revisiones anuales a la baja por la tendencia del mercado no les afecte

# “¿Por qué mi hipoteca no baja?”

**B. ARMENDÁRIZ**  
Pamplona

**H**OY más que nunca los navarros miran a Europa para organizar su billetera doméstica. De las decisiones europeas depende, en buena medida, la economía familiar, ya que el principal gasto en muchos hogares es la hipoteca, esa 'letra' que cada mes queda descontada en la cartilla del banco. Por eso no es de extrañar que en los últimos años y, en especial en los últimos meses, muchas familias hayan respirado más aliviados y hasta hayan aplaudido la evolución del Euribor, ese índice de referencia para muchos de los préstamos hipotecarios. Más aún cuando esta semana desde Europa se anunció una bajada general de los tipos de interés, al 0,25%, lo que ha arrastrado al Euribor.

En estos momentos, ese indicador está en el 0,52%, y con tendencia a la baja, lo que supone un aho-

rro considerable para los hogares. No es para menos, porque, por ejemplo, en agosto de 2007, en pleno boom inmobiliario, el Euribor estaba al 4,66%. Y en la mayoría de hipotecas apenas aplicaban un diferencia del 0,5 o 1%. Así las cosas, muchos hipotecados han pasado de pagar al banco un interés del 5 ó 5,5% a apenas un 1 ó 1,5%.

Eso es así en gran parte de los casos, pero no en todos. Miles de navarros no han podido beneficiarse de esa contracción de los intereses debido a la polémica cláusula suelo, una condición de la que muchos no habían oído hablar hasta hace unos meses. Es, en el fondo, un seguro para las entidades financieras, una garantía de cobro de un interés mínimo al margen de cómo evolucionen los mercados.

Desde la asociación de consumidores Irache cifran en unos 8.000 los navarros que tienen esa limitación en sus hipotecas. Y una buena parte ha empezado a 'plan-

tar cara' a los bancos. Aquí y en toda España. De hecho, ya hay varias sentencias que consideran "abusivas" esas cláusulas y que obligan a varios bancos a eliminarlas y, en ocasiones, a devolver el dinero que han cobrado indebidamente.

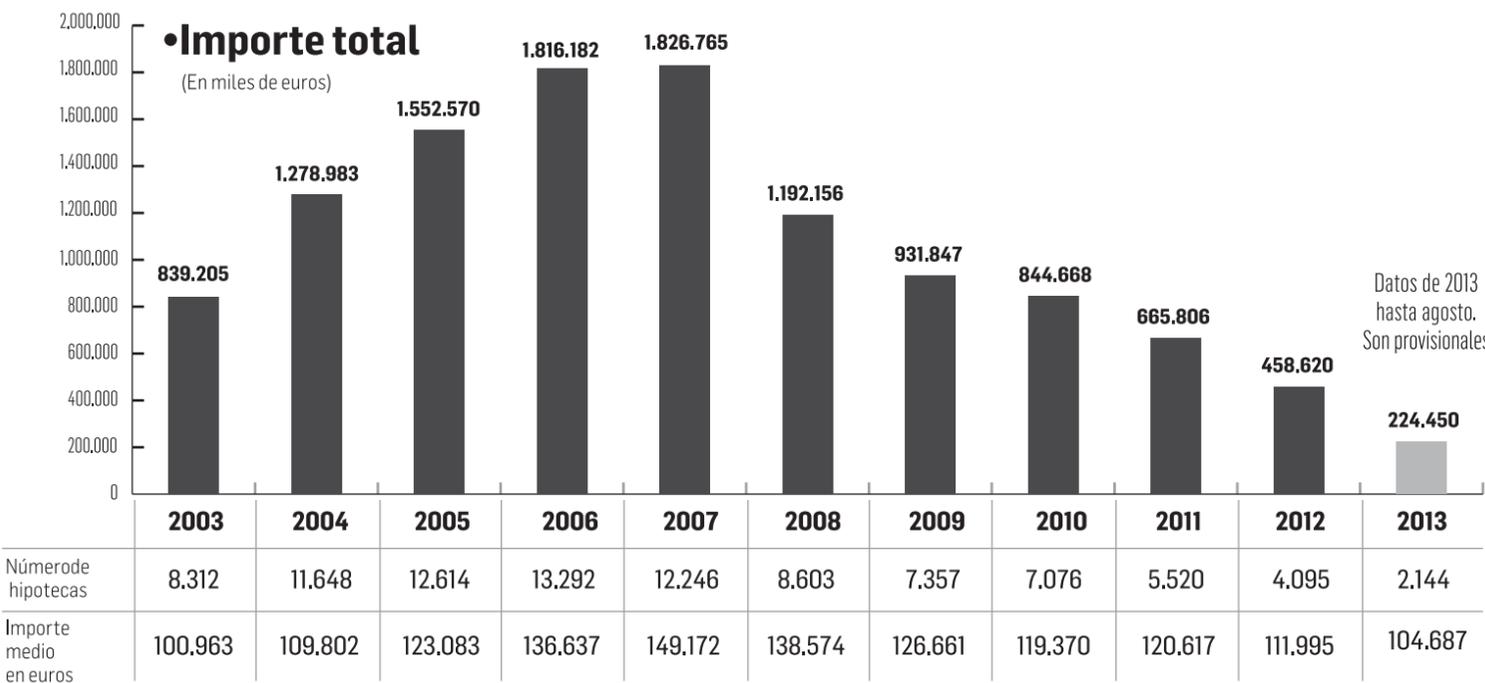
"Nosotros, en Irache, hemos recibido hasta la fecha unas 850 consultas sobre este asunto de clientes de media docena de bancos (Popular, Caja Rural, Caja España, BBVA, Sabadell, Bankia, NovaGalicia, Vasconia y UCI-Santander). Las que eran muy muy claras, unas 120, están ya resueltas. Pero el tema se ha parado, así que hemos decidido ir a los tribunales, porque, si la entidad financiera no rectifica por su propio pie, sólo un juez puede obligarle. Intentaremos seguir negociando para que se quiten sin necesidad de ir a los juzgados, pero si no ocurre así, iremos", afirma Manuel Arizcun, presidente de esta asociación de consumidores. Por el momento, ya han presenta-

do 90 reclamaciones. Para finales de año, Irache tiene previsto presentar unas 300 o 400 demandas.

"En la mayoría de los casos, las cláusulas suelo son del 2 o 2,5%, pero hay casos gravosos en los que son de 4 o 4,5%. Y, además, en muchos casos, no tenían ni idea. Hay promociones enteras subrogadas a una hipoteca que tenía suelo. Y la verdad es que las cantidades que al año abonaban de más va desde los 600 hasta los 5.000 euros, en función del interés de la cláusula", advierte Arizcun.

También el Punto de Información al Consumidor del Gobierno de Navarra ha recibido numerosas consultas al respecto. "Ofrecemos asesoramiento, estudiamos el caso y si vemos que es viable, le planteamos que vaya a la justicia ordinaria, porque las entidades financieras no están sometidas a nuestro servicio de arbitraje y no podemos obligarles", explica el director de Consumo, César López.

## Evolución de las hipotecas en Navarra



### ZOOM

## Cláusula suelo: un freno al ahorro

Algunas entidades financieras aplican en sus préstamos hipotecarios una cláusula suelo, es decir, un interés mínimo que deberá abonar el hipotecado, al margen del nivel que alcance el índice de referencia, por lo general, el Euribor

2,5%

**DE SUELO.** Aunque cada banco decide su propio condicionado para prestar una hipoteca, y si incluye o no cláusula suelo, lo habitual entre los que así lo hacen es que ésta oscile entre el 2 y 2,5% de interés mínimo que el consumidor deberá abonar. Aunque existen cláusulas donde el interés es del 4 e incluso 4,5%.

### EL TRIBUNAL SUPREMO TOMA CARTAS EN EL ASUNTO

La queja ciudadana y las demandas presentadas contra algunas entidades financieras ha derivado en una sentencia del Tribunal Supremo que declara nula la cláusula suelo "en los casos en los que se produzca una falta de transparencia". Es decir, cuando el consumidor no ha sido debidamente informado de la existencia de esa cláusula y qué representaba en el pago de su préstamo hipotecario. La sentencia, que crea jurisprudencia, no supone, sin embargo, la devolución de lo pagado de más.

### SENTENCIAS POR TODA ESPAÑA MENOS NAVARRA

Todavía no hay ninguna sentencia de los tribunales navarros sobre la cláusula suelo, ni a favor ni en contra de los consumidores. Pero sí las hay repartidas por toda la geografía nacional, en las que, además de declarar abusiva la cláusula y eliminarla, se exige la devolución de los importes abonados de más. Así ha ocurrido en Barcelona, Badajoz, Cáceres, Zamora, Palencia, Murcia, Álava, Vizcaya, Córdoba, Cantabria, Aragón, etc.

18%

**DE TECHO.** La cláusula suelo, en la mayoría de los casos, va acompañada de una cláusula techo, un límite por encima del cual el consumidor no tendría que pagar más intereses aún cuando el indicador fuera mayor. El problema es que en muchos casos son inalcanzables, con intereses del 16 y 18%, aunque ahora los han bajado un poco (10-12%).



NOEMÍ LARUMBE

tegidas sin adjudicar se podrán vender sin requisitos, salvo que se destinen a vivienda habitual. Se haría a través de la figura de vivienda libre de precio limitado y las promotoras podrán adjudicarlas de forma directa.

En cuanto a la vivienda libre, las constructoras y promotoras han optado por ajustar precios para intentar desprenderse de los inmuebles vacíos. Las últimas estadísticas aseguran que los precios medios de viviendas libres apenas se distinguen de los protegidos. Es más, la empresa Tasaciones y Consultoría cifró en un 44,8% la caída de precios desde el inicio de la crisis.

# Los trabajadores de atención a la discapacidad piden revisar los conciertos

**AINHOA PIUDO**  
Pamplona

Trabajadores de atención a la discapacidad trasladaron ayer hasta el Parlamento su protesta por la situación de "bloqueo" en la negociación del convenio colectivo que viven desde principios de año, y exigieron a los parlamentarios "que se impliquen" para dar salida al conflicto. "Os pedimos que penséis en el bien común más allá de los litigios entre partidos", reclamaron.

Representantes de CC.OO, UGT, ELA y Solidari recordaron que este sector, que agrupa a más de 800 trabajadores, el 90% mujeres, no cuenta con una normativa propia. "Se debería poner en orden la adjudicación de los conciertos y regular de manera específica la concertación de los servicios sociales a las personas", exigieron. Esto se traduciría, entre otras cosas, en que los "pliegos de licitación recojan las condiciones de los trabajadores" y en que se habilite "un catálogo de empresas" en función "de criterios profesionales". "Estamos hartos de que casi cualquiera pueda entrar en el concurso", aseguró Josetxo Ezponda, de ELA.

Los sindicatos criticaron duramente el papel que está jugando la Agencia para la Autonomía de las Personas (ANAP), dependiente del Departamento de Políticas Sociales, y aseguraron que "se ha lavado las manos" en un asunto del que es "responsable". "Primero se desvinculó de la negociación y, después, no fue hasta el 31 de octubre cuando dejó constancia de la cobertura económica existente para la aplicación del convenio", denunciaron.

**Criticán que el Gobierno "se lava las manos" y reclaman una normativa específica para un sector con 800 empleados**

El plazo espirará el 31 de diciembre y, aunque se han hecho progresos "en asuntos menores", en las cuestiones de calado "no se ha avanzado en absoluto" desde comienzos de año, explicó Ana Isabel Díaz, de UGT.

Otro punto de desencuentro

es el descuelgue que las empresas gestoras de los centros aplican sobre asunto con un efecto económico "inasumible", a su juicio. "El beneficio empresarial cada vez es más gordo", aseguraron ayer los sindicatos, que no están dispuestos, dijeron, a hacer "ne-

gocio de la necesidad". "Si las condiciones de los trabajadores no son las adecuadas, la atención que se ofrece no puede ser la oportuna". En ese sentido criticaron también "los aspectos regresivos que produce la reforma laboral".

**El informe de Comptos**

Los sindicatos consideran que el informe que la Cámara de Comptos presentó el martes en el Parlamento corrobora algunas de sus demandas. "Exigimos que se hagan inspecciones de verdad en los centros", proclamó Ezponda.

## Carrefour entrega más de 25.000 kilos de productos al Banco de Alimentos

Carrefour entregará al Banco de Alimentos de Navarra 25.110 kilos de productos de alimentación, tras duplicar los 12.555 kilos que los ciudadanos entregaron durante la XIX Jornada Nacional de Recogida de Alimentos. Esta iniciativa, organizada por la Fundación Solidaridad Carrefour, en colaboración con la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), se celebró durante la primera quincena de octubre en 168 hipermercados Carrefour.

## Impugnados los acuerdos en Cinco Villas para hacer funcionarios a personal fijo

El Gobierno foral va a impugnar los acuerdos adoptados por las mancomunidades de Cinco Villas del Euskera, de Servicios Sociales, y de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, para convertir a su personal laboral fijo en funcionario, debido a que sus estatutos les prohíben tener personal funcionario. El Ejecutivo señala que las mancomunidades deberían haber cambiado los estatutos previamente al inicio de proceso de conversión del personal.

**CELEBRA CON NOSOTROS LA VICTORIA EN EL MUNDIAL DE MOTOCICLISMO**

**REGALAMOS 1.000 PREMIOS DIARIOS DE CARBURANTE Y LUBRICANTE**

**VEN A LAS ESTACIONES DE SERVICIO REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR, REPOSTA Y GANA**

**REPSOL, CARBURANTE DE CAMPEONES**

**REPSOL**

Promoción válida en las Estaciones de Servicio Repsol, Campsa y Petronor adheridas del 14 al 30 de noviembre de 2013. Más información y bases notariales en [repsol.com](http://repsol.com)

# El Parlamento navarro ampliará la renta básica de 24 a 30 meses

**Lo que cobran personas solas baja, y prolongan el plazo de pago a familias con menores de 16 años**

**BEATRIZ ARNEDO**  
Pamplona

La renta básica en Navarra va a llegar a más personas y se prolongará el plazo límite de pago. Si no hay ningún cambio de última hora, el pleno del Parlamento aprobará hoy la propuesta que en este sentido ha planteado el PSN, con una serie de medidas para mejorar esta prestación. Ayer confirmaron que la van a apoyar UPN y PP. Uno de los principales cambios que se pondrá en marcha es que el plazo máximo para recibir esa renta de inclusión social pasa de los dos años actuales (24 meses), a dos años y medio (30 meses).

**Las medidas propuestas por el PSN serán aprobadas, ya que las van a apoyar UPN y PP**

Además, se rebajará el límite máximo que se cobra en los casos en los que la renta la reciba una sola persona. Baja de los 641 euros de tope actual al 80% del SMI, es decir, a una mensualidad de 516 euros. En las familias con dos o más miembros, las cantidades no variarán. Oscilan entre los casi 770 euros al mes de una unidad familiar de dos personas, hasta los 962 euros que perciben como máximo familias con 5 o más miembros. Reducir la cantidad máxima que recibirán las personas que viven solas supondrá un ahorro relevante, ya que suponen casi la mitad de los que cobran esta prestación, el 47,5%, lo que permitirá destinar ese di-

nero a incrementar el apoyo económico en otros casos.

Una de las novedades que hoy aprobará el Parlamento será que podrán superar el plazo máximo de 30 meses de cobro las familias con menores de 16 años y a las que su cuidado les impida trabajar. Se incluyen otras excepciones, como familias que sufren situaciones graves de salud que dificultan el acceso al mercado laboral o personas en situación de desarraigo social por diferentes causas, como toxicomanías, enfermedades mentales u otro tipo de trastornos graves.

Cuando la prestación se dé excepcionalmente por encima del plazo de 30 meses, será el 80% de la cantidad que se cobraba.

**Adaptar la ley a la situación**

Hoy son más de 8.000 las familias que reciben esta prestación, pero a final de año la cifra se elevará hasta las 10.000. La cuantía

mensual media que se da asciende a 510,92 euros. El pago de la renta básica supondrá el año que viene para las arcas forales un coste de 46 millones de euros, en un momento en el que las cifras del paro son dramáticas, con casi 51.000 personas sin empleo, y no se crean nuevos puestos de trabajo. Algo más del 40% de las personas que están desempleadas en Navarra no recibe ninguna prestación.

El texto que hoy aprobará el Parlamento recoge el proyecto inicial que planteó el PSN, con una serie de mejoras que este partido ha decidido introducir y que su portavoz, Juan José Lizarbe, presentó ayer.

El socialista afirmó que esta reforma de la renta de inclusión social que plantean tiene como fin que "nadie se quede sin atender en Navarra, desde la consideración de que esta atención es un acto de solidaridad de la so-

iedad". En este sentido, defendió los cambios planteados argumentando que "hay que adaptar la actual ley a las circunstancias del momento, porque la coyuntura ha evolucionado negativamente, ahora hay más personas en paro y hay más personas susceptibles de acogerse a la renta de inclusión social".

**Dos propuestas a debate**

La Cámara debatirá sobre esta renta básica dos iniciativas, la del PSN, por un lado, y la que han planteado Bildu, NaBai, I-E y Geroa Bai, por otro, y que supone una nueva regulación completa de esta prestación. Pretenden que puedan cobrar esa renta todas las personas que no tengan otros ingresos, con independencia de su situación legal. No limitan los plazos de cobro e incluyen a los mayores de 65 años.

Esta segunda iniciativa no se va a aprobar, ya que no contará con el voto de UPN, PSN o del PP. El socialista Lizarbe pidió a nacionalistas e I-E que se sumen a la del PSN, por ser "una propuesta de mejora y realista", dijo, mientras la que ellos han planteado es una ayuda "para todos y para siempre", imposible de que se lleve a la práctica.



Imagen del hemicycle del Parlamento, en el transcurso de una sesión plenaria.

BUXENS/CORDOVILLA

## Una plataforma ve "insuficiente" la propuesta del Partido Socialista

La Plataforma en Defensa al Derecho a la Renta Básica considera que la propuesta socialista para reformar la renta de inclusión social "sigue siendo injusta e insuficiente", informó Europa Press. Representantes de este grupo entregaron en la sede del PSN una carta dirigida a los militantes de la formación socialista, en la que defienden que "rectificar los errores es de personas honestas". "Les debemos exigir como plataforma ciudadana que sean honestos y que sean responsables como representantes públicos que son", señalaron. Hay que indicar que la segunda iniciativa que hoy debatirá el pleno del Parlamento sobre la renta básica, la presentada por nacionalistas e I-E, incluye la propuesta realizada por esta plataforma.

## Propuesta del PSN sobre la renta básica

**Hasta 30 meses.** La renta de inclusión social se da durante 6 meses, renovables por periodos similares hasta un máximo de 24 meses. El PSN plantea que el máximo sea de 30 meses, es decir, ampliar ese plazo hasta los dos años y medio.

**Más de 30 meses.** Excepcionalmente, se podrá superar el plazo de cobro:

1 Si el cuidado de menores de 16 años impide la incorporación laboral.

2 En situaciones de salud graves que impidan la actividad laboral.

3 Si se está en un proceso intensivo de inserción laboral.

4 Mayores de 60 años en dificultades por su edad para acceder al mercado de trabajo.

5 Personas sin apoyo familiar y en desarraigo social por toxicomanías, enfermedad mental u otro tipo de trastorno grave que dificulte su acceso al mundo laboral.

**Cuantía del pago si es más de 30 meses.** En caso de renovación extraordinaria por encima de los dos años y medio, la prestación bajará al 80% de lo que esa familia recibía.

**Cuántas en personas solas:** Una persona sola puede cobrar hasta 641,40 euros/mes. La propuesta es que el máximo que cobren sea el 85% del SMI (516,24 euros). Para el resto de familias, las cantidades siguen igual.

**No se podrá embargar.** La renta básica no podrá ser objeto de embargo, salvo los límites fijados en la legislación general del Estado.

**Residencia legal.** Podrán recibir la renta básica las familias con hijos menores de 16 años con residencia en Navarra anterior al 31 de diciembre de 2012 y cuyos miembros tengan la residencia continuada en la Comunidad de, al menos, dos años antes de la solicitud.

**Sin residencia por el paro.** Podrán acceder a la renta básica las familias con residencia en Navarra anterior al 31 de diciembre de 2012 y con residencia al menos durante los 24 meses anteriores a la fecha de la solicitud de la prestación, y que habiendo trabajado en Navarra se hayan visto privadas de la residencia legal por la pérdida de empleo.

**Situación social.** El PSN propone otras causas para ser beneficiario, como por ejemplo:

1 Personas solas acogidas por su familia que estén en procesos de desarraigo social por toxicomanías, enfermedad mental u otro tipo de trastornos graves que dificulten su incorporación laboral.

2 Familias en programas de integración en materia de vivienda.

3 Personas que estén realizando itinerarios de reincorporación sociolaboral tras el abandono del ejercicio de la prostitución.

**Acceso a un empleo social.** Las personas que agoten los plazos de cobro de la prestación de la renta de inclusión social tendrán preferencia en la incorporación al empleo social protegido que impulsen las administraciones públicas.

**Vigencia de estos cambios.** La norma se modificará dentro de 30 meses, para ajustarla a las necesidades que haya en ese momento por la situación económica y social.

**Educación.** El Gobierno foral tomará medidas para que los menores de las familias que recibían esta renta de inclusión tengan acceso a los estudios en condiciones de igualdad.

**Vivienda.** El Ejecutivo tomará medidas para que las familias que reciban la renta y no tengan vivienda accedan a las ayudas al alquiler social.

## El TC admite los recursos forales contra la reforma eléctrica

Efe. Madrid

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los recursos presentados por el Gobierno y el Parlamento navarros contra el real decreto-ley estatal de medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. También ha sido admitido el recurso del PSOE.

La admisión no suspende la vigencia del real decreto-ley, aprobado el 12 de julio y que elimina el sistema de tarifas vigente. El Parlamento foral anunció el 10 de octubre su acción porque que "se vulnera los principios de seguridad jurídica e irretroactividad de las normas restrictivas de derechos individuales". El 25 de septiembre, el Gobierno de Navarra acordó presentar un recurso de inconstitucionalidad al entender que la nueva regulación tendrá un impacto negativo. Navarra cuenta con un centenar de empresas que dan empleo a más de 3.800 trabajadores, y hay más de 9.000 instalaciones de generación eléctrica a partir de energías renovables, la mayor parte placas solares de particulares.

## El precio de los comunales se actualizará conforme el IPC

Europa Press. Pamplona

El Parlamento aprobó ayer la proposición de ley foral de modificación de la Ley de Haciendas Locales. La iniciativa, presentada por el PP, establece una fórmula uniforme para la actualización del precio de los aprovechamientos comunales agrícolas, ganaderos y forestales, en este caso conforme al IPC, indicador ya recogido en la ley, aunque no con carácter exclusivo.

Los populares entienden que el hecho de que la Ley de Haciendas Locales contemple el empleo de dos indicadores para establecer la actualización anual de los precios de los aprovechamientos, en unos casos el IPC y en otros la variación de los productos del sector primario, "puede producir diferencias entre localidades". Por ello la ley será modificada para que "cuando la duración del aprovechamiento sea superior a un año, se incluirá en las respectivas ordenanzas o pliegos de condiciones una cláusula de actualización anual del canon o precio fijado por el aprovechamiento, de acuerdo con el IPC".

**Venta NUEVAS VIVIENDAS**  
**Zizur Mayor**  
 C/ Tablada y Sagues  
 Desde 120.000€  
 Tel.: 607 531 597

# Comptos señala que Navarra superó en 2012 el límite máximo de déficit

**La Cámara cifra el déficit foral en el 1,7%, pero el Gobierno lo rebaja al 1,4% por cambios de contabilidad nacional**

**El gasto por habitante en la Comunidad foral se ha reducido 1.128 euros en tres años**

**MARCOS SÁNCHEZ**  
 Pamplona

A juicio de la Cámara de Comptos, Navarra no cumplió el pasado año el objetivo de déficit, marcado por el Estado para cada una de las comunidades autónomas en el 1,5% de su PIB.

El órgano fiscalizador expone en un informe sobre las Cuentas Generales de Navarra de 2012 que la Administración Pública foral tuvo unas necesidades de financiación de 311 millones de euros, "lo que supone el 1,72% del PIB y, por tanto, supera el objetivo del 1,5%". Comptos apostilla que dicha desviación supone un aumento de las necesidades de financiación en 40 millones.

El Gobierno de Navarra siempre ha mantenido que el último año cumplió con el tope de déficit marcado por el Ejecutivo de Mariano Rajoy. Se justifica para hacerlo, y así lo ha reflejado también la consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, en una alegación al informe de Comptos, en cambios en los criterios de contabilidad nacional. Goicoechea reconoce como buenos los datos del órgano fiscalizador sobre los 311 millones de necesidad de financiación neta y el 1,72% de déficit, pero esgrime que el sistema de ajuste del IVA con el Estado ha variado y Navarra ingresó 46 millones



Fachada del edificio de la Cámara de Comptos.

J.C.CORDOVILLA

en marzo de este año y no en diciembre de 2012. "En ausencia de esta novedad formulada después de cerrar el ejercicio, la necesidad de financiación hubiera sido de 265,3 millones, equivalente al 1,46% del PIB, lo que hubiera significado un cumplimiento holgado del objetivo de estabilidad presupuestaria para ese año", argumenta la titular de Economía.

Por otro lado, el informe de Comptos señala que el pasado año el Gobierno de Navarra gastó 3.625 millones de euros e ingresó un millón menos: una rebaja del 1,3% y el 3%, respectivamente, en comparación a 2011. El 45% de los gastos correspondió a transferencias, el 30% a personal y el 15% a bienes corrientes y servicios. Atendiendo a la finalidad, la sanidad supuso el 26% del gasto público foral, la educación el 15%, el convenio con el Estado el 14% y las políticas sociales el 11%.

La deuda de Navarra se situaba al final del ejercicio en 2.231 millones, un 16% más que en 2011. La deuda a largo plazo de las empresas públicas, por su parte, era de 340 millones.

### COSTE POR HABITANTE

El gasto público de Navarra por habitante ha ido menguando conforme el paso de los años. Así, mientras en 2010 se situaba en 6.753 euros, en 2011 pasó a ser de 6.182 y, el pasado año, de 5.625. Éstos, atendiendo a la finalidad y función del gasto, se repartieron de la siguiente forma:

- Sanidad:** 1.456 euros (1.469 en 2011).
- Transferencias al Estado y a entidades locales:** 1.166 (1.133).
- Educación:** 855 (985).
- Política Social:** 619 (719).
- Otros servicios básicos públicos:** 338 (219).
- Deuda pública:** 309 (231).
- Infraestructuras:** 271 (216).
- Industria, energía e investigación:** 166 (368).
- Agricultura:** 156.
- Vivienda:** 149 (333).
- Resto de finalidades:** 140 (509).

## Alsasua rechaza la bandera española

• La alcaldía de Bildu, Aralar y Geroa Bai se posicionan en contra de la enseña en una moción en la que el PSN e IU optaron por la abstención

DN Pamplona

El Ayuntamiento de Alsasua expresó ayer su desacuerdo con una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que obliga a sus regidores de Bildu a colocar la bandera española en la fachada de la Casa Consistorial. El rechazo municipal fue señalado por el propio grupo de la alcaldía (4 ediles), Aralar (1) y Geroa Bai (3). El PSN, representado por un concejal a falta de cubrir una vacante, optó por la abstención, al igual que IU (1). Ausente el PP (1), UPN (1) fue la única formación que se desmarcó de la mayoría municipal con el voto en contra al texto presentado en la sesión plenaria.

En el mismo, los grupos firmantes suscriben "el desacuerdo del pleno con la sentencia" y manifiestan su "respeto a quienes se sientan identificados con ésta -por la bandera española- y otras enseñas". La sentencia es, en su opinión, "una imposición de unos símbolos frente a otros, igual de respetables".

El pronunciamiento judicial vino dado por el caso omiso del Ayuntamiento a las indicaciones dadas por la Delegación del Gobierno para que acatase la Ley de Símbolos, que establece la obligación de los consistorios de izar la bandera española.

"No nos sentimos ni identificados ni representados por esos colores", según recoge el texto apoyado por Bildu, Aralar y Geroa Bai.

Asistentes con *ikurriñas* y banderas de Navarra siguieron el debate de la sesión extraordinaria de ayer.

**Ayuntamiento de Berrioplano**  
**Berriobeitiko Udala**

**CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA Y RÚSTICA**  
**SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2013**

El Ayuntamiento de Berrioplano comunica que el plazo para el pago voluntario del segundo semestre del año 2013 de la Contribución Rústica-Urbana, finaliza el próximo día 21 de noviembre de 2013. El pago de los recibos no domiciliados puede hacerse efectivo en la web municipal, a través del teléfono 012 o en cualquier sucursal de la Caixa y Caja Rural de Navarra presentando el recibo correspondiente. Los recibos domiciliados serán cargados en sus cuentas el día 21 de Noviembre de 2013. Transcurrido dicho plazo, los recibos pendientes de pago devengarán los recargos e intereses establecidos en la Ley y su cobro se efectuará por la vía ejecutiva. En Berrioplano, a 12 de Noviembre de 2013.

EL ALCALDE  
 Fdo. D. José María Irisarri Ollacarizqueta

**LANDA- ETA HIRI-KONTRIBUZIOA**  
**2013. URTEKO BIGARREN SEIHILEKOA**

Berriobeitiko Udalak zera jakinarazten du: 2013. urteko bigarren seihilekoari dagokion Landa- eta Hiri-Kontribuzioa borondatez ordaintzeko epea 2013ko azaroaren 21ean bukatuko da. Helbideragabeko ordainagiriak ordaintzeko moduak: udal web orrian, 012 telefonoaren bidez edo La Caixaren eta Nafarroako Rural Kutxaren edozein sukurtsaletan dagokion ordainagiria aurkeztuta. Helbideratutako ordainagiriak kontuetan kargatuko dira 2013ko azaroaren 21ean. Aipatu epea bukatuta, ordaindu gabeko ordainagiriak Legeak ezarritako errekaru eta interesak sorraraziko dituzte, eta betearazteko bideari jarraiki kobratuko dira. Berriobeitin, 2013ko azaroaren 12an

ALKATEA  
 Izp: José María Irisarri Ollacarizqueta Jn.

**IV DESEMBALAJE DE ANTIGÜEDADES DE NAVARRA (PAMPLONA)**

**15,16,17 NOVIEMBRE 2013**  
 RECINTO FERIAL DE NAVARRA

**refeNa**

**2x1**  
 Entra en [desembalajenavarra.com](http://desembalajenavarra.com) y recibirás un 2x1 en la entrada

Organiza: **LLOBREGAT**

[www.desembalajenavarra.com](http://www.desembalajenavarra.com)  
[www.facebook.com/feriadesembalaje](http://www.facebook.com/feriadesembalaje)

# El Supremo confirma la multa de 3,5 millones de euros a Kutxa

La caja había sido sancionada junto a Caja Navarra, BBK y Vital por mantener un pacto de no competencia entre ellas

DN/AGENCIAS

Pamplona

El Tribunal Supremo confirmó ayer la sanción de 3,5 millones de euros impuesta a Kutxa por la Audiencia Nacional por haber mantenido un pacto con BBK, Ca-

ja Vital y Caja Navarra de no competencia en sus respectivos territorios de origen.

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) sancionó en octubre de 2007 con 24 millones de euros a estas cuatro entidades por mantener durante quince años este pacto de no competencia y de coordinación de comportamientos competitivos frente a terceros. Kutxa, a la que le correspondía abonar siete millones de euros de multa, recurrió esta resolución ante la Audiencia Nacional, que la redujo hasta 3,5 millones.

La caja guipuzcoana volvió a recurrir esta decisión ante el Tribunal Supremo que, en una nueva sentencia difundida ayer, confirma la multa de 3,5 millones de euros impuesta a Kutxa por la Audiencia Nacional.

## Conducta "muy grave"

Cuando hace seis años la CNC anunció las sanciones, indicó en su resolución que la conducta de las cajas había sido "muy grave" al tratarse de un "cártel horizontal", infracción que podía haber sido penada con sanciones de hasta el 10% de la facturación, pero que finalmente se quedaron en el 1%.

Tanto el Gobierno de Navarra como el Ejecutivo vasco rechazaron estas multas por considerarlas "desproporcionada" y "fuera de lugar". Cabe recordar que, en su día, esta sanción fue la tercera más alta hasta ese momento, después de la impuesta a Telefónica en 2000 (57 millones de euros y que luego anuló el Supremo) y la de Iberdrola (38 millones) en 2007, ambas por abuso de posición dominante.



## REUNIÓN SOBRE INVERSIONES EN KENIA

La Cámara Navarra de Comercio e Industria organizó ayer un encuentro de empresas navarra con el embajador de Kenia en España, Bramwel W. Kisuya, para conocer las posibilidades de inversión en el país africano. Participaron representantes de Cener, Acorde, Composites Ggurea, Areta 3000, Industrias Lotu y Maquinaria Trimán. DN

## La asociación de ingenieros más importante del mundo premia a Carlos Ruiz (UPNA)

• El IEEE reconoce por 1ª vez a un español al concederle el galardón a la trayectoria investigadora más fructífera de los últimos diez años

DN  
Pamplona

El Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos, asociación profesional de este campo más importante del mundo, ha concedido Carlos Ruiz Zamarreño, profesor de Tecnología Electrónica de la Universidad Pública de Navarra, el premio a la trayectoria investigadora más fructífera de los últimos 10 años. Este galardón reconoce la contribución mundial de jóvenes profesionales en el campo de los sensores. En concreto, esta organización valoró la contribución de Carlos Ruiz al desarrollo de nuevos sensores sobre guías de ondas ópticas mediante la utilización de recu-



Carlos Ruiz Zamarreño. DN

brimientos ultrafinos micro y nanoestructurados. Es la primera vez que este galardón es concedido a un investigador español.

El premio fue entregado en el congreso que el Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) celebrado recientemente en Baltimore (EEUU).



## CURSOS GRATUITOS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ELKARTE

La red Conecta, promovida por Microsoft y la Fundación Esplai, ha inaugurado un nuevo centro en la sede de la Fundación Elkartre en Pamplona, donde se impartirán cursos gratuitos de alfabetización digital para personas en riesgo de exclusión social. Dotado con 21 ordenadores, facilitará formación para adquirir conocimientos sobre informática e internet con el objetivo de mejorar la colocabilidad laboral. La red Conecta cuenta con otros dos centros en Navarra y suma ya 88 aulas repartidas por todo el país. DN

Comprometidos contigo

## Nuevo suplemento de **empleo**

### en DIARIO DE NAVARRA

Este Domingo te ofrecemos:

- **Autónomos**, una opción para el autoempleo y una tendencia en alza. Son 45.000 en Navarra y comienza a crecer su número, por primera vez, desde el inicio de la crisis. Guía práctica para convertirse en autónomo
- **Empleo Público**: Bolsa de empleo para arquitectos en Navarra, plazas de bomberos en Madrid, médicos en Castellón, científicos para diversos centros de investigación. Las principales ofertas con plazo abierto y con todos los datos.

**Todos los domingos con TU Diario de Navarra**

Porque nos importa **TÚ**, estamos comprometidos **CONTIGO**.

**DIARIO DE NAVARRA**

# Navarra, una de las comunidades donde más caen los precios (0,5%)

**Es la primera vez que la tasa interanual es negativa desde noviembre de 2009, mientras que la mensual sube 2 décimas**

**MARIALUZ VICONDOA**  
Pamplona

La cesta de la compra costaba en Navarra en octubre cinco décimas menos que un año antes, según los datos difundidos ayer por el Instituto Navarro de Estadística (IEN). Es la primera tasa negativa desde noviembre de 2009, cuando cayó el 0,1%. Un mes antes, en octubre de 2009, la tasa había caído al 1,1%. Con este dato, y en un contexto generalizado de caídas de precios, Navarra pasa a ser una de las comunidades donde más bajan los

precios, en concreto, la segunda, después de Canarias, donde cayeron el 0,6%. A nivel nacional, la tasa de inflación interanual descendió el 0,1%. Uno de los motivos del descenso de precios se debe a que en septiembre de 2012 se elevó el IVA y durante los meses siguientes se ha ido notando el efecto. En cambio desde septiembre de 2013 el efecto de la subida del IVA ha desaparecido. A pesar de esta influencia, las tasas interanuales, aun siendo positivas, han venido bajando desde junio de 2013.

Uno de los grupos que más han experimentado la devaluación de sus precios ha sido el de las comunicaciones, que habitualmente viene registrando caída mes a mes. En octubre, el IPC (Índice de Precios al Consumo) cayó el 7,4% sobre el mismo mes del año anterior. El transporte, con un descen-

so del 2%, y la vivienda, con -1,9%, son los otros grupos que registraron mayores caídas. El descenso experimentado en el grupo de vivienda no se refiere a los gastos de adquisición de la vivienda, sino a los costes que genera, además de la evolución de los precios de alquiler.

En un mes, los precios han subido dos décimas en Navarra, en este caso, también es una de las comunidades menos inflacionistas, después de Islas Baleares (0) e igual que Canarias. En este caso, el grupo más inflacionista ha sido vestido y calzado por la nueva temporada de invierno.

### Qué dicen los sindicatos

Para UGT, aunque la reducción de precios "pueda parecer positiva porque eleva el poder adquisitivo de los salarios, en el contexto ac-

## El IPC en Navarra (octubre)

Fuente: IEN

	Sobre el mes anterior	En lo que va de año	En un año
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,8	-0,3	<b>0,4</b>
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,0	4,9	<b>5,2</b>
Vestido y calzado	7,1	-5,5	<b>0,3</b>
Vivienda	0,3	-1,2	<b>-1,9</b>
Menaje	0,3	-0,8	<b>-0,1</b>
Medicina	0,3	1,9	<b>1,9</b>
Transporte	-1,2	1,2	<b>-2,0</b>
Comunicaciones	-1,7	-6,4	<b>-7,4</b>
Ocio y Cultura	-1,1	-1,2	<b>-0,6</b>
Enseñanza	1,1	1,3	<b>1,3</b>
Hoteles, cafés y restaurantes	-0,4	1,0	<b>0,0</b>
Otros (*)	-0,2	-0,3	<b>0,8</b>
<b>Índice general</b>	<b>0,2%</b>	<b>-0,6</b>	<b>-0,5</b>

(\*) OTROS Incluye artículos de uso personal, seguros, joyas, peluquería, etc.

DN

tual no conllevará la mejora del consumo porque la devaluación salarial ha sido tan acusada que la pérdida de poder adquisitivo impedirá durante mucho tiempo la recuperación del gasto de las familias". Alertó de que si la caída continúa, "provocará una situación económicamente muy dañina porque, al generar expectativas de menores ingresos en las empre-

sas, desincentivará la actividad". Para CCOO, en cambio, la bajada de precios ha sido "claramente insuficiente para aliviar la situación de las familias". "El recorte de la demanda de consumo de las familias, por aumento de desempleo y los recortes salariales, no se traduce en rebaja suficiente de los precios para compensar la pérdida de renta disponible", comentó.

## El Gobierno veía "cantada" la suspensión de la ley de pisos vacíos

• El PSN acusa al Gobierno de Mariano Rajoy de "no tener ningún respeto por el autogobierno de Navarra"

**DN**  
Pamplona

El Gobierno de Navarra considera que estaba "cantado" que el Tribunal Constitucional iba a suspender la ley para expropiar casas a bancos y evitar desahucios, aprobada por la oposición en el Parlamento el pasado 27 de junio. UPN y PP se opusieron. "Al margen de su más que dudosa constitucionalidad, no iba dirigida a la solución eficaz al problema de desahucios y falta de vivienda", dijo ayer el portavoz del Ejecutivo, Juan Luis Sánchez de Muniáin. "Cuando los grupos de la oposición presentaron esta iniciativa dijeron que era una copia de la ley andaluza, que ya estaba siendo recurrida ante el TC, por lo que el Estado no puede recurrir a una norma y otra no".

I-E registró ayer una declaración institucional en el Parlamento para pedir que el Gobierno foral "defienda" la ley suspendida. Sánchez de Muniáin replicó que será la asesoría jurídica la que determine si el Ejecutivo debe personarse, aunque precisó que defender una cuestión por partida doble -Parlamento y Gobierno- "no da mayores posibilidades de éxito". Por su parte, desde el PSN Juan José Lizarbe manifestó que el PP "no tiene ningún respeto por el autogobierno de Navarra". "Respetamos todas las decisiones judiciales, pero si el Gobierno de España no hubiera recurrido, y con éste van once recursos, el TC no habría suspendido la ley".

Conferencias a cargo de los mejores deportistas outdoor del momento, proyecciones inéditas, actividades, animación, sorteos...

Con la asistencia de los hermanos **Pou**, **Iñurrategui**, **Txikon** y muchos más.

Reserva tu entrada en Intersport Irabia.

# I Semana del Outdoor

18-23 Noviembre 2013

Marcas colaboradoras:

18	Cine itinerante europeo de montaña. "Valhalla/Transhimalaya/5 Días de Septiembre"	Carmen Portilla (Dra. AL FILO DE LO IMPOSIBLE) Dani Santamaría, Amaia Olea "En las profundidades de la Fuentona de Muriel"
19	Hermanos Pou "Veinte años de escaladas"	Proyección: "Mount ST. Elias"
20	Cecilia Buil "Destino Karakorum"	Dra. Nerin "Un Hospital entre el cielo y la tierra"
21	Alberto Iñurrategui "Elogio del fracaso"	Dr. Villarroel y Dra. Ayuso "Funcionamiento y uso del ARVA"
22	Alex Txikon y Carlos Suarez "Bajo cero"	Ricardo Vicente Exhibición de SLACK LINE
23	12:00 Leitza. Exhibición de salto base desde un helicóptero.	Chris McDougall "Chasing rainbows"

Lugar: **golem** la morea  
Todos los días de **18h a 22h**

**INTERSPORT IRABIA**

# Más de 600 personas se benefician de la atención pública a domicilio

Entre otras, apoyan en la realización de tareas domésticas, controlan la dieta o supervisan la toma de medicamentos

**NOELIA GORBEA**  
Pamplona

La empresa pública Asimec, entidad del Ayuntamiento de Pamplona que gestiona parte del Servicio de Atención a Domicilio (SAD), atiende actualmente a 620 personas. Hasta un máximo de dos horas, los 67 profesionales que conforman la plantilla ofrecen su apoyo, entre otras tareas, para la realización de tareas domésticas,

higiene o acompañamiento del usuario en la integración social. De esta forma, quienes utilizan este servicio pueden seguir viviendo en su entorno habitual: sus casas. "La atención puede tener carácter temporal o permanente", aclara Miguel Ángel Ángel Irisarri, gerente de Asimec.

Cabe recordar que las trabajadoras acuden a los domicilios de 8 a 15 horas de lunes a viernes. En cuanto a las tarifas que abonan los

usuarios dependen de sus ingresos. Este año, oscilan entre los 3,05 euros mensuales para un cuidado de 30 horas (tarifa que pagan las personas con un salario inferior al IPREM) y los 15,05 euros la hora para quienes superen en un 240% el indicador público de renta de efectos múltiples.

Cualquier cambio, por pequeño que sea, obliga a reestructurar toda la plantilla con la que trabajan los empleados de Asimec. "Hay

que atender con mucho cuidado las contingencias que surgen a diario, como usuarios que no van a estar en casa en el horario habitual por visitas al médico o vacaciones", explican desde Asimec.

## Modificaciones al día

Pero además de la empresa pública, el Ayuntamiento de Pamplona tiene adjudicada una parte del servicio a una firma privada. Desde el 1 de diciembre será Servisar Servicios Sociales, cuya adjudicación, por valor de 5.248.152 euros, será efectiva hasta diciembre de 2015.

En cualquier caso, son las unidades de barrio las que estudian cada caso y deciden qué tipo de atención necesita cada usuario. "Puede ser diaria o unas horas a la semana", matiza Irisarri.

Magda Saavedra Abad, trabajadora familiar del servicio de atención domiciliaria municipal, supervisa 6 viviendas. "El contacto es muy estrecho. Entramos en sus vidas", dice.

**N. GORBEA**  
Pamplona

**Q**UIÉN es? "Hola, Catalina. Soy Magda. ¿Me abres?". "¡Claro! ¡Qué bien! Sube, sube". Son las nueve y media en punto de la mañana y Magdalena Saavedra Abad, trabajadora familiar de Asimec, la empresa pública del Ayuntamiento de Pamplona que gestiona parte del servicio de atención domiciliaria municipal, sube, como todos los días, las escaleras de una de las 6 viviendas que atiende semanalmente.

Pese a que reside en Pamplona desde hace 45 años, el acento pascense de Catalina Peña Hidalgo, de 77, no le ha abandonado. "Pasad, hasta la cocina que se suele decir". Son sus primeras palabras antes de mirar a Magda. El cariño y la complicidad entre trabajadora y usuaria se evidencia desde el primer momento. Llevan cinco años juntas, desde octubre de 2008. La trabajadora familiar acude a esta vivienda de la Rochapea por Catalina y por su marido, Antonio Hidalgo Rodríguez. "Nunca en mi vida había estado enfermo. Y ahora, fíjese usted cómo estoy", dice mientras se sienta en el sofá.

Este amante de la fotografía recibe una ayuda mensual desde el Gobierno de Navarra acorde a su dependencia. Y por el servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento paga la tasa correspondiente a su renta (7 euros). Tenemos muchas facturas, pero no nos falta de nada", asegura Catalina.

## Además, un apoyo

La mañana continúa y Magda emplea la hora (de 9.30 a 10.30 horas) para estimular la mente de Antonio con diversas actividades. "Hacemos sumas, restas, juegos de memoria...", enumera la trabajadora familiar. "Y no le gustan nada", añade divertida Catalina. También supervisa que el matrimonio, que lleva unido 44 años, se haya tomado la medicación. "Son diabéticos y deben pincharse. Se lo recuerdo", aclara Magda. Pero más allá de las labores de

# Cuidados en primera persona

estimulación, Magda explica que sus tareas son similares a las de una Auxiliar de Enfermería, aunque en el domicilio de los usuarios y en soledad. Se encarga del aseo, control de dietas, supervisión de una adecuada toma de medicamentos, seguimiento y apoyo en casos de salud mental, paseos terapéuticos, acompaña-

mientos en procesos personales como depresión, duelo, pérdidas, etc. Recalca que las trabajadoras familiares están sujetas a la confidencialidad. "Es cierto", apunta Catalina. "Cuando mi marido enfermó, me deprimí muchísimo y Magda me ayudó de una manera... (la emoción le impide continuar)".

Magda regresa a este domicilio tres días por semana (lunes, miércoles y viernes) a mediodía para asegurarse de que la pareja esté bien. "Intento salir a pasear con Antonio, aunque no siempre podemos", confiesa la trabajadora familiar. "Y los viernes se queda una hora más (de 10.30 a 11.30) para ayudarme a

mí", agrega Catalina. "Me ayuda a limpiar, ordenar y lo que necesito", dice.

Tras cinco años, Magda lo tiene claro. "Cuido a la cuidadora, Catalina, para que ella, en los momentos en los que ambos se quedan solos, pueda cuidar de Antonio por sí misma. Es una cadena que funciona", afirma.



Antonio Hidalgo Rodríguez, Catalina Peña Hidalgo y la trabajadora familiar Magdalena Saavedra Abad, en el domicilio donde atiende al matrimonio, en el barrio de la Rochapea.

JESÚS CASO

**MAGDALENA SAAVEDRA ABAD** TRABAJADORA FAMILIAR DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MUNICIPAL EN CASA

## "Intento que mejoren su autonomía"

Cuenta con 15 años de experiencia. La trabajadora Magdalena Saavedra Abad atiende a 6 unidades familiares semanalmente aunque ha llegado a atender a 10. **¿Qué significa dedicarse a la atención domiciliaria?** Significa sentirme y ser una profesional de atención directa que,

dentro del ámbito socio-sanitario, presta apoyo integral y personalizado. Desde una perspectiva educativa, intento mantener o mejorar la autonomía, desarrollo personal y relación con el entorno de mis usuarios. **¿Qué herramientas se necesitan para alcanzar esos objetivos?**

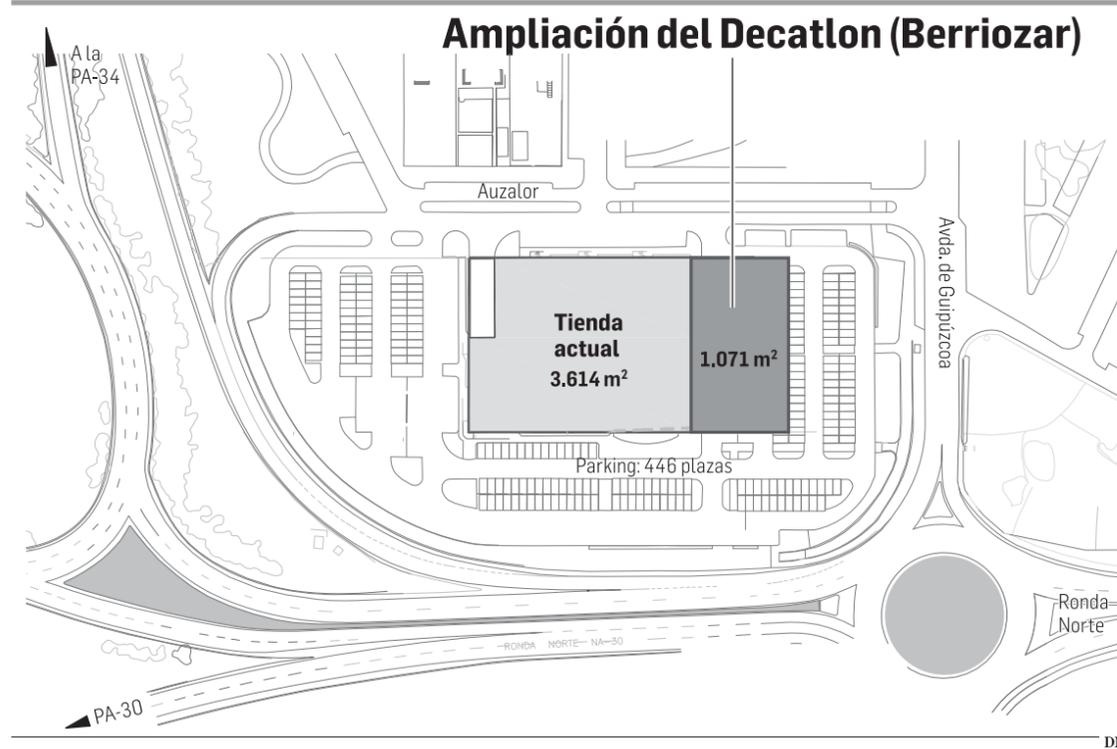
La trabajadora familiar como profesional ha de ser una persona con una formación adecuada y una actitud positiva hacia el trabajo, así como regirse por una serie de valores, principios y normas que deben guiar la labor, sin olvidar que la mayor parte de los atendidos se encuentra en situación de dependencia y desventaja. **¿Se necesitan límites?** Es muy fácil cruzar la línea, sobre todo si nos toca en nuestro mundo emocional. Un límite es una barrera que nos protege para no ir más allá de donde no debemos,

nos ayuda a separar realidades. Debemos acompañar, apoyar y ayudar para que la otra persona se responsabilice de sus vivencias y dificultades.

## ¿Echa algo de menos?

Tener más contacto con las compañeras. El mayor aprendizaje viene del intercambio de información habitual y diario con profesionales del mismo ámbito. **Si pudiera volver atrás en el tiempo, ¿repetiría experiencia?** Sin lugar a dudas, pero alguien tendría que dejarme cambiar algunas cosas...

# Decathlon ya puede pedir la licencia de obra para ampliar



**La firma de deportes persigue aumentar sus instalaciones de Berriozar, con 20 años de andadura, desde 2008**

**M.M.**  
Pamplona

La larga tramitación que sigue la firma Decathlon para ampliar su tienda de Berriozar dio ayer un nuevo paso con la declaración como Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal por parte del Ejecutivo foral. Con esta medida, la aprobación definitiva del proyecto corresponderá al Gobierno de Navarra en lugar del Ayuntamiento de Berriozar. Aunque no habrá confrontación ya que la corporación local dio el visto bueno a esta iniciativa que hunde sus raíces en 2008.

Aquel año, la firma de deportes acudió a las oficinas municipales para informar de su intención de ampliar su tienda decana en Navarra, con veinte años de andadura y a la que le ha seguido después Estella y Tudela en 2010. En Berriozar, Decathlon se hizo con alrededor de 12.000 metros cuadrados, parte adquiridos y otros cedidos por

el Ayuntamiento para que al urbanizar la zona se hiciera un aparcamiento público. La tienda ocupó 3.630 metros cuadrados, a los que ahora se les quiere añadir 1.074 con otra nave contigua del mismo diseño e igualmente en planta baja que dará continuidad a la fachada principal.

Tan sólo habrá una pequeña variación con respecto al primer edificio, que guarda una distancia de 50 metros lineales con respecto al vial de su principal acceso. Al inmueble de ahora se le permitirá acortar en diez metros ese espacio. Una nueva construcción para la que se deberá tramitar, además de la lógica licencia de obra para iniciar los trabajos, otra más de actividad clasificada. Decathlon no ha desvelado el uso que dará a esta nave ni tampoco si supondrá un aumento de puestos de trabajo.

## Otra vez en el Ayuntamiento

Ambos permisos se tramitarán de nuevo en las oficinas municipales. Un paso que dependía de la declaración del proyecto como de incidencia supramunicipal por parte de la Administración, que lo exige para aquellas instalaciones que aumenten su superficie inicial en más de 500 metros cuadrados. Y el Gobierno de Navarra lo acordó a la vista del informe favorable que el pasado día 29 de octubre emitió la Comisión de Ordenación del Territorio.

La propuesta de Decathlon llegaba avalada por el visto bueno de otros documentos de la dirección de Obras Públicas, el Servicio de Calidad Ambiental, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Entre otras cuestiones, porque el nuevo edificio no excede el perímetro del solar concedido hace veinte años.

## En el aire el aparcamiento subterráneo

En su propuesta inicial, Decathlon incluía un aparcamiento subterráneo bajo la nueva nave de 1.650 metros cuadrados con capacidad para albergar 60 vehículos. Pero finalmente, se descarta la idea presumiblemente por cuestiones presupuestarias de una inversión que tampoco ha querido desvelar la firma deportiva. Actualmente, rodeando el edificio -salvo en su parte trasera- se distribuyen tres aparcamientos de uso público en superficie que suman 414 plazas. Pero tras la ampliación, 42 de ellas desaparecerán por lo que Decathlon ha informado que reordenará los espacios de manera que se dispongan finalmente de 446. El resto de la obra no supondrá variaciones a los servicios urbanos actuales, como las redes de abastecimiento, saneamiento de aguas, residuos o electricidad ya que no se prevé un aumento del consumo de agua ni de evacuación. Y aunque crece la superficie a iluminar, para no subir la factura, se sustituirán la red de iluminación por otra de bajo consumo.

Ayuntamiento de Pamplona  
Iruñeko Udala

agenda

Hoy 14 de noviembre

**NARRACIÓN ORAL**  
**Animalada**  
 Narradora: Nanna Sánchez  
 Menores de 6 a 10 años  
 Biblioteca Pública de San Francisco. 17.30 horas. Entrada libre

**CUENTACUENTOS**  
**Lola con alas y El hada de la suerte**  
 Narradora: Loli Francés  
 Mayores de 4 años  
 Biblioteca de Milagrosa. 18 horas. Entrada libre

Con otras palabras  
**ESPECTÁCULO LITERARIO**  
**Pespuntes**  
 Autor e intérprete: Félix Albo, contador de historias  
 Civivox Condestable. 19.30 horas. Entrada libre

Bertsoaroa 2013  
**BERTSO-SAIOA**  
**Maialen Lujanbio, Jon Maia, Xabier Silveira, Amets Arzallus, Fredi Paia eta Julen Zelaieta**  
 Nafarroako Bertsozale Elkartearekin elkarlanean  
 Gurutzeko Plazako Institutuko Areto Nagusia. 20:00. Sarrera doan, aurretik gonbidapena hartuta

Sábado 16 de noviembre

**Escenarios**  
**TEATRO PARA BEBÉS**  
**Lalú**  
 Compañía LaSal Teatro  
 Para menores de 6 meses a 3 años  
 Civivox Mendillorri. 11 y 12.30 horas. Entradas: 3 euros

**DanZ**  
**ESPECTÁCULO DE DANZA**  
**Tempus,-i**  
 Compañía Anakrusa  
 Civivox Iturrama. 20 horas. Entradas: 3 euros

Suscríbete al boletín electrónico cultural en la web municipal

Más información: teléfono 010 • www.pamplona.es

Ayuntamiento de Pamplona  
Iruñeko Udala

avisos

SERVICIOS GENERALES

**Impuestos y tasas periódicas del segundo semestre de 2013**

Mañana finaliza el período de pago voluntario de las cuotas del segundo semestre del año 2013 del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Tasas de Paso a través de acera (Vados) y Ocupación de Vía Pública; también el segundo fraccionamiento de la Contribución Territorial

Los pagos domiciliados se cargarán el día 15 de noviembre. Los no domiciliados se podrán abonar en cualquier oficina de La Caixa-Caja Navarra, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander, Banco Popular, Caja Laboral Popular y Caja Rural de Navarra, en el horario establecido por cada entidad y previa presentación del recibo correspondiente

El pago podrá también realizarse a través de [www.pamplona.es](http://www.pamplona.es)

Finalizado el plazo voluntario, el pago de los recibos pendientes podrá realizarse, con los recargos correspondientes, en Tesorería y Recaudación Municipal (c/ Mercado 7-9)

Más información en los teléfonos 948-420 254 y 948-420 244 de 8.30 a 14.30 horas

Más información: teléfono 010 • www.pamplona.es

## La reparación del talud de la Media Luna, para final de año

**DN**  
Pamplona

El Ayuntamiento de Pamplona calcula que para finales de año se habrá podido estabilizar el talud entre el parque de La Media Luna y el Club Natación, proyecto del que ayer la Junta de Gobierno local aprobó el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación para las obras. Unos trabajos que también incluirán el drenaje para evitar que otra vez se derrumbe parte del terreno como sucedió el pasado invierno por culpa de la inestable climatología. El plazo de ejecución de las obras, que está previsto que comiencen el próximo 4 de diciembre, será de unos 21 días aproximadamente. Durante este tiempo, también se demolerá el muro de hormigón fisurado en el pie del talud para reconstruirlo; además de realizarse labores de desbroce, colocación de una malla metálica y la hidrosiembra del talud.

# Renfe asegura que el TAV no dejará sin servicio la estación de Tafalla

**El presidente de la entidad se lo garantizó ayer en Madrid al consejero de Fomento y a la alcaldesa de Tafalla**

**SHEYLA MUÑOZ**  
Tafalla

La construcción del TAV no dejaría sin servicios de ferrocarril a la estación de tren de Tafalla. Esto es lo que el presidente de Renfe, Julio Gómez-Pomar, y el director de operaciones de la empresa ferroviaria, Francisco Minayo, trasla-

daron ayer al consejero de Fomento del Gobierno foral, Luis Zarraluqui, y a la alcaldesa de Tafalla, Cristina Sota (UPN), durante el transcurso de una reunión celebrada en Madrid. En el encuentro, tanto el consejero como la alcaldesa trasladaron la inquietud de los vecinos de Tafalla y la comarca ante el futuro de la estación de tren y

los servicios que actualmente se prestan. Asimismo, Sota entregó una copia de las más de 7.000 firmas que el movimiento ciudadano a favor de la estación de tren ha ido recogiendo en los últimos meses.

Según señaló el Ejecutivo foral a través de una nota ayer por la tarde, tanto Gómez-Pomar como Minayo indicaron al consejero Zarraluqui que, al igual que ha ocurrido con otras líneas convencionales, cuando se construye una de alta velocidad a su lado, las estaciones existentes siguen teniendo servicios de recorrido regional –en la actualidad Regional Express y Media Distancia–, mientras que los trenes Alvia y los trenes AVE pasan a circular por la nueva vía de grandes prestaciones.

Según explicaron los directivos, añadía la nota, esto no quiere decir que se produzca una rebaja del servicio “pues estos servicios se coordinan con los de largo recorrido, pudiendo acceder a los puntos de la red donde sí paran y hacer transbordo en ellos”.

## En defensa de los 28.000 usuarios anuales

**S.M.**  
Pamplona

Por la mañana, antes de que se diera a conocer el contenido de la reunión en Madrid, cuatro representantes del movimiento ciudadano en defensa de la estación de tren de Tafalla comparecieron en la comisión de Fomento del Parlamento de Navarra donde solicitaron a los representantes de la Cámara el mantenimiento y la mejora de los actuales servicios, de corta, larga y media distancia, que actualmente se ofrecen en la estación de tren de Tafalla. Mauricio Olite, M<sup>a</sup> José Ruiz, M<sup>a</sup> Jesús Sánchez y Michel Ibáñez, en representación de todo el movimiento vecinal, trasladaron las preocupaciones e inquietudes ante el futuro del tren en la ciudad del Cidacos.

Según los datos que aportaron, el año pasado fueron más de 28.000 las personas que subieron o bajaron del tren en la estación de Tafalla. Además, entregaron una copia, en formato electrónico, de

las más de 8.000 firmas recabadas en apoyo del mantenimiento de los servicios. Del total de las firmas, señalaron, el 85% corresponden a vecinos de Tafalla mientras que las restantes son de habitantes residentes en la comarca. También entregaron un documento que reflejaba el apoyo a la estación de tren por parte de varios ayuntamientos. Además del de Tafalla, se han adherido los de Mendigorriá, Pueyo, Leoz, Artajona, Miranda de Arga y Larraga. “La pérdida del tren supondría una pérdida de oportunidades y eso es lo que no queremos. Apostamos por una Zona Media viva”, señaló Michel Ibáñez.

Las posturas de los portavoces parlamentarios no fueron del todo coincidentes. Desde UPN, M<sup>a</sup> Victoria Castillo mostró su desacuerdo con algunas de las afirmaciones que los vecinos pusieron sobre la mesa. “Han hecho alusión a que el Gobierno de Navarra deja de lado la Zona Media y eso no es así”. La socialista Maite Esporrín



**VECINOS EN EL PARLAMENTO** Desde la izda.: Michel Ibáñez, M<sup>a</sup> Jesús Sánchez, M<sup>a</sup> José Ruiz y Mauricio Olite. CALLEJA

trasladó a los vecinos la comprensión de su grupo ante la incertidumbre creada. “No tenemos información definitiva sobre cómo va a quedar la cosa, pero nos podemos comprometer a estudiar las posibilidades que se planteen”, señaló.

El popular Eloy Villanueva repitió lo que hace unos días ya había indicado el senador del PP José Ignacio Palacios, quien aseguró haber mantenido conversaciones con Renfe en las que le aseguraron que no se suprimirían servicios.

Más coincidentes en sus postu-

ras fueron los portavoces de Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerra. Tanto Víctor Rubio, como Txentxo Jiménez y Marisa de Simón mostraron su pleno apoyo a la plataforma y su disposición para colaborar, al igual que el parlamentario no adscrito Patxi Leuza.

## El Parlamento insta al Gobierno a apoyar a Aezkoa en la fábrica de armas

**Aprobó por unanimidad una moción de cara a complementar y evitar que se pierdan 900.000 € del Estado para una obra**

**ASER VIDONDO**  
Pamplona

La comisión de Cultura del Parlamento de Navarra, por unanimidad de todos los grupos (UPN, PSN, Bildu, Aralar-NaBai, PP e I-E), aprobó ayer una moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las obras de rehabilitación del Palacio de la Real Fábrica de Municiones de Orbaizeta. El valle de Aezkoa tiene confirmado el 75% del coste (900.000 euros) por parte del Ministerio de Fomento, pero asegura que no podrá sacar a concurso y adjudicar los trabajos antes del 31 de diciembre, como se

le requiere, si no tiene en los próximos días el compromiso por escrito del Gobierno foral de que le abonará desde 2014 los otros 300.000 euros restantes, el otro 25%, como ya se comprometió en una licitación anterior.

La comisión de Cultura debatió una moción presentada por el PSN. Originalmente, constaba de dos puntos: “el Parlamento reitera su interés en que pueda llevarse a cabo dicha intervención”; y “el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a aportar el 25% del presupuesto comprometido en cada anualidad, en torno a 100.000 euros en los años 2014, 2015 y 2016, a fin de garantizar el otro 75% proveniente del Gobierno de España”.

Sin embargo, UPN presentó una enmienda para modificar el segundo punto, que finalmente aceptó el PSN: “el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a financiar las obras siempre que den co-

mienzo en el plazo establecido por el Ministerio conforme a los requisitos exigidos y el Ministerio cumpla con su compromiso”.

“Esta enmienda nos parece una zancadilla, pero como lo verdaderamente importante es que UPN esté por la labor, vamos a confiar en su buena voluntad y a aceptar su texto”, destacó el portavoz del PSN Román Felones. “Aquí se necesita celeridad, implicación y ganas. Y si luego resulta que por culpa del Gobierno esto no sale adelante, reprobarémos al consejero de Cultura”, aseguró.

Ramón Casado, de UPN, defendió que “el tema viene de largo y el Gobierno ya cumplió en su día previendo financiación”. “Se va a seguir apoyando este proyecto. Entendemos que Aezkoa, para garantizar la ayuda estatal, puede licitar las obras con los 300.000 euros que ya le aportó el Estado, y los 200.000 que llegarán el año



**A la derecha, edificio del Palacio que se prevé reformar.**

A.V.

que viene. El retraso en las obras es responsabilidad de la Junta de Aezkoa en la primera adjudicación”, dijo.

### Segunda licitación

La historia de la rehabilitación como centro de acogida de visitantes del Palacio de la Real Fábrica de Armas de Orbaizeta tuvo su punto álgido el 1 de diciembre de 2011, cuando se firmó el convenio de financiación entre Fomento y Aezkoa por el que se recibirían 900.000 euros en varias anualidades. En mayo de 2012, con las obras

adjudicadas, el Gobierno foral, como se había comprometido con la Junta aezkoana, hizo público que aportaría los 300.000 restantes en otras tantas anualidades.

No obstante, el Estado instó a resolver la adjudicación de Aezkoa por incumplirse la cuarta cláusula del convenio firmado, que decía que “en el proceso de licitación no podrán admitirse variantes ni mejoras al proyecto”, algo que sí se hizo. Se valoraban las mejoras que ofrecía el licitador con hasta 9 puntos, y un servicio post construcción con hasta otros 8 puntos.

## TUDELA Y RIBERA

# Amimet formará a 10 personas con discapacidad para ser guías turísticos

El objetivo que persigue la entidad tudelana es facilitar la inserción laboral de los alumnos en este sector

Las clases, de carácter eminentemente práctico, se prolongarán durante 5 meses para finalizar antes del verano

**DIEGO CARASUSÁN**  
Tudela

La Asociación de Personas con Discapacidad Física de la Ribera (Amimet) está a punto de poner en marcha un taller para formar como guías turísticos a 10 personas con discapacidad con el objetivo de fomentar su inserción laboral en este sector.

Los interesados en participar en esta iniciativa deben dirigirse a la oficina de Cocemfe en Tudela, ubicada en el número 2 de la calle Melchor Enrico, o llamando al teléfono 645 75 68 06.

El curso se prolongará durante 5 meses con el fin de acabar las clases entre mayo y junio. "Aprenderán temas de accesibilidad, las diferentes maneras de tratar a personas con discapacidad física e intelectual, las rutas turísticas que existen en la Ribera... Se formarán para ser guías de lo que llamamos turismo inclusivo, un turismo abierto a todo tipo de personas, con o sin discapacidad", indicó ayer Margarita Sánchez, directora general de Amimet.

Según apuntó Sánchez, la intención de Amimet es ponerse en contacto con otras asociaciones de Tudela como Anasaps (Asociación Navarra para la Salud Mental) o Anfas (Asociación navarra en Favor de las Personas



Varias personas con discapacidad y miembros de Amimet pasan ante la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela. ARCHIVO/NURIA G. LANDA

con Discapacidad Intelectual) "para que también ellos puedan participar, aportar sus sugerencias, y llevar a cabo este proyecto de la mejor forma posible".

**A favor del turismo inclusivo**  
El curso será eminentemente práctico con el objetivo de que los alumnos obtengan las habilidades necesarias para poder prestar sus servicios como guías nada más acabar el taller. Y es que esta iniciativa tiene como fin último facilitar la inserción laboral de los participantes en el sector del turismo.

Para ello, el proyecto de Amimet contempla dos líneas de cara a la creación de puestos de trabajo: a través del Centro Especial de Empleo (CEE) Canraso o ayudando a los participantes en el curso a establecer su propio negocio.

"En el CEE disponemos de los recursos necesarios para poder ofrecer este servicio de guías turísticos con el personal formado en el taller y, después, que estos puedan establecer un negocio propio que les reporte autonomía económica", señaló Sánchez.

Como recordó la directora de Amimet, la entidad lleva más de un año trabajando en la elaboración de una guía turística en la que se recogerá información de los principales edificios histórico-artísticos, espacios urbanísticos y parajes naturales de la comarca, especificando su nivel de accesibilidad. "La guía es la primera pata de un proyecto que ahora continúa con la formación de personas con el objetivo principal de convertir la Ribera en una zona potente en el turismo inclusivo", afirmó Sánchez.

## El turismo como sector de futuro

Que cualquier turista, con o sin discapacidad, disponga de todas las facilidades para disfrutar de todos los atractivos que ofrece la Ribera. Bajo este objetivo, Amimet está volcando parte de sus esfuerzos. "Entendemos que la comarca tiene margen de mejora en este sentido y qué mejor modo que sea una entidad que trabaja para las personas con discapacidad para saber las necesidades de este colectivo", indicó ayer Margarita Sánchez, directora general de Amimet, quien apuntó que la especialización en la atención a personas con discapacidad "es una línea de negocio potencialmente importante". "En Navarra hay 41.600 personas con discapacidad; en España, 3,5 millones; y en Europa, alrededor de 30 millones. Además, estamos hablando de que la población envejece, y las dificultades de movilidad crecen, con lo que tenemos que trabajar hacia donde va la demanda real y futura de las personas", explicó Sánchez.



## UNA AYUDA DE LA CAIXA DE 22.600 EUROS

El taller de guías turísticos de Amimet contará con una ayuda económica de La Caixa de 22.600 euros, aproximadamente la mitad del total necesario. Ayer se celebró la firma del convenio a la que acudieron, de izda. a dcha.: Margarita Sánchez, Felipe Andrés (director del área de Negocio de La Caixa) y Enrique Burgos (presidente de Amimet).

NURIA G. LANDA

# El parque Sendaviva prolonga la temporada hasta marzo de 2014

Abrirá los sábados, desde el día 23, para ver los animales y una sesión de circo; la entrada valdrá 10 euros

**DN**  
Arguedas

El parque Sendaviva de Arguedas, que este año celebra su décimo aniversario, va a prolongar su temporada 2013 con unas jornadas de invierno que se realizarán todos los sábados, desde el próximo día 23 de noviembre hasta marzo de 2014. En esta iniciativa, novedad desde la apertura del

parque, los visitantes "podrán realizar paseos naturalísticos entre los 800 animales del parque, además de disfrutar de una sesión de circo", indican desde Sendaviva.

Las atracciones estarán cerradas -tampoco habrá exhibición de vuelo de rapaces-. Por contra, sí se dispondrá de servicio de restauración. Teniendo en cuenta que los visitantes deberán reservar la visita -si no hay reservas no se abrirá- para organizar cada jornada, se abrirá el número adecuado de restaurantes en función de las personas que acudan.

Las entradas para jóvenes y adultos tendrán un precio único de 10 euros por persona y los me-

nores de cinco años podrán acceder gratis.

El horario de apertura será de 11 a 16.30 horas y para poder realizar estas visitas será imprescindible realizar una reserva previa, sin ningún tipo de adelanto económico, llamando al teléfono del parque 948 088 100.

Como explican desde Sendaviva, "se trata de una novedad para descubrir, en visitas guiadas, el parque 'en invierno', las Bardenas Reales 'blancas', el comportamiento de las 200 especies de animales que viven en el parque en los meses más fríos, etc."

Por lo que se refiere a la función de circo, será a primera hora de la tarde "ya que estas jornadas finali-



A la izda. la cebra nacida en agosto en el parque, con su madre. CEDIDA

zarán a las 16.30 horas", añaden.

## Taller de circo para niños

Además, el parque ha preparado un curso-taller de circo para niños de entre 5 y 12 años. Se desarrollará todos los sábados desde el 30 de noviembre hasta marzo de 2014.

El precio del curso es de 25 euros por niño e incluye poder disfrutar de la jornada en el parque el resto del día para el alumno y dos

acompañantes.

El horario del curso será de 11 a 13.30 horas y los participantes desarrollarán distintas actividades vinculadas con el circo con los acróbatas de Sendaviva. Tras el aprendizaje, se realizará una exhibición de lo aprendido para los acompañantes de los niños, según indican desde el parque. Califican este curso de "muy especial y divertido para los más pequeños".

Diario de

'CORÍA Y EL MAR'

Diana Nava rueda un documental sobre las mujeres saharauis

PÁGINA 66

Hoy,  
**DEPORTE JOVEN**

PÁGS. 37-44

# Noticias

## Condenados por quitar multas a jugadores de Osasuna y empresarios

**DOS FUNCIONARIOS DE LA JEFATURA DE TRÁFICO DE PAMPLONA ALTERABAN LAS SANCIONES**

Entre los beneficiados están Pandiani, Camuñas, Delporte y el presidente de Acciona, José Manuel Entrecanales

PAMPLONA. Dos funcionarios de la Jefatura de Tráfico de Pamplona han sido condenados por delitos continuados de prevaricación, falsedad en documento oficial y daños informáticos. Los acusados alteraban el cobro de multas a conductores impidiendo

su normal tramitación. Entre las 21 personas favorecidas por esa manipulación se encuentran jugadores de Osasuna como Pandiani, Camuñas, Roversio y Delporte; el empresario José Manuel Entrecanales, y algunos abogados, entre otros. **PÁGINAS 6 Y 7**

## Petición de cárcel para 3 miembros de Falange y Tradición

EL FISCAL PLANTEA UNA PENA DE 7 AÑOS POR DAÑOS TERRORISTAS

PÁGINA 18

## La Audiencia Nacional cierra la web 'Ateak Ireki'

PAMPLONA. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ordenó ayer el cierre de la página web *Ateak Ireki*, que nació hace dos años tras la clausura de *Apurtu.org*. El magistrado sostiene esta decisión en un informe de la Guardia Civil en la que relaciona al portal con Herrera. **PÁGINA 20**

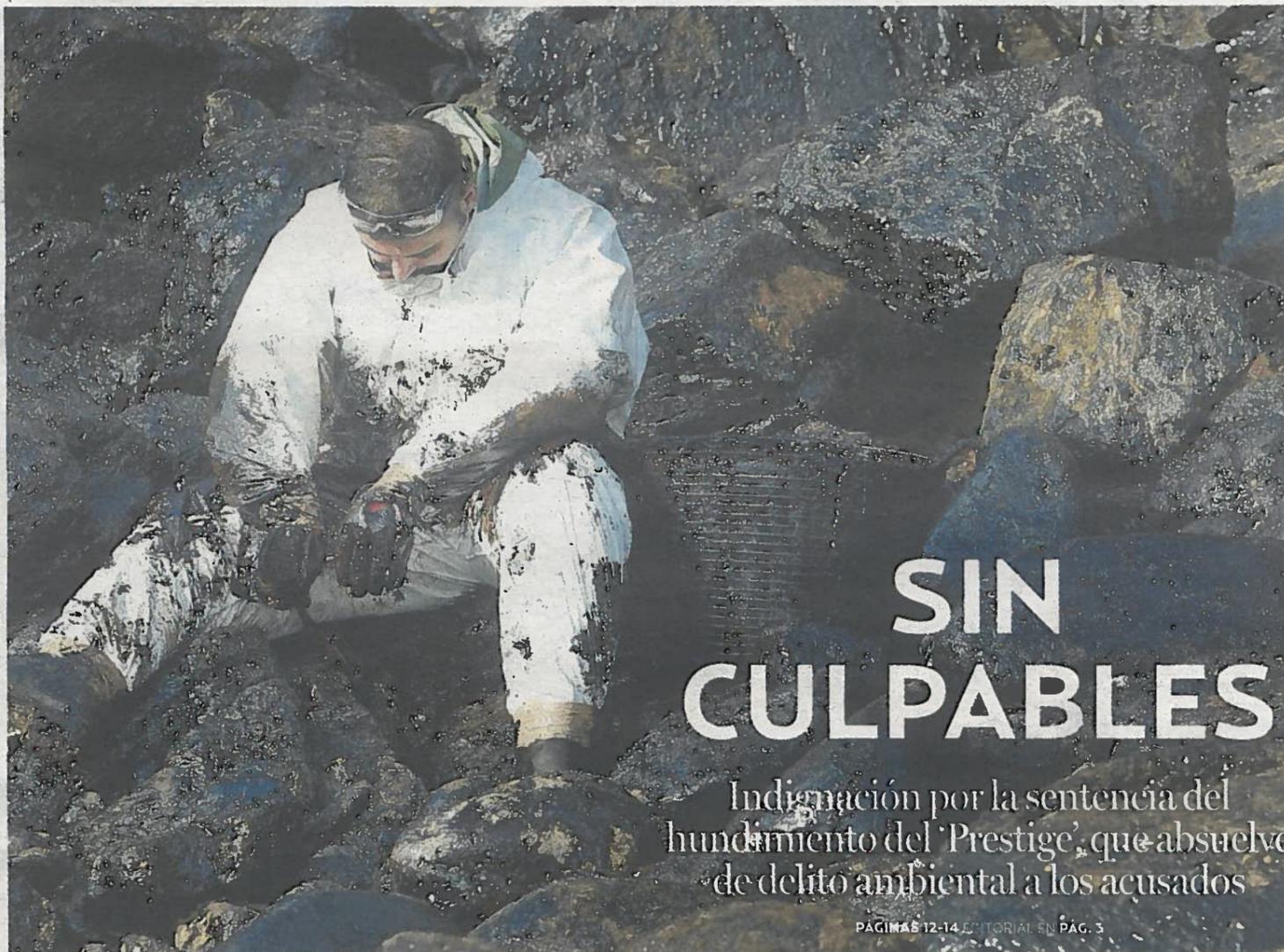
## Los estudiantes de FP en Navarra ya son más que los de Bachillerato

200 empresas y 360 alumnos se implican en la puesta en marcha del sistema dual

PÁGINA 10

## EL CONSTITUCIONAL EXAMINARÁ LOS RECORTES A LAS RENOVABLES

PÁGINA 45



## SIN CULPABLES

Indignación por la sentencia del hundimiento del 'Prestige', que absuelve de delito ambiental a los acusados

PÁGINAS 12-14 EDITORIAL EN PÁG. 3

Un militar vallisoletano trabajando, en enero de 2003, en las labores de limpieza del fuel vertido por el petrolero 'Prestige'. FOTO: MIGUEL RIOPA/EFE

**HACIENDA ASFIXIA AL IZARRA**

Reclama al club 112.000 euros tras la polémica revisión del IVA

PÁGINA 53



## Cuatro voluntarios de DYA Navarra, en el contingente de ayuda a Filipinas

SON UN MÉDICO, UNA ENFERMERA Y DOS TÉCNICOS DE LOGÍSTICA

PAMPLONA. Cuatro voluntarios de DYA Navarra viajan hoy a Filipinas como integrantes del contingente de ayuda humanitaria organizado por la

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se trata del médico Miguel Castro, la enfermera Maite Induráin y los téc-

nicos de logística Juan Novillo y Saioa Razquin. En la zona devastada, mientras tanto, se inician enterramientos masivos para evitar epidemias. **PÁG. 15**



Diario de

# Noticias

EDITA ZEROA MULTIMEDIA SA  
 Altxutxate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.  
 Teléfono: 948 332533  
 Fax Redacción: 948 332518  
 Fax Publicidad: 948 332521  
 Fax Administración: 948 332592

Director Editorial del Grupo Noticias: **Pablo Muñoz**.  
 Director: **Joseba Santamaria**.  
 Director Adjunto: **Félix Monreal**.

Adjuntos a la Dirección: **Alicia Ezker** y **Victor Gofí**.  
 Jefes de Sección: **Javier Encinas** (Política y Economía),  
**Rafa Martín** (Páginas Comunes), **Tomás de la Ossa**  
 (Deportes), **Juan Pablo Maset** (Diseño), **Javier Bergasa**  
 (Coordinador de Fotografía) y **Lola Cabasés** (Coordinadora  
 de Sociedad).

www.noticiasdenavarra.com

Correo electrónico: [cad@noticiasdenavarra.com](mailto:cad@noticiasdenavarra.com)  
 Depósito Legal NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458

Consejero Delegado: **Iñaki Alzaga Etxeita**.  
 Director General: **Jon Barriola**.  
 Director de Marketing: **Carlos Blaque**.  
 Directora Comercial: **Sara Sanz de Galdeano**.  
 Director Financiero: **Fernando Gómez**.  
 Director Técnico: **Kiko Mañeru**.  
 Directora de Distribución: **Maitane Enkaje**.  
 Jefe de Sistemas: **David Kintana**.

Oficina Comercial: C/ Leyre, 13-Bajo, 31003 Pamplona.  
 Teléfono: 948 23295 Fax: 948 238775

Delegación en Estella: Baja Navarra 8, 31200 Estella.  
 T 948 546612 F 948546788

Delegado: **Javier Arizaleta**.

Delegación en la Ribera: Muro 19, 31500 Tudela.  
 T 948 847415 F 948 847093  
 Delegada: **Nieves Arigita**.

## Editorial

### Vergüenza e indignación

Once años después de que el hundimiento del 'Prestige' originara el mayor desastre ecológico del Estado, el fallo judicial concluye sin responsables penales ni políticos, y ni siquiera establece las causas ni el pago de indemnizaciones

Once años después del hundimiento del *Prestige* y el consiguiente desastre ecológico que afectó de lleno a Galicia y cuyos efectos llegaron hasta las costas vascas y tras casi un año de juicio, la sentencia concluye sin ningún culpable. Tan sólo una leve pena al capitán del buque, *Apostolos Mangouras*, por desobediencia al negarse a remolcarlo. Ni responsabilidades políticas, ni responsabilidades económicas, ni responsabilidades penales, pese a que los costes del vertido de miles de toneladas de petróleo al océano Atlántico y al mar Cantábrico superaron los 4.500 millones de euros y originó pérdidas de empleo y empobrecimiento a miles de familias de pescadores y mariscadores en un momento en que los caladeros estaban llenos. Tampoco se aclaran las causas del desastre

ni se establece pago alguno de indemnizaciones. Una vergüenza y un despropósito para la mayoría de las personas afectadas, que reaccionaron con indignación y malestar o bien con la indiferencia de quienes ya preveían que estas cosas acaban siempre sin responsables. Un fallo que expone de nuevo en toda su crudeza la indolencia en la que deambula el actual sistema político. De hecho, ningún miembro de aquel Gobierno de Aznar que se negó reiteradamente a admitir el alcance del desastre llegó a sentarse en el banquillo, y el único cargo público intermedio acusado, el exdirector general de Marina, *José Luis López-Sors*, ha sido absuelto. No obstante, aún resuena como ejemplo de su pésima gestión la frase para la historia del entonces ministro y ahora presidente *Mariano Rajoy* rechazando la existencia de una

marea negra y haciendo referencia a unos "pequeños hilillos de plastilina" que salían de las bodegas del barco. Si la Justicia española no había estado a la altura cuando necesitó diez años para poner fecha a un juicio que provocó, no solo un desastre ecológico y daños millonarios, sino una indignación social sin precedente, la sentencia hecha pública ayer sólo incrementa esa sensación ya generalizada en la sociedad de que ni los tribunales ni el Código Penal son iguales para todos los ciudadanos. En definitiva, un proceso judicial frustrante que no ha estado a la altura del esfuerzo colectivo que protagonizaron miles de gallegos y voluntarios de todo el Estado español -también de Navarra- dedicando días de duro esfuerzo a intentar paliar al máximo los efectos del crudo en las costas y los caladeros gallegos. Lamentable.

### LA TIRA DE JOTAJOTA



### TAL DÍA COMO HOY

**1996** El Congreso de los Diputados aprueba la plena integración de España en la OTAN, por 293 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones

### ¿Sabía que...

...ante la numerosa demanda para ver el musical 'Los cuentos de Wendy', Baluarte ha decidido programar otra función el 29 de diciembre, a las seis de la tarde?

### TRES EN RAYA



**María Vasco**  
 Atleta

➕ Habrá quien piense que a los 37 años (y después de 27 compitiendo) una retirada es un alivio. Pero para *María Vasco* ha sido un paso difícil y sentido. "Siempre he luchado por ser la mejor", dijo en la despedida la única atleta española que ha conseguido una medalla olímpica.



**Ángel Jareño**  
 Entrenador del Planasa de baloncesto

⊖ Después de seis derrotas consecutivas -el equipo pamplonés no conoce la victoria-, la larga trayectoria de *Jareño* y los buenos resultados de campañas anteriores se someten hoy a un examen que puede ser definitivo para su futuro. Así es el deporte profesional. Sin memoria. Vive al día.



**Ana Botella**  
 Alcaldesa de Madrid

⊖ La inacción se ha instalado en el PP. Primero, *Rajoy*; ahora, *Botella*. La alcaldesa de Madrid se ha tapado la nariz ante la huelga en la recogida de basuras de la ciudad, convertida en escombrera ante la pasividad de la primera edil y ofreciendo una pésima imagen internacional.

### Mesa de redacción

### Ley de Vivienda

La decisión del Tribunal Constitucional de suspender la aplicación de la Ley Foral de Vivienda es una decisión política. Y sólo falta repasar el tinglado de intereses políticos que lastra al alto tribunal, comenzando por la militancia política de su presidente en el PP, partido del Gobierno que presentó el recurso, quizá por petición, otra vez, de



POR **JOSEBA SANTAMARIA**

UPN. A UPN el autogobierno foral le sobra cuando no le gusta lo que implica. Y si no es política, se le parece mucho. Y es también una decisión injusta, porque paraliza todas las medidas de la ley navarra sin especificar cuáles de ellas pueden incurrir en inconstitucionalidad. Quizá porque el Constitucional tiene difícil fallar contra una ley que precisamente diseña mecanismos para garantizar el mandato de la propia Constitución, que exige a los poderes públicos actuar para facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna. ¿Cómo va a ser inconstitucional una ley que aplica la Constitución? Además, la suspensión impide frenar las dramáticas consecuencias que la juega de la burbuja inmobiliaria han supuesto para muchas familias y personas. Al parecer, a los señores magistrados eso les pilla muy lejos. Ni la expropiación temporal de pisos a la banca ni el impuesto a algunos pisos vacíos son inconstitucionales. Menos, otras medidas urgentes y necesarias. El Consejo de Navarra avaló tanto la constitucionalidad de la ley como la vía del autogobierno para diseñar una política de vivienda propia. Y si el Constitucional decide, por interés político de UPN y PP, que la ley no es constitucional, sólo ofrecerá otro argumento para reformar una Constitución ya muy alejada de la realidad social del siglo XXI.

### SECCIONES

### INFO ÚTIL

Opinión	3-5	El Tiempo	2
Sociedad	6-16	Farmacias	28
Política	18-25	Transportes	28
Vecinos	26-35	Loterías	28
Economía	36 y 45-49	Ecos de Sociedad	35
Deporte Joven	37-44	Bolsa	48-49
Deportes	50-60	Esquelas	62
Clasificados	63-65	Agenda Cultural	70-71
Mirarte	66-79	Cartelera	74-75

# El PSN mantiene los recortes pero amplía el cobro de la renta de inclusión de 24 a 30 meses

PROPONE QUE NO SE AGOTE LA AYUDA A FAMILIAS CON MENORES DE 16 AÑOS Y 2 AÑOS DE RESIDENCIA

Los cambios que previsiblemente apoyará UPN tan solo beneficiarán a 300 familias más, denuncia la Plataforma

ANA IBARRA

PAMPLONA. La reforma del PSN a la ley foral que regula la Renta de Inclusión Social saldrá mañana adelante en el Parlamento, con el previsible respaldo de UPN, en un intento por paliar las exclusiones del sistema de protección social que han supuesto en estos dos años la derogación de la antigua renta básica. La nueva norma impulsada por el que fue socio de gobierno (Elena Torres, del PSN, ostentaba entonces la cartera de Políticas Sociales) se ha demostrado insolidaria ante el recrudecimiento de la crisis y la destrucción de empleo. De hecho, la ley ya fue objeto de cambios gubernamentales introduciendo excepciones que resultaron insuficientes ante la avalancha de solicitudes. La denominada RIS se enmienda ahora desde el PSN pero en sus excepciones, dejando fuera a cientos de familias, tal y como denuncia la Plataforma por la Defensa de una Renta Básica, para quien apenas 300 familias entrarían con la reforma del PSN.

La nueva Renta de Inclusión Social ha pivotado entorno a seis recortes claves: deja fuera a los inmigrantes sin papeles, acota el plazo de percepción a 24 meses tras el cual es necesario estar un año sin poder cobrar, exige dos años de residencia en Navarra, ser mayor de 25 años y menor de 65, y rebaja la cuantía a percibir a partir del primer año. Los nuevos supuestos del PSN avanzan hacia un modelo más garantista pero evitando el rescate de la renta básica, mucho más inclusiva. En concreto, las enmiendas socialistas amplían el periodo de renovación de 24 a 30 meses máximo y que serían prorrogables de manera extraordinaria, aunque en caso de prórroga se percibiría el 80% de la renta. Asimismo, las familias con menores de 16 años (ahora es de 12 años) mantendrán la ayuda sin plazo fijo mientras dure la necesidad. Se contemplan también renovaciones extraordinarias más allá de los 30 meses, aunque en este caso el importe de la prestación sería del 80%. Por otro lado, las personas que agoten la pres-

tación tendrán preferencia en las ofertas de empleo protegido a la hora de incorporarse al empleo social protegido, al empleo activo directo y a otras medidas de empleo promovidas por las Administraciones. Se garantiza además que las familias con menores reciban ayudas para alquiler social en caso de no contar con viviendas en propiedad o alquiler. Finalmente, entran al sistema los inmigrantes que hayan perdido la residencia legal como consecuencia de la pérdida de empleo.

**30 MESES DE PLAZO** El PSN justificó ayer la ampliación de los supuestos de entrada desde una "perspectiva realista y dinámica, es decir adaptada a la coyuntura y necesidades sociales de cada momento", y reconociendo que, a lo largo de estos dos años, "lamentablemente la situación ha cambiado, hay más parados y más personas susceptibles de acogerse a la RIS", expuso ayer Juan José Lizarbe, secretario del PSN. Las enmiendas socialistas fueron presentadas ayer al resto de grupos con un mensaje claro: "legislar para que nadie se quede sin atender en Navarra". "Creemos que puede atender adecuadamente a las personas que necesitan ayuda y ser revisada a futuro, cada dos años y medio, para adaptarse a las nuevas situaciones", apostilló. Los dos ejes de su reforma, la lucha contra la pobreza y por la igualdad de oportunidades, son a su vez los que "deben sustentar el cambio, con hechos no solo buena voluntad", puntualizó. "Nuestra propuesta es realista y con vocación de consenso político, no parte de ningún acuerdo con UPN ni con ningún grupo", aseveró. A juicio de Lizarbe, a alguien que no consigue insertarse en el mercado laboral "no le vamos a dejar a su suerte. Antes esta renta se destinaba a situaciones de exclusión y marginalidad. En este momento, hay mucha gente de inserción social que en realidad serían los parados del Servicio Público de Empleo Estatal, que han perdido todas las prestaciones y a las que se une problemas de vivienda y educa-



Protesta de la Plataforma por la Renta Básica en la sede del PSN. FOTO: BEROIZ

ción", remarcó.

En relación a la propuesta de la oposición, dijo que plantea una renta "para todos y para siempre, también para los mayores de 65 años", para añadir que "yo no quiero que todos y para siempre se queden en la exclusión social sino que los atendamos con todas nuestras posibilidades pero el objetivo es recuperarlos",

**"Yo no quiero que todos y para siempre se queden en la exclusión social"**

JUAN JOSÉ LIZARBE  
Portavoz parlamentario del PSN

y recordó que ya existen pensiones no contributivas para mayores.

Sin probabilidades de éxito se debatirá por otro lado la proposición de ley foral para establecer una Carta de Derechos Sociales, iniciativa de Bildu, Aralar-NaBai, Izquierda-Ezkerra y Geroa Bai que pretende modificar la actual ley. La propuesta nace de la Plataforma por una Renta Básica, se basa en la ley foral que el PSN aprobó en 1997 para lanzar la renta básica -destaca Javier Urroz- y apuesta por volver a la antigua renta ampliando los supuestos a mayores de 65 años, y teniendo en cuenta además el efecto vivienda, es decir, descontando la renta que paga una familia por su piso, indicó Urroz.

## PROPUESTAS DEL PSN

- **30 meses de plazo.** Duración de seis meses renovables por periodos similares hasta un máximo de treinta meses. Las renovaciones extraordinarias lo serán cobrando el 80% del total.
- **El 85% del SMI para una persona.** La unidad familiar de una persona cobrará el 85% del SMI: 548,51 euros frente a 641,40.
- **Renovación para familias con menores de 16 años.** Se permite ampliar el periodo de cobro de 30 meses a unidades familiares con hijos e hijas menores de 16 años con residencia en la Comunidad foral anteriores a 31 de diciembre de 2012, y cuyos miembros cuenten, a su vez, con residencia continuada y efectiva en Navarra al menos 24 meses antes de la solicitud.
- **En situación irregular por el desempleo.** También se contempla excepcionalmente la renovación del plazo tope para personas que lleven al menos dos años de residencia en Navarra y que "habiendo trabajado en la Comunidad se han visto privadas de la residencia legal por la pérdida de empleo".
- **Ayudas para alquiler social a perceptores.** Reglamentariamente el Gobierno establecerá medidas para las familias perceptoras de RIS que "no dispongan de vivienda en propiedad o en alquiler" para que puedan beneficiarse de las ayudas al alquiler social. También reglamentariamente Educación en coordinación con Políticas Sociales arbitrará medidas para que los menores de familias que cobren la RIS tengan los medios para desarrollar su trayectoria educativa "en igualdad de oportunidades".
- **Preferencia en el empleo protegido para los que agoten la RIS.** Se adoptarán medidas para que las personas que agoten la prestación tengan "preferencia" en la incorporación al empleo social protegido, al empleo directo activo o cualquier medida de inserción laboral y fomento del empleo.
- **Excepciones a los dos años de padrón.** Se contemplarán ausencias de hasta dos meses en la residencia en Navarra cuando la persona se haya desplazado por razones de salud propia o de familiares cercanos, por búsqueda de empleo o violencia de género, si está justificado. La ley se modificará a los 30 meses para revisar la situación.

## Más de 2.000 familias siguen quedando fuera del sistema

EL GOBIERNO VALORA EN 15,6 MILLONES EL RECORTE DEL MODELO ACTUAL RESPECTO A LA ANTERIOR RENTA BÁSICA

PAMPLONA. Los estudios que han llevado a cabo los grupos parlamentarios en la ponencia creada para chequear y reformar la nueva Renta de Inclusión Social ponen de manifiesto que, en este momento, alrededor de 1.950 familias quedarían fuera del

sistema si se compara con los filtros que planteaba la anterior renta básica (la RIS endureció los requisitos), según asegura el portavoz de I-E Txema Mauleón. Cifras que crecen si se incluye a personas sin papeles que ya no figuran entre los solicitantes porque no tienen derecho, matiza la Plataforma por la Defensa de una Renta Básica. Cabe recordar que el primer año de puesta en marcha de la nueva RIS fueron un total de 3.500 familias las que perdieron su derecho a una prestación social. Las nue-

vas excepciones que aprobó con posterioridad el Gobierno dieron cabida a unas mil personas. Así, se amplió la percepción de la ayuda para las unidades familiares que, teniendo un menor de 12 años a su cargo, hubieran agotado los 24 meses de prestación, así como para familias con enfermos graves o con discapacidad; que estén en programas de apoyo a viviendas sociales; o que sean mujeres víctimas de violencia de género. También cuando de la persona solicitante sea mayor de 60 años

y se encuentre en dificultades, debido a su edad, para acceder al mercado de trabajo.

La asignación para la RIS estimada para este año 2013 en el presupuesto es de 39 millones (se prevé unas 10.000 familias) y volver al sistema anterior supondría un sobre coste de 15,6 millones de euros. Cabe recordar que para cobrar la RIS se exige residir legalmente y tener residencia continuada y efectiva en Navarra de, al menos, 24 meses inmediatamente anteriores a la fecha de

presentación de la solicitud. Los recursos económicos de la unidad familiar en el último semestre deben ser, en cómputo mensual, inferiores a la cuantía de renta de inclusión social que le correspondería a la misma, salvo excepciones. Y se debe haber solicitado previamente las prestaciones, pensiones, o subsidios que pudieran corresponderles por derecho, incluido el ejercicio de las acciones legales para el establecimiento y pago de pensiones por alimentos y/o compensatorias. >A.I.

# La 'ley Wert' pasa otro trámite en el Senado con la regulación de Religión y Matemáticas en Bachiller abierta

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOLO ADMITE 32 DE LAS 900 ENMIENDAS, 25 DE ELLAS DEL PROPIO PP

La oposición mantiene su rechazo en bloque a la LOMCE y llevará sus propuestas de veto al Pleno de la próxima semana

MADRID. La ley Wert dio ayer un paso más para su aprobación con el visto bueno de la Comisión de Educación y Deporte en el Senado con el único apoyo del PP y el rechazo de toda la oposición.

Con 16 votos a favor y 10 en contra, el Grupo Popular del Senado mantuvo además abierta la posibilidad de que la reforma educativa precise garantías para el estudio de las Matemáticas en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y que la Religión –optativa para los alumnos– sea de oferta obligatoria por los centros en esta etapa educativa. De las casi 900 enmien-

das parciales presentadas, el PP ha aceptado 32: las 25 propias, una de Izquierda Unida, tres de UPN, dos de Entesa y una de PNV.

En un principio, el PP aceptó cinco del PSOE y cinco de Entesa, pero finalmente las descartó tras comprobar que la incorporación de estas propuestas significaba la supresión de algunos elementos “fundamentales” de la reforma. El portavoz popular, Luis Peral, calificó este asunto como un “grave malentendido”.

Entre las propuestas parciales aceptadas por los populares, destacan dos de UPN. La primera de ellas

permite que los centros de educación diferenciada a los que se les negó este año el concierto puedan volver a solicitarlo el curso que viene; la segunda establece que estos colegios no tengan que justificar de forma razonada su proyecto para suscribir los conciertos con las administraciones educativas. Otra del PP amplía el calendario de implantación de la reforma, de manera que se retrasan a 2017, las primeras evaluaciones a final de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato.

**CRÍTICAS** Las críticas de la oposición se centraron tanto en la decisión sobre las Matemáticas y Religión en Bachiller como en las enmiendas aceptadas. Por un lado, el senador de CiU Ramón Alturo pidió que las Matemáticas sean un asignatura troncal de estudio obligatorio en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Recordó que el 70% de los estudiantes de Magisterio

han escogido las ramas de Humanidades o Ciencias Sociales –que ahora se unifican en una– en el Bachillerato. Por su lado, el portavoz socialista de Educación, Vicente Álvarez Areces calificó la reforma educativa es “inaplicable” porque conlleva dificultades presupuestarias y normativas que harán que reciba un aluvión de recursos, algunos de ellos de inconstitucionalidad.

“Esta ley no va a salir, su calendario de aplicación es inaplicable por razones económicas, normativas y de competencias autonómicas”, insistió. Asimismo, criticó que el PP haya aceptado la enmienda citada de UPN sobre centros de educación por sexos y ha reiterado que la LOMCE supone una “ruptura clara del pacto constitucional” en educación.

CiU reiteró que la ley invade competencias de manera “brutal” y “atenta” contra la lengua catalana y la cohesión de Catalunya; el PNV cree que la reforma trata de forma “discriminatoria” a las lenguas autonómicas respecto al castellano.

El próximo 20 de noviembre el texto será debatido en el Pleno de la Cámara Alta. Previsiblemente, la oposición mantendrá vivas las ocho propuestas de veto del proyecto (que rechazó la mayoría del PP) y las enmiendas parciales no aceptadas para ser votadas en el Pleno de la semana próxima. >EFE/E.P.

## Uno de los mossos justifica los golpes al empresario muerto en el Raval

Dice que los puñetazos eran de “distracción” y los gritos de la víctima, “de rabia”

BARCELONA. Uno de los mossos d'Esquadra imputado por su vinculación en la muerte de Juan Andrés Benítez, un empresario en el barrio del Raval, justificó ayer ante el juez su actuación como legítima para reducir al fallecido. Así, uno de ellos alegó que propinó puñetazos “de distracción” al empresario, previstos en las técnicas y protocolos policiales, y que no fueron dirigidos a la cabeza (como mantiene el informe policial), sino en el costado, y además de asegurar que las patadas que dirigió a la víctima durante la reducción eran para apartar a una compañera.

Como prueba de que su actuación fue legítima, el imputado aseguró que propinó los puñetazos con el brazo izquierdo, en el que tiene menos fuerza porque él es diestro.

Precisamente, el lugar en el que impactaron esos cinco puñetazos es uno de los detalles del informe de la Policía Nacional que el Departamento de Interior puso en cuestión, ya que según la versión de la consellería, esos golpes no se dirigieron a la cabeza sino al tronco de la víctima. El imputado afirmó además en que Benítez se dio repetidamente cabezazos contra el suelo durante la reducción, por lo que él mismo le sostuvo la nuca con las manos para impedir que siguiera golpeándose.

**EL VÍDEO** El agente declaró con el visionado de los vídeos que un vecino aportó al juzgado sobre el suceso, en el que según el informe de la Policía Nacional, se observa al mosso propinando también patadas al empresario, que falleció el pasado 6 de octubre. Respecto a los gritos de la víctima, el mosso, que fue el que redactó el informe sobre la detención de Benítez, aseguró que eran “de rabia, no de dolor”. El agente que declaró ante la juez fue el primero que acudió al lugar del suceso, alertado por una pelea que Benítez había tenido instantes antes con un vecino, al que el empresario recriminaba que le había robado su perro. De acuerdo con la versión de este agente imputado, el empresario tenía una actitud “irascible” cuando él llegó y, contrariamente a lo que mantienen varios testigos de los hechos, dijo que la víctima presentaba abundante sangre en el rostro por la pelea con el vecino. >EFE



## La Guardia Civil investiga a tres pederastas escoceses por la desaparición de Yéremi

MADRID. La Guardia Civil está investigando a tres pederastas escoceses, dos de ellos ya en la cárcel en su país, por si tuvieran alguna relación con la desaparición hace seis años en Vecindario (Gran

Canaria) del pequeño Yéremi, que entonces tenía 7 años. Los tres se encontraban en Gran Canaria cuando ocurrió la desaparición del menor, y tenían relaciones de amistad y de trabajo en el

barrio donde vivía Yéremi, por lo que la Guardia Civil, que maneja el móvil sexual como la hipótesis más probable, difundió la foto de dos de ellos y pidió la colaboración ciudadana. FOTO: EFE

## Luz verde al uso de tabletas y teléfonos en los aviones durante todo el vuelo

BRUSELAS PERMITE TAMBIÉN UTILIZARLOS EN EL DESPEGUE Y EL ATERRIZAJE PERO NO EL EMPLEO DE PORTÁTILES

BRUSELAS. Bruselas dio ayer luz verde a la posibilidad de que los pasajeros de las aerolíneas europeas puedan utilizar sus tabletas, smartphones y otros dispositivos electrónicos durante el despegue

y el aterrizaje de sus vuelos si disponen del modo vuelo o modo avión, que impide hacer llamadas o conectarse a Internet.

Según anunció ayer la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA, por sus siglas en inglés), los cambios se publicarán oficialmente a finales de este mes y no afectarán a los dispositivos de mayor tamaño, como son los ordenadores portátiles, que deberán estar guardados tanto durante el despegue como durante el aterrizaje.

Una vez entren en vigor, las nuevas disposiciones serán aplicables en los aparatos operados por las

aerolíneas europeas. La decisión no afecta a la prohibición de realizar llamadas desde los aviones, que se mantiene vigente, aunque la agencia ha asegurado que “está buscando nuevas formas para certificar el uso de teléfonos móviles a bordo de aeronaves para realizar llamadas telefónicas”.

**ORIENTACIONES** “Con estas nuevas orientaciones, las aerolíneas –siguiendo sus propias evaluaciones– podrá autorizar a sus pasajeros el uso de estos dispositivos en modo avión durante todas las fases del vuelo”, señaló la agencia en un

comunicado. “Es un importante paso en el proceso de extender la libertad de utilizar dispositivos electrónicos personales a bordo de los aviones sin comprometer la seguridad”, aseguró el director ejecutivo de EASA, Patrick Ky.

La agencia europea reconoció así que el uso de aparatos electrónicos como tabletas, smartphones y mp3 está cada vez más extendido entre la población, además de asegurar que se usan tanto para el ocio como para trabajar. Según un informe publicado esta semana por Ericsson, para 2019 habrá unos 5.000 millones de smartphones. >E.P.

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE 2012 DE LA CÁMARA DE COMPTOS

# Los ingresos tributarios de Navarra solo alcanzan para pagar el gasto ordinario

COMPTOS RECLAMA AL GOBIERNO DE NAVARRA UN ANÁLISIS "PROFUNDO" DEL SISTEMA FISCAL

El órgano fiscalizador pide "transparencia" y "rigor" en el gasto público para evitar recortes y ajustes indiscriminados

IBAI FERNANDEZ

PAMPLONA. La caída en la recaudación fiscal ha dejado a la Administración Foral con los ingresos mínimos para mantener su propio funcionamiento. Según constata la Cámara de Comptos en su informe sobre la ejecución del Presupuesto de 2012, los ingresos tributarios de Navarra durante ese año ascendieron a 3.081,7 millones, el equivalente a todo el gasto de funcionamiento ordinario (personal, gastos corrientes, y transferencias corrientes), que en el mismo ejercicio supusieron 3.019,9 millones. Para asumir el resto de compromisos (inversiones reales, gastos financieros, transferencias de capital y activos/pasivos financieros) el Ejecutivo foral tuvo que recurrir a la deuda (419 millones).

Esta tendencia, a la que apuntan también el ejercicio actual y el de

2014 ha despertado la alarma de Comptos, que constata que, "a pesar del importante ajuste aplicado en sus gastos de personal", el descenso de la recaudación es mayor al de los gastos corrientes. Un escenario que ha obligado a recurrir a la financiación externa, lo que "está provocando un incremento progresivo de los recursos" destinados al pago de los intereses, y que "incide especialmente en su capacidad inversora, que va disminuyendo de forma progresiva en los últimos años". Algo a lo que se suman los compromisos adquiridos en materia de infraestructuras durante la etapa de bonanza, y que según Comptos "está repercutiendo de manera relevante en la ejecución de los Presupuestos, sin obviar los gastos futuros que se derivarán de su puesta en funcionamiento y mantenimiento". El órgano fiscalizador destaca además

**LAS CIFRAS DE 2012**

- **El Presupuesto.** El año pasado el Gobierno de Navarra gastó 3.625 millones e ingresó 3.624 millones.
- **Por capítulos.** El 45% de los gastos corresponde a transferencias, el 30% a personal y el 15% a bienes corrientes y servicios. La carga financiera supuso un 5% de los gastos y las inversiones un 4%. En cuanto a los ingresos, los tributarios suponen el 85%, el 12% se ingresó vía endeudamiento y los ingresos por transferencias suponen un 2%. El restante 1% corresponde a ingresos patrimoniales.
- **Por finalidad.** La sanidad supuso un 26%, la educación un 15%, el Convenio con el Estado un 14% y el 11% se destina a políticas sociales.
- **Más deuda.** Se concertaron préstamos por 419 millones, cifra inferior a la de 2013, cuando llegó a los 483 millones. Los ingresos tributarios solo permitieron financiar el gasto corriente de la Administración
- **Los recortes.** El gasto se redujo un 1,3% respecto a 2011. Los gastos corrientes se mantuvieron igual; los financieros aumentaron el 61% y los de personal se redujeron un 7%. Las inversiones bajaron un 26%.

que las empresas públicas "siguen incrementando sus pérdidas".

**REFORMA FISCAL** Comptos alerta así de "la incertidumbre derivada de los riesgos de la actual situación de crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas y las exigencias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria". Por ello reclama al Gobierno foral "rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos" y "transparencia en la utilización de los fondos públicos". "La adaptación de los Presupuestos a la actual situación exige una revisión sistemática y continua tanto de sus políticas de gasto e ingreso y de los objetivos como de su propia organización, al objeto de identificar aquellas áreas prioritarias o susceptibles de mejora en su gestión, evitando con ello actuaciones indiscriminadas de recorte o ajuste del gasto público", reclama Comptos, que aboga por "primar las partidas de gasto productivo, revisar críticamente la política general de subvenciones y de inversiones, y analizar en profundidad el sistema tributario vigente", además de una "adecuación" del Convenio Económico.

Nasuvinsa se tuvo que endeudar en 40 millones para la compra de locales

La Cámara recoge que Navarra incumplió el límite de déficit fijado por el Estado

PAMPLONA. La empresa pública Nasuvinsa se tuvo que endeudar en 40 millones para hacer frente a la compra de edificios, locales, viviendas y terrenos del Gobierno de Navarra y de las distintas sociedades públicas. De ellos, 20,6 millones corresponden a inmuebles que el Ejecutivo foral intentó vender mediante subasta pública, pero que tras no encontrar comprador adjudicó a Nasuvinsa por un valor de 23% inferior al precio inicial. La tasación corrió a cargo del Servicio de Patrimonio del propio Gobierno.

La medida sirvió para aliviar las cuentas del Ejecutivo al final del ejercicio y facilitar la cifra de déficit. Comptos sin embargo eleva en 40 millones las necesidades financiación en 2012, lo que aumenta el déficit del 1,35% reconocido por el Gobierno al 1,72%, por encima del 1,5% fijado por el Estado. Un desfase que el Gobierno atribuye a un cambio de criterio en los ajustes de la contabilidad nacional. >I.F.

www.disfruta-de-un-consumo-responsable.com 25°

MI SITIO  
en el  
Mundo



SOY ENDRINISTA



Frontón  
Navarra

@elendrinista facebook.com/endrinismo

# La Audiencia Nacional decreta el cierre de la página web 'Ateak Ireki'

SE BASA EN UN INFORME DE LA GUARDIA CIVIL PARA RELACIONAR SU ACTIVIDAD CON HERRIRA

La decisión, que es recurrible, levanta una oleada de críticas por suponer un "nuevo ataque a la libertad de expresión"

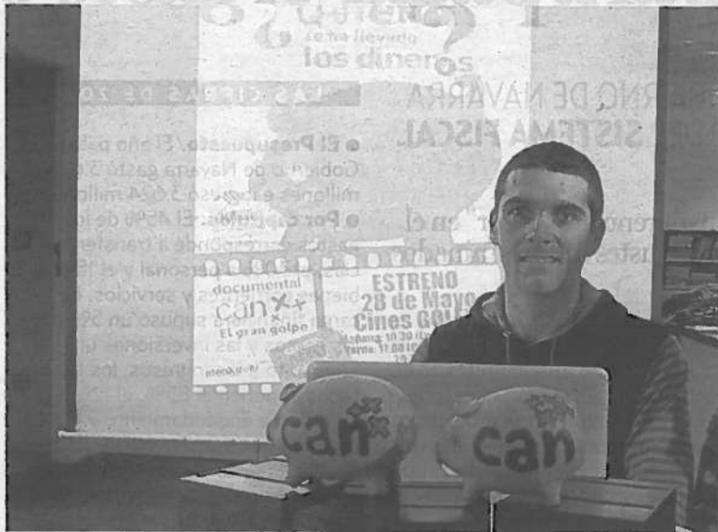
ELENA URABAYEN

PAMPLONA. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ordenó ayer el cierre de la página web *Ateak Ireki*, que nació por el impulso de varios periodistas hace dos años tras el cierre de *Apurtu.org* y en la cual se han difundido contenidos exclusivos como el violento *encierro de la villavesa* de 2012 o se han gestado proyectos como la trilogía de documentales sobre los desfalcos en Navarra (*Los trileros forales*) o el referente a Caja Navarra. La Audiencia Nacional publicó ayer un auto en el que se solicita a diversas empresas de telecomunicaciones que impidan el acceso a *Ateak Ireki* y conmina a cerrarla a las compañías que las alojan. También solicita el cierre de las cuentas en las redes sociales y de la propia página web, en base a un informe de la Guardia Civil en el que relacionan la página con la actividad de la organización Herrira. Esta decisión, que viene acompañada por el cierre de

otras tres páginas locales (*www.egindezagunbideadonostia.com*, *www.etengabe.wordpress.com* y *www.zarauzkoherria.wordpress.com*) y dos perfiles de twitter así como uno de Facebook, todavía no es firme y contra ella se puede presentar recurso.

**SOLUCIONES** Ante la amenaza de cierre, las reacciones no se hicieron esperar y, además de una avalancha de mensajes de apoyo en las redes sociales, se habilitó una dirección (*anonymouse.org/cgi-bin/anon-www.cgi/www.ateakireki.com*), para que todo el mundo pueda seguir accediendo a dicha información. Asimismo, se ha convocado para esta tarde una reunión a las 19.00 horas en Zabaldi abierta a todos los interesados para debatir sobre cómo hacer frente a esta decisión.

En nombre de los periodistas que han hecho posible esta web, Miguel Ángel Llamas, *Pitu*, denun-



Miguel Ángel Llamas, 'Pitu', durante el estreno del documental sobre Caja Navarra que produjo *Ateak Ireki*. FOTO: JAVIER BERGSASA

ció que "este es un nuevo ataque a la libertad de expresión" y lamentó que desgraciadamente estas decisiones "nos retrotraen a otros tiempos". "Hoy es un día triste para la democracia en Euskal Herria, ya que de nuevo la Audiencia Nacional decide qué es lo que debe y no debe leer la ciudadanía, al más puro estilo de la Inquisición española", lamentó. Además de las

muestras de solidaridad anónimas, grupos políticos como Aralar, Sortu y EA denunciaron el cierre de este "medio de comunicación popular" y lo calificaron de "ataque intolerable". "Ateak Ireki se ha convertido en imprescindible" pero "resultaba sumamente incómodo para UPN, PP y PSN por no estar dispuesto a someterse a los dictados del régimen", dijeron.

## UGT reclama abrir vías eficaces para poder recuperar la extra perdida

Reprocha al ministro Montoro que genere falsas expectativas a la ciudadanía

PAMPLONA. UGT negó ayer que el decreto que suprimió la paga extra de Navidad de 2012 a todos los empleados públicos contemple ninguna fórmula de devolución general, por lo que pidió al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que "abandone las medias verdades" y "asuma su responsabilidad". UGT se refiere a las manifestaciones de Montoro en el sentido de que entonces se "desplazó en el tiempo" el pago de la extra "en función de las disponibilidades presupuestarias", algo que podría ocurrir en 2015, según el Gobierno. El sindicato recordó que el texto del decreto alude a aportaciones a planes de pensiones, que no están extendidos a todos los empleados públicos, y alegó que esta modalidad "no es equiparable al salario directo", mientras que la paga extra es un derecho salarial consolidado "y no se otorga por años, como pretende hacer creer Montoro". Por ello UGT pidió una "negociación real" que permita recuperar la extra suprimida, abrir "vías eficaces" de diálogo y "dejar de imponer normas destinadas sólo a recortar". >EFE

**Semana del Outdoor**  
18-23 Noviembre 2013

Marcas colaboradoras:  
SUUNTO, trango world, TERNUA, Black Diamond, Arette

Conferencias a cargo de los mejores deportistas outdoor del momento, proyecciones inéditas, actividades, animación, sorteos...

Con la asistencia de los hermanos Pou, Iñurrategui, Txikon y muchos más.

Reserva tu entrada en Intersport Irabia.

Lugar: **golem** la morea

Todos los días de **18h a 22h**

INTERSPORT IRABIA, la morea centro comercial y de ocio



Floren Aoiz y Garbiñe Urrea, ayer en Zabaldi. FOTO: UNAI BEROIZ

## Encausados en macrojuicios alertan de que "se trata de una agresión a toda la sociedad"

ORGANIZAN UN ACTO SOLIDARIO Y DE DENUNCIA DE ESTOS SUMARIOS PARA EL DÍA 23 EN EL TEATRO DE ANSOAIN

PAMPLONA. Los encausados en los macrojuicios ya iniciados en la Audiencia Nacional contra jóvenes acusados de pertenencia a Segi y sobre la supuesta financiación de ETA a través de las herriko tabernas han organizado un acto solidario y de denuncia de estos sumarios. Bajo el lema *No a los juicios políticos. Paz y democracia para Euskal Herria*, la cita será el día 23 en el teatro de Ansoain, donde además de intervenciones políticas habrá actuaciones musicales de

Petti, Hesian, Nekez y Fermín Balentzia, entre otros.

Floren Aoiz y Garbiñe Urrea, dos de los 15 navarros encausados con peticiones fiscales de entre 6 y 12 años de prisión, alertaron en rueda de prensa de que estos juicios son "una agresión al conjunto de la sociedad".

"Lo que se ventila aquí no es estar de acuerdo con nosotros y con nuestras ideas", señalaron, sino "la actitud ante la criminalización y persecución de ideas", consideró Aoiz, quien entiende que lo que se persigue es "silenciar a todo un pueblo".

En opinión de Aoiz, "están intentando utilizar estos juicios como cortina de humo para evitar hacer frente a la profundidad de la crisis del Estado español". >J.E.

españa-mundo

# El PP saca adelante los Presupuestos tras rechazar más de 4.000 enmiendas

LA OPOSICIÓN CRÍTICA QUE LAS CUENTAS NO SEAN SOCIALES

El Ejecutivo, que solo tuvo el apoyo de UPN, no acepta una revalorización mayor del 0,25 % en las pensiones

MADRID. La mayoría absoluta del PP demostró una vez más su nula disposición al diálogo en el Congreso donde ayer se aprobó el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2014 después de 464 votaciones y dos días de pleno, en los que los populares solo aceptaron tres de las más de 4.000 enmiendas presentadas por la oposición.

La tediosa votación del casi medio millar de enmiendas se prolongó durante más de cuatro horas entre el martes y el miércoles, con el consecuente cansancio de los diputados, que llevó incluso a que el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, votara en contra del dictamen de las cuentas de su propio departamento, lo mismo que le sucedió a la titular de Sanidad, Ana Mato.

Así, tras casi 40 horas de debate parlamentario entre el Pleno y la Comisión de Presupuestos, donde la semana pasada sólo se incorporaron dos enmiendas de UPN y CC, el proyecto de ley ha quedado listo para ser remitido al Senado.

De este modo, las terceras cuentas del Gobierno de Mariano Rajoy —que no asistió a la votación— salen del Congreso tras superar once enmiendas de totalidad y más de 4.000 enmiendas parciales, con el único voto expreso de los populares y de UPN, frente al rechazo del resto de formaciones de la oposición.

**ENMIENDAS DE UPN Y PNV** El proyecto concluye su tramitación en el Congreso y llega al Senado modificado por las 135 enmiendas del PP en Ponencia, otra más presentada *in voce* durante la tramitación, dos propuestas de UPN y CC-NC incluidas en la Comisión y una tercera del PNV aprobada ayer en el Pleno.

En concreto, a UPN se le aceptó la petición de que el Ministerio del Interior transfiera 80.000 euros al Gobierno foral con el objetivo de colaborar en la publicación de un



Montoro, aplaudido por Gallardón y Barreda. FOTO: EFE

## Barkos: "No se reducirá el desempleo así"

La diputada de Geroa Bai, Uxue Barkos, volvió ayer a expresar su rechazo continuo a los Presupuestos al entender que son unas cuentas públicas resignadas ante el "tsunami de la crisis". Durante la tramitación de las enmiendas parciales, la parlamentaria navarra advirtió que los Presupuestos consolidan "tres grandes errores" como son el desmantelamiento del Estado del bienestar, el agrandamiento de la brecha de la parte social más beneficiada con los menos favorecidos y la búsqueda de la privatización de dos mercados fundamentales como el sanitario y las pensiones. Para Uxue Barkos, las "optimistas" previsiones de estas cuentas en relación con las aportaciones al desempleo "difícilmente" podrán reducir la tasa de desempleo o cubrir a todos los parados. Además, reclamó revalorizar las pensiones al IPC, un incremento de las partidas para la dependencia tras el incumplimiento de los compromisos adquiridos por Rajoy hace dos años y abogó por mantener las prestaciones por desempleo. Por último, tachó de descalabro la inversión prevista para Navarra, ya que "venimos de un descenso del 80%". >DIARIO DE NOTICIAS

## LAS CLAVES

- **Tres excepciones.** Durante su trámite en el Congreso los presupuestos han incluido tres enmiendas de las más de 4.000 que había presentado la oposición, dos de ellas fueron aceptadas durante su paso por comisión (UPN y CC), y una tercera en el debate en el pleno de ayer a cargo del PNV.
- **Modificaciones del PP.** Entre las 134 enmiendas del PP destaca la modificación del IVA por los servicios prestados por entidades sin ánimo de lucro en los comedores escolares.
- **Montoro sigue tan optimista.** El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, volvió a asegurar que España está "a las puertas" de la creación de empleo.

## LA CIFRA

# 464

- **Votaciones en 48 horas.** El Pleno del Congreso aprobó el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2014 tras 464 votaciones en dos días

libro sobre las víctimas de ETA en Navarra durante el último medio siglo. Con los nacionalistas vascos, por su parte, se ha pactado incluir algunas excepciones a la prohibición general de que las administraciones públicas realicen aportaciones a planes de pensiones de sus funcionarios.

La mayoría de la oposición rechazó que sean unas cuentas sociales y lamentó que el Ejecutivo no acepte las diferentes enmiendas que piden un incremento mayor del 0,25 % en la revalorización de las pensiones.

En cualquier caso, las cuentas finalizan así su tramitación en el Congreso y llegan al Senado, donde los grupos presentarán de nuevo vetos a la totalidad del proyecto y enmiendas parciales que se debatirán y votarán en Comisión y Pleno, igual que en el Congreso. Antes de que acabe el año, las cuentas tendrán que volver una vez más a la Cámara Baja, que será la encargada de refrendar los eventuales cambios que incorpore el Senado >D.N./EFE/E.P.

## El juez rastrea los movimientos de otra cuenta de la infanta y su marido

Investiga el traspaso de 175.000 euros a una cartilla de ahorro de los duques

PALMA DE MALLORCA. El titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Palma, José Castro, ha solicitado a CaixaBank que remita información en torno a los movimientos producidos en diciembre de 2006 y enero de 2007 en una cuenta de ahorro cuyo titular era Iñaki Urdangarín y en la que tenía firma autorizada la infanta Cristina.

En una providencia que dictó ayer el magistrado, también se pide a la entidad bancaria la documentación relativa al destino de las sumas que fueron transferidas desde la anterior cuenta o los perceptores de diversos cheques que fueron librados. Más en concreto, según la información bancaria incorporada recientemente a la causa, desde la mercantil Aizoon, empresa propiedad de los duques que recibió ingentes cantidades del entramado Nóos —abastecido a su vez con los fondos públicos percibidos de Baleares y la Comunidad Valenciana—, fueron traspasados hasta un total de 150.000 euros que fueron a parar, el 27 de diciembre de 2006, a una cuenta bancaria cuyo titular es Urdangarín y autorizada la Infanta.

De acuerdo a las investigaciones, el matrimonio se habría beneficiado a través de Aizoon de los ingresos procedentes del instituto Nóos así como del dinero supuestamente defraudado a Hacienda por parte de la mercantil de la que ambos son copropietarios. Según postulan los investigadores, el dinero que de forma presuntamente irregular percibió Aizoon desde Nóos no se quedó en la cuenta de la primera entidad, sino que se destinó a gastos particulares del matrimonio, como la reforma de su vivienda familiar, con su posible "conocimiento del origen ilícito y delictivo" de estos fondos.

**CAMPS, POR ESCRITO** Por otra parte, el juez ha suspendido la comparencia prevista para el sábado del expresidente de la Generalitat Valenciana Francisco Camps, después de que éste haya comunicado vía fax al juzgado su interés en declarar por escrito, para lo cual las acusaciones deberán remitir al magistrado las preguntas que deseen formularse al exalto cargo valenciano. >E.P./EFE

# La huelga de basuras en Madrid obliga a Botella a pedir un acuerdo

ANTE LAS CRÍTICAS POR SU INACTIVIDAD, AMENAZA CON ASUMIR LOS SERVICIOS MÍNIMOS EN EL AYUNTAMIENTO EN 2 DÍAS

MADRID. Ante las críticas que le lueven de todos los lados por su falta de iniciativa ante la huelga de basuras en Madrid, la alcaldesa Ana Botella se vio obligada ayer a anunciar que el Ayuntamiento asu-

mirá el control directo contratando a la empresa pública Tragsa para cumplir los servicios mínimos mientras dure la huelga, que calificó de salvaje, si las concesionarias y los trabajadores no alcanzan un acuerdo en el plazo de 48 horas.

Asimismo, Botella anunció que pondrá en conocimiento de la Fiscalía el incumplimiento de los servicios mínimos para que se vele por los derechos de la ciudadanía. En una rueda de prensa convocada con

carácter de urgencia y en la que compareció en solitario, la primera edil dio un ultimátum de dos días para alcanzar un acuerdo. Si no el Ayuntamiento "asumirá el control directo del servicio para el estricto cumplimiento de los servicios mínimos".

Sobre el daño que la huelga de limpieza está haciendo a la imagen de Madrid tras los últimos artículos aparecidos en el extranjero, Botella consideró que la consecuencia de la acción sindical es "lamentable" pero

también recordó que hace un par de años Nueva York sufrió una huelga de basuras durante 21 días y "sigue estando como número uno en recepción de turistas".

En estos momentos, la empresa pública Tragsa también está inmersa en un proceso de ERE. Los sindicatos han pospuesto la huelga que estaba prevista para esta semana porque la empresa ha reducido de 836 a 400 los despidos. Los sindicatos de Tragsa siguen

pidiendo que se reduzcan más y que se bajen las retribuciones de los directivos. Pese a desconvocar la huelga, los sindicatos mantienen concentraciones en todos los centros de trabajo al acabar la jornada laboral. Rafael Simancas, diputado socialista por Madrid, cree que Botella, de quien dijo que probablemente es la alcaldesa "más inepta" de la historia de la capital, tiene que resolver el problema o irse "de una vez". >E.P./EFE



# El Constitucional admite los recursos de Navarra sobre los recortes a las renovables

LA DECISIÓN **NO PARALIZA** LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO LEY APROBADO POR EL PP

Los productores de energías renovables creen que la reforma eléctrica es inconstitucional por su retroactividad

**JUAN ÁNGEL MONREAL**  
PAMPLONA. El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los recursos presentados desde Navarra contra la aplicación retroactiva de los preceptos de la reforma eléctrica planteada por el Ejecutivo central. Lo hizo ayer, apenas un mes y una semana después de hacer lo propio con el recurso de Murcia, pero su decisión no supone la paralización de unos cambios legislativos que, según el sector renovable, amenazan su supervivencia.

Con un peso en el PIB navarro cercano al 5% y con los centros de desarrollo de empresas como Acciona, Gamesa e Ingeteam, la reforma planteada por el Ministerio de Industria impacta de lleno en uno de los puntales de Navarra. Y recorta asimismo la remuneración de más de 9.000 inversores que adquirieron placas fotovoltaicas. "Es una buena noticia, que demuestra que el Gobierno está equivocado", explicaba ayer Juan Antonio Cabrero, portavoz en Navarra de los productores de energías renovables. A su juicio, el ministro José Manuel Soria se comporta "como un dictador energético con diarrea legislativa" sin atender los llamamientos que le llegan desde las comunidades autónomas y desde el sector.

"El propio presidente de Murcia, que es del PP, ha criticado la reforma eléctrica del Gobierno en Bruselas, pero Soria no parece darse por enterado", continúa Cabrero, quien recuerda que organismos dependientes del Gobierno como la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión Nacional de la Competencia "han dicho que así no se puede hacer" la reforma.

En su pronunciamiento, el Tribu-

nal Constitucional ha dado traslado de las demandas al Congreso, al Senado y al Gobierno, que en cada caso disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones. "La admisión de las demandas no suspende la vigencia de la norma recurrida", recuerda en una nota el tribunal.

**VIDA ÚTIL DE LA INSTALACIÓN** Los recursos se presentaron desde el Parlamento y el Gobierno de Navarra en contra de varios puntos del Real Decreto Ley 9/2013 con medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad económica del sistema eléctrico. Como parte de este real decreto ley se fija un nuevo régimen retributivo para las renovables consistente en un incentivo referenciado al bono del Tesoro (más 300 puntos básicos) conforme al principio de "rentabilidad razonable" y que se traduce en un tipo del 7%. La metodología, pendiente de definir por las consultoras privadas, se aplica sobre toda la vida útil de la instalación renova-

## APUNTES

- **Recorte a las primas renovables.** Deja la remuneración en el bono a diez años más 300 puntos básicos, sensiblemente por debajo de lo que se pagaba hasta ahora.
- **Rentabilidad pactada.** Los productores de energías renovables se queja de que acometieron sus inversiones con una rentabilidad garantizada por el Boletín Oficial del Estado.
- **Impuesto al sol.** Otro de los aspectos criticados es el impuesto al autoconsumo eléctrico, que obliga a pagar por poner una placa.

ble, incluida la ya transcurrida. Algunas de estas instalaciones, como las adquiridas a EHN, cambiaron incluso de propiedad tiempo después de ponerse en funcionamiento. Navarra y Murcia no son las únicas comunidades que se han posicionado en contra de esta reforma eléctrica. Galicia, Extremadura y Andalucía han activado también las peticiones para crear una comisión bilateral por discrepancias con la Ley.

En el caso del PSOE, el recurso fue promovido por más de cincuenta diputados de la formación, y entre sus motivos figura el de que la retroactividad en la revisión de las retribuciones del régimen especial genera inseguridad jurídica. Para el PSOE, el Gobierno realiza "un ejercicio de retroactividad que pone en cuestión la seguridad jurídica de estas fuentes renovables de forma directa, aunque sienta un peligro precedente para todas las actividades reguladas".

Al admitir a trámite pero no paralizar la reforma, los afectados se ven con la razón de su lado, pero sin fecha para que los tribunales se lo reconozcan. "No sé cuánto tiempo tendrá que pasar para dentro de unos años digan que esta reforma es inconstitucional", señalaba ayer Cabrero, quien insistía en que la mayoría absoluta de PP ha evitado que se apruebe ninguna de las 57 enmiendas que llegaron al Congreso de los Diputados.

Ayer mismo ocho grandes empresas europeas de renovables, entre las que figuran Acciona y Gamesa, hacían público un comunicado conjunto en el que reclaman un marco europeo adecuado en materia energética y un objetivo de integración de renovables del 30% en 2030. Además de por las dos compañías españolas, el comunicado ha sido suscrito por Vestas, Alstom, Dong Energy, EnBW, ERG y RES. La principal reclamación es la de un marco regulatorio "firme", con el "ambicioso" objetivo del 30% de renovables y un conjunto de "herramientas y metas que se refuercen mutuamente".



Instalaciones solares afectadas por la reforma. FOTO: JAVIER BERGASA

## La Caixa vende el 7,5% de CaixaBank y refuerza su solvencia

LA ENTIDAD ESPERA OBTENER **1.500 MILLONES DE EUROS** EN UNA OPERACIÓN PARA ADECUARSE A LA LEY DE CAJAS

PAMPLONA. La Caixa prevé reducir su participación en CaixaBank del 63,5% actual al 56% a través de la colocación de acciones y la emisión de bonos canjeables en acciones. Con esta operación, anunciada ayer por sorpresa, la entidad mejorará su liquidez y solvencia, aumentará el número de acciones y avanzará hacia el cumplimiento de la nueva Ley de Cajas.

La Caixa espera que el importe conjunto de la operación sume 1.500 millones de euros, repartidos en un 40% en la emisión de bonos

(600 millones) y en un 60% colocación de acciones (900 millones, tomando en cuenta el precio de cierre de cotización del martes), aunque el tamaño final de ambas vías "dependerá de la demanda de los inversores y de la evolución del proceso de *book building*". Si completa en los términos previstos esta reducción de participación, La Caixa calcula que incrementará en unos 90 puntos básicos su *core capital* -actualmente del 11,9%-Las entidades colocadoras, que buscarán "inversores institucionales y/o cualificados" mediante colocación acelerada, son Goldman Sachs International, Morgan Stanley & Co. International y UBS Limited.

Respecto a las características de los bonos, tendrán un valor nominal de 100.000 euros, vencerán a los cuatro

### CIFRA Y FECHA

11,9%

● **'Core capital' actual.** La entidad prevé incrementarlo en nueve décimas con esta operación.

25

● **De noviembre.** Está previsto que la suscripción y desembolso de los bonos tenga lugar el 25 de noviembre, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en el contrato de suscripción



Isidro Fainé. FOTO: JAVIER BERGASA

años de su fecha de emisión, y se estima que tendrán un cupón fijo anual de entre el 0,625% y el 1,375%. El pre-

cio de las acciones de CaixaBank a efectos del canje de los bonos incorporará una prima sobre el precio de la colocación de acciones y que se estima será entre el 25% y el 30%; cada bono llevará aparejado el derecho a recibir el número de acciones que resulten de dividir su valor nominal por el precio de canje.

En el momento del vencimiento de los bonos, sus titulares recibirán el valor nominal en efectivo, salvo que elijan la entrega en acciones según precio de canje. De todas formas, La Caixa podrá elegir entregar una combinación de efectivo y acciones de CaixaBank a los bonistas que equivalga al valor nominal de los bonos, siendo la parte en efectivo el resultado de restar del valor nominal de los bonos el valor de mercado de las acciones de CaixaBank. >E.P.

# Fagor presenta concurso de acreedores y camina hacia su liquidación definitiva

**MONDRAGON ASEGURA QUE COLABORARÁ PARA SALVAR LAS UNIDADES PRODUCTIVAS VIABLES**

La francesa Fagor Brandt podría beneficiarse de un fondo de 380 millones del Gobierno francés para empresas en crisis

PAMPLONA. Fagor Electrodomésticos presentó finalmente ayer la solicitud de concurso de acreedores, según confirmó la cooperativa vasca, lo que pone fin a casi un mes de frustradas negociaciones para lograr financiación con la que salvar a esta empresa, germen y buque insignia de la Corporación Mondragon.

La compañía vasca informó en un comunicado de que había presentado en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de San Sebastián el concurso voluntario de acreedores, y que en los próximos días hará otro tanto con sus sociedades filiales Edesa, Grumal y Project, que continúan en precurso de acreedores. El director general de Fagor Electrodomésticos, Sergio Treviño, lamentó "no haber podido contar con la financiación suficiente para continuar con la actividad productiva" y "salvaguardar así los intereses de sus empleados, socios y acreedores".

La compañía ha buscado sin éxito desde el 16 de octubre, fecha en la que solicitó el precurso, el respaldo económico de "la Corporación Mondragon, instituciones públicas, fondos de inversión, entidades financieras y otras compañías del sector" para poner en marcha un plan de reestructuración que le permitiera afrontar los más

de 800 millones de euros de deuda que arrastra.

Será ahora el administrador concursal designado por el juez el que determine o bien la "viabilidad" de Fagor "para alcanzar un convenio con los acreedores" o, por el contrario, "la fórmula para hacer frente a los compromisos a través de su liquidación".

La Corporación Mondragon aseguró que "colaborará" con Fagor Electrodomésticos para intentar salvar "aquellas unidades productivas" de la compañía que "sean rentables" en el proceso concursal "que se abre ahora".

Fuentes del grupo Mondragon dijeron a EFE que mantienen activos los "mecanismos de solidaridad" para recolocar a los trabajadores de Fagor, que ya se han utilizado en otras ocasiones para el mismo fin, aunque nunca en una situación de esta magnitud, ya que son 2.200 personas las que han quedado en paro en Euskadi.

La empresa, antes de enviar este comunicado oficial, notificó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que Fagor Electrodomésticos Sociedad Cooperativa y su filial Fagor Ireland Ltd. habían presentado solicitud de concurso de acreedores. Fuentes de la firma explicaron que Fagor Ireland Ltd. es una sociedad que reúne las



Un hombre camina ante una fábrica cerrada de Fagor. FOTO: GORKA ESTRADA

## APUNTE

● **Nueva fábrica de vehículos eléctricos de Fagor Ederlan.** Fagor Ederlan se ha convertido en uno de los accionistas principales de Comarth Engineering, primer fabricante de vehículos eléctricos de trabajo a nivel nacional. El acuerdo prevé la instalación en 2014 de una nueva planta en la CAV con 70 empleos.

● **Incasa entra en concurso.** Incasa (Bizkaia) ha solicitado concurso por la deuda de 1,2 millones de Fagor. Tenía 21 trabajadores.

marcas de Fagor Brandt, filial francesa de Fagor Electrodomésticos.

Precisamente, la presidenta de CNMV, Elvira Rodríguez, dijo ayer que es "doloroso" que una "reconocida y reconocible" marca local como ésta se vea obligada a solicitar concurso de acreedores.

De hecho, Fagor Electrodomésticos es única firma del sector con capital totalmente local, y se ha visto abocada también a pedir el concurso voluntario de acreedores para su filial gala Fagor Brandt -el 6 de noviembre- y para la polaca Fagor

Mastercook -el 31 de octubre-.

Fagor Brandt podría beneficiarse del fondo de "resistencia económica" de 380 millones de euros que ha presentado ayer el Gobierno francés para ayudar a empresas en crisis, según aseguró el ministro galo de la Reconstrucción Productiva, Arnaud Montebourg, forma parte de nuestro plan", dijo.

La que no ha resultado fructífera es la ayuda de tres millones de euros en avales ofrecida por la Diputación de Bizkaia para reflotar la factoría Edesa de Basauri. >EFE

## Kutxa deberá pagar la sanción de 3,5 millones por no competir con Can

PAMPLONA. El Tribunal Supremo confirmó ayer la sanción de 3,5 millones impuesta a Kutxa por la Audiencia Nacional por haber mantenido un pacto con BBK, Caja Vital y la Caja de Ahorros de Navarra de no competencia en sus respectivos territorios de origen.

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) sancionó en octubre de 2007 con un total de 24 millones de euros a estas cajas de ahorros por mantener durante 15 años este pacto de no competencia y de coordinación de comportamientos competitivos frente a terceros.

Kutxa, que fue sancionada con siete millones de euros de multa, recurrió esta resolución ante la Audiencia Nacional, que redujo la sanción hasta los 3,5 millones.

La caja guipuzcoana volvió a recurrir esta decisión ante el Tribunal Supremo que, en una nueva sentencia difundida ayer, confirma ahora la multa de 3,5 millones de euros impuesta a Kutxa por la Audiencia Nacional. >EFE



## Bloqueo en el convenio de centros de atención a personas con discapacidad

PAMPLONA. Representantes sindicales de los centros de atención a las personas con discapacidad concertados con el Gobierno foral aseguraron ayer que se encuentran "lejos de llegar a un acuerdo" sobre el convenio colectivo de este sector, a pesar de que el 31 de diciembre termina el plazo para la negociación. Asimismo, pidie-

ron la mediación del Parlamento, donde comparecieron representantes de CCOO, ELA, UGT y Solidari para explicar la situación en que se encuentra la negociación del convenio y el papel que debe jugar la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, a petición de I-E, informó Europa Press. FOTO: OSKAR MONTERO

## Ocho trabajadores cada semana en Navarra sufren un accidente in itinere

PAMPLONA. Ocho trabajadores se acogen a bajas laborales en Navarra cada semana debido a accidentes de tráfico in itinere, de casa al trabajo y viceversa, según un informe de la Asociación Profesional de Empresas Formadoras en Logística, Transporte y Seguridad Vial (Formaster). En Navarra, se contabilizaron 580 bajas laborales por este motivo en 2012, el 8,5% del total de bajas.

Estas incapacidades temporales conllevaron un coste de 1.713.276 euros, alrededor de 2.953 euros por accidentado, según esta asociación, que pide a las empresas implementar cursos de prevención de riesgos laborales enfocados a la conducción y a los desplazamientos en coche, sobre todo en los trayectos a casa.

La baja laboral por accidente de tráfico más común es el golpe con alcance trasero que produce esguince cervical o pequeños traumatismos debido a colisiones en ciudad o en atasco por despistes. Así, el 96% de las bajas laborales por tráfico en Navarra son leves. >EFE

## españa-mundo

# Bruselas suspende a España en cinco indicadores pero descarta, de momento, pedir más ajustes

LA COMISIÓN EUROPEA ALERTA A MADRID SOBRE LOS "COSTES SOCIALES" DEL EMPLEO Y LA DEUDA

Europa aplaude el empuje de las exportaciones y decide no seguir con el expediente, aunque mantendrá su supervisión

BRUSELAS. La Comisión Europea reconoció ayer los esfuerzos hechos en España para corregir sus desequilibrios macroeconómicos excesivos, pero decidió mantenerla bajo lupa para evaluar cómo progresa en los próximos meses, antes de decidir si da un paso más en sus exigencias.

La decisión de continuar la vigilancia se debe a que España ha vuelto a suspender cinco de los once indicadores estudiados por la Comisión: el desempleo, la deuda tanto del sector público como del privado, el tipo de cambio efectivo, las pérdidas en la cuota de mercado de las exportaciones y la posición neta de inversión internacional.

En ese sentido, el Bruselas alertó de que "los costes sociales de la crisis son cada vez más discernibles", y apuntó en concreto a la alta tasa de

desempleo de larga duración y juvenil, así como al aumento de hogares con "muy poca intensidad laboral", combinado con la caída de ingresos. El Ejecutivo advirtió que esta combinación de factores "están pasando factura, al llevar a un aumento de la pobreza y la exclusión social".

Además, el "rápido" aumento de la deuda pública, impulsada por el déficit, la recapitalización bancaria y el cumplimiento de impagos, es otro de los motivos de preocupación de Bruselas, que también advierte de que el sector privado aún está en pleno proceso de despalancamiento. La CE apuntó al sector inmobiliario en particular, donde el "proceso de ajuste se ha acelerado" debido al "exceso de propiedades sin vender y a los débiles fundamentos", según el

informe. Además, la tendencia negativa en la inversión internacional "no se ha estabilizado todavía", señala la CE en su informe.

La Comisión admitió no obstante que España logró dar la vuelta al déficit exterior gracias al empuje de las exportaciones e hizo una serie de comentarios positivos a las medidas tomadas en España, que dieron pie a la aprobación oficial del fin del rescate financiero a la banca española hoy.

**COMPETITIVIDAD** La nota positiva la dan las exportaciones, cuyo "fuerte crecimiento", combinado con la caída de las importaciones, ha permitido a España invertir el déficit

## LA PREVISIÓN

● **El Eurogrupo respalda hoy el fin del rescate.** Los ministros de Economía y Finanzas de la Eurozona dan hoy jueves luz verde al fin del rescate financiero a la banca a finales de enero, una salida que se espera que sea limpia, sin ninguna prórroga o acompañamiento.

comercial que presentaba y alcanzar un superávit corriente que "se espera que aumente en los próximos años". La Comisión destacó también que la recuperación de la competitividad de la economía española se aceleró en 2012 por el descenso de los costes laborales unitarios causado por la moderación salarial y los "fuertes" avances en la productividad principalmente por la destrucción del empleo.

La mejora acumulada en el tipo de cambio efectivo superó el umbral indicativo y está compensando la apreciación registrada en periodos anteriores, destacó la CE, que sin embargo mantiene este parámetro dentro de los desequilibrios.

La CE también destacó que las pérdidas en la cuota de mercado de las exportaciones se han mantenido, un deterioro que "es más moderado respecto a otros países avanzados".

El control de Bruselas sobre las políticas tomadas en España "muestra que ha habido un visible incremento en el ritmo de las reformas durante los últimos meses", señaló la CE.

Debido a esa evolución, la CE decidió no avanzar en el expediente español, que en última instancia podría suponer la imposición de multas de hasta un 0,1 % de su Producto Interior Bruto (PIB) si no se cumplen de manera reiterada las recomendaciones comunitarias, aunque advirtió de que hará un "seguimiento de cerca" de la economía española en los próximos meses, para supervisar los progresos en la reducción de los desequilibrios. >EFE

## La Comisión Europea expedienta a Alemania por su excesivo superávit

El Ejecutivo comunitario quiere estudiar si el desfase afecta a la Eurozona

BERLÍN. La Comisión Europea expedientó ayer por primera vez a Alemania por su superávit exterior excesivo. Para justificar la polémica decisión, el presidente del Ejecutivo comunitario, José Manuel Durao Barroso, alegó que "no se trata de cuestionar la competitividad de Alemania", sino de verificar "si el alto superávit de Berlín es algo que está afectando al funcionamiento de la economía de la Eurozona en su conjunto".

"Nuestro problema no es la competitividad de Alemania, sino si Alemania podría hacer más para ayudar a reequilibrar la economía de la UE", insistió Barroso, que recordó que el Ejecutivo comunitario viene reclamando a Berlín impulsar la demanda doméstica, con medidas como facilitar subidas salariales, invertir en infraestructuras o liberalizar el sector servicios.

"No estamos criticando los excelentes resultados de Alemania, especialmente su competitividad económica externa", sostuvo el vicepresidente y responsable de Asuntos Económicos, Olli Rehn.

Según el análisis de la Comisión, Alemania supera los umbrales máximos en 4 de los 11 indicadores utilizados por la UE para detectar riesgos económicos. El más importante es el superávit por cuenta corriente, que se sitúa en el 7,5% de media en los últimos tres años (frente al límite del 6%), y que según Bruselas se mantendrá en estos niveles en los próximos años. Berlín también suspende en evolución del tipo de cambio efectivo real, pérdida de cuota de mercado exportador y deuda pública.

**FRANCIA E ITALIA** En el caso de Francia e Italia, Bruselas ya examinó los desequilibrios el año pasado y ahora lo volverá a hacer. París supera los límites en 4 indicadores e Italia en 3. Como consecuencia, la Comisión reclamó a ambos países acelerar las reformas estructurales con el fin de consolidar la recuperación. Además, la Comisión expedientó también por desequilibrios excesivos a Eslovenia, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Luxemburgo, Dinamarca, Hungría, Malta, Holanda, Finlandia, Suecia y Reino Unido. >E.P.



El presidente de la Comisión Europea (CE), José Manuel Durao Barroso, en una rueda de prensa en Bruselas. FOTO: EFE

## Competencia detecta que sigue el "alineamiento de precios" en las gasolineras

UN INFORME DE LA CNMC SOBRE CARBURANTES CONSIDERA TAMBIÉN QUE HA DESAPARECIDO EL 'EFECTO LUNES'

MADRID. El informe de seguimiento de precios del mercado minorista de carburantes constató que en septiembre continuó la práctica del "alineamiento general de precios" entre los principales operadores de

gasolina y gasóleo. Así se desprende de los datos reunidos por la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que asegura "continúa el alineamiento general entre los precios de los principales operadores y disminuye el diferencial de precios con respecto al resto de los otros operadores". El informe comprobó por otro lado que el efecto lunes, por el que los precios de la gasolina y del gasóleo suben ese día de la semana en coincidencia con el envío de la información a la Comisión Europea, desapareció en septiembre, así como el efecto viernes, provocado en este caso por la oferta

que lanzó Repsol durante el periodo estival por la que los precios en sus estaciones de servicio serían ese día los más bajos de toda la semana.

De esta forma, no se aprecia un "recurrente descenso o aumento en los precios" en ningún día de la semana, al menos en septiembre, señaló la CNMC. También comprobaron que las comunidades autónomas sin tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, conocido como *céntimo sanitario*, ofrecen precios más bajos, pero no tan bajos como correspondería.

Dicho de otro modo, si las comunidades autónomas sin *céntimo*

sanitario, que son Aragón, la CAV y La Rioja, se les aplicase este tramo impositivo, tendrían los precios más elevados. "Las estaciones de servicio sin tramo autonómico hacen uso de la fiscalidad asimétrica para aplicar precios superiores", señaló la CNMC.

Un caso particular es Navarra, donde sí se aplica el *céntimo sanitario*, pero cuyos precios están entre los más bajos. Esta circunstancia, señala el regulador, se debe a un "efecto frontera", ya que es la "única región del entorno donde los carburantes se gravan con el referido tramo impositivo". >E.P.



Inicio > Inicio

miércoles 13 de noviembre de 2013

## El IPC refleja la caída del consumo debido a la destrucción de empleo y la pérdida de poder adquisitivo

**CCOO considera que la destrucción de empleo y la pérdida de poder adquisitivo de los asalariados y de los pensionistas, fruto de las políticas de recortes del Gobierno, explica la bajada de la inflación.**

El IPC ha aumentado dos décimas en octubre en Navarra respecto al mes anterior y cuatro décimas a nivel nacional. Según el INE, en lo que va de año, los precios han bajado en la Comunidad Foral un 0,6%. A juicio de CCOO, que la tasa interanual continúe en términos negativos (-0,5%) está relacionada con el final del efecto de la subida del IVA que se produjo en septiembre del año pasado y es claramente insuficiente a la vista de la evolución de las variables fundamentales de la economía navarra.

El recorte de la demanda de consumo de las familias que se ha producido y continúa ampliándose, como consecuencia del importante aumento del desempleo y de la fuerte moderación y recortes salariales, no se está traduciendo en la rebaja suficiente de los precios para compensar la pérdida de renta disponible que sufren las familias. CCOO considera que el ligero descenso de los precios en términos interanuales no son suficientes para aliviar la situación de las familias navarras, que se están enfrentando a un contexto de crisis, desempleo, recortes salariales, recortes de las pensiones y ayudas, presupuestos restrictivos que ahondarán en la merma del Estado de Bienestar...

CCOO considera que, a pesar del ligero recorte de los precios en términos anuales, la economía no se enfrenta a un proceso deflacionista: situación en la que aplaza el consumo de bienes duraderos a la espera de precios más bajos. Y esto por dos motivos. En primer lugar, el recorte de los precios fue aún mayor en 2009, sin que entonces hubiera deflación. En segundo lugar, las familias están aplazando la compra de bienes de consumo duraderos, pero no porque esperen precios más bajos, sino por las malas expectativas que tienen sobre la evolución de la economía española en general y, en particular, de su mercado de trabajo que seguirá destruyendo empleo en el conjunto de 2014 y durante la mayor parte del mismo (-0,2% según la previsiones del propio gobierno).



Inicio > Inicio

miércoles 13 de noviembre de 2013

## El personal de centros de atención a personas con discapacidad se concentra contra el bloqueo de su convenio

**La protesta, convocada por los sindicatos CCOO, UGT, ELA y LAB, se ha desarrollado frente al Parlamento tras la pancarta 'Centros de atención a la discapacidad: Descuelgue no. Por un convenio digno'.**

Representantes sindicales de los centros de atención a las personas con discapacidad concertados con el Gobierno foral han asegurado que se encuentran "lejos de llegar a un acuerdo" sobre el convenio colectivo de este sector con las empresas, a pesar de que el 31 de diciembre de este año termina el plazo para la negociación del mismo.

Asimismo, han pedido la mediación del Parlamento de Navarra, donde este miércoles han comparecido representantes de CCOO, ELA, UGT y Solidari para explicar la situación en que se encuentra la negociación del convenio y el papel que debe jugar la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, a petición de I-E.

Antes de la sesión de trabajo, la representante de CCOO Anabel Díaz ha asegurado que a pesar de que las negociaciones comenzaron en enero de este año, "en este momento no hay ningún motivo de firma". "En las cuestiones de calado no hemos avanzado en absoluto. Estamos lejos de llegar a un acuerdo, las empresas se están aprovechando para lucrarse a costa del dinero de los trabajadores", ha añadido.

Díaz ha recordado que el 22 de enero de este año estuvieron en la Cámara navarra para informar sobre la situación del convenio del sector y ha asegurado que "va a terminar el año y se sigue en el mismo punto", una situación que ha calificado de "bloqueo". El convenio afecta a unos 800 trabajadores del sector.

El problema, ha expuesto la representante sindical, "se originó porque la Administración, a través de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas (ANAP) se desvinculó de lo que es la negociación del convenio en cuanto a cubrir los costes económicos".

Asimismo, Díaz ha señalado que "hasta el pasado 31 de octubre la Administración no ha dejado constancia de la cobertura económica existente para la aplicación del convenio". Por otro lado, según la representante de CCOO, "las entidades gestoras continúan aplicando la cláusula de descuelgue del convenio sobre aquellos aspectos que consideran que tienen un efecto económico, en su opinión, inasumible".

En el caso de no llegar a un acuerdo, ha afirmado Díaz, los sindicatos irían a "un conflicto colectivo". Así, ha argumentado que no van a permitir "ir al convenio nacional". "A día de hoy no hay nada claro, por lo que exigimos a la Administración que aclare la situación porque esto parece un partido de ping-pong y la pelota somos los trabajadores", ha criticado.

### PETICIONES AL PARLAMENTO

Por otro lado, ha destacado que el Parlamento "está obligado a garantizar la correcta atención de las personas con discapacidad", por lo que le piden que "articule los medios necesarios para asegurar que la atención a la discapacidad se lleve a cabo con la calidad que requiere". Para ello, ha puntualizado, "son fundamentales unas buenas condiciones de trabajo para los profesionales del sector".

Además, Díaz ha solicitado a los grupos parlamentarios que "se impliquen para buscar fórmulas que aseguren que el convenio sectorial sea la referencia obligada a respetar por las empresas del sector y que se asegure la dotación de los recursos económicos necesarios y el control específico sobre los mismos, ya que se trata de dinero público".

Finalmente, la representante de CCOO ha abogado por "establecer una normativa que regulara de manera específica la concertación de los servicios sociales a las personas".

**Fuente: Europa Press**